

Sección II – Contribuciones de los Observadores recibidas hasta el 31 de mayo de 2003

	Proyecto de Plan de Acción WSIS/PCIP/DT/2 (Texto colocado en la Web el 21 de marzo de 2003)	Contribuciones de los Observadores recibidas hasta el 31 de mayo de 2003
	Comentarios generales:	APC-WNSP: Insistimos en que la igualdad de género sea identificada específicamente como un principio esencial en el documento, y como un asunto subyacente en cada una de las líneas de acción propuestas en el mismo¹. GLOCOM: Sugerimos que los documentos de trabajo hagan referencia al trabajo del G8 DOT Force, y apoyen las actividades en curso de aplicación del Plan de Acción de Génova, realizadas por la DOT Force Network informal en asociación con el UN ICT Task Force (Grupo Especial de las NU para las TIC). El informe de DOT Force "Digital Opportunities for All: Meeting the Challenge" ("Oportunidades digitales para todos: Responder al desafío") abarca muchos de los aspectos planteados en ambos documentos de trabajo de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). El "Plan de Acción de Génova" de DOT Force ofrece una base adecuada a partir de la cual elaborar un Plan de Acción general para la sociedad de la información. La CMSI debe basarse en éstos y otros órganos de trabajo existentes. Donde dice "software de fuente abierta", en todos los casos sería más exacto decir "software libre y software de fuente abierta". ISOC: Como sólo quedan unos seis meses antes de la Cumbre, Internet Society está preocupada de que no se disponga aún de una lista bien definida de acciones e iniciativas específicas que pudieran ser respaldadas en la Cumbre. El proyecto de Plan de Acción y la Declaración de Principios establecen muchos objetivos válidos, pero no se aclara cómo pueden ser y serán logrados estos objetivos. Además, los proyectos de documento intentan tratar casi todos los aspectos de la sociedad de la información así como muchos otros asuntos que no están directamente relacionados con la tecnología de la información o las telecomunicaciones. Cabe esperar que la Cumbre respalde un documento mucho más corto que se centre, en cambio, en algunos campos específicos y logre que los gobiernos reunidos se comprometan a ejecutar acciones específicas para fomentar el crecimiento continuo de Internet y de la sociedad de la información. En particular, recomendaríamos enfocar la atención sobre cómo los gobiernos pueden estimular la competencia en el mercado de las tecnologías de la

¹ Extracto de la carta abierta al Sr. Adama Samassekou <http://www.genderit.org/wsisis/Open-Letter-En.doc>.

información (TI) y de telecomunicaciones, cómo pueden promover el uso de normas abiertas y de software libre de fuente abierta, cómo pueden asegurar la libertad de expresión en el ciberespacio y cómo pueden fomentar las aplicaciones del sector público de Internet, tales como cibergobierno, educación en línea y cibernsidad.

MDPI: Recomendamos evitar la terminología de "derechos de propiedad intelectual" (DPI) puesto que conlleva un sesgo implícito y alienta una sobregeneralización simplista. En particular, instamos encarecidamente a que no se respalde de manera implícita, a través de esta terminología, a la escuela de doctrina jurídica que aboga porque las producciones intelectuales sean tratadas de manera similar que las propiedades inmobiliarias. Esta terminología pudiera conducir implícitamente al concepto de que los derechos de autor pudieran ser derechos que pueden ser extendidos hasta una duración infinita. Esta terminología implica también que las patentes, derechos de autor y marcas registradas deban ser tratadas dentro del mismo marco jurídico, mientras que nosotros recomendamos que estos asuntos sean tratados como aspectos conceptuales distintos, con sus propios antecedentes filosóficos, culturales, técnicos, económicos, políticos y jurídicos.

South Center: Los Planes de Acción deben ser conformados tanto por las prácticas nacionales como por las etapas de desarrollo, no sólo en el sector de las TIC sino también en los indicadores sociales y económicos generales de cada país. La Cumbre podrá proporcionar una plantilla basada en los indicadores más generales y más representativos por los cuales se medirían los progresos. El Informe del PNUD sobre el desarrollo humano, los informes de la UNESCO y de la UIT, los enfoques nacionales y regionales proporcionan ya bases sólidas para la consideración ulterior. Los elementos esenciales debe incluir por lo menos los objetivos que se han de lograr, los principales beneficiarios, los asociados participantes, los recursos presupuestarios y los plazos, los procesos de las organizaciones/instituciones, los requisitos tecnológicos y la evaluación.

El Plan de Acción debe atender especialmente a desarrollar y reforzar las capacidades nacionales con referencia particular a las instituciones. Entre éstas cabe citar la educación básica, el aprendizaje, el fortalecimiento de las capacidades de investigación y desarrollo (públicas y privadas), la infraestructura nacional y las redes, las disposiciones reglamentarias. Aun más específicos son, entre otros, los asuntos relacionados con los sistemas operativos, las bases de datos, las aplicaciones, los servicios TIC, la clasificación de bienes y servicios (y procesos) TIC, y los aspectos de contabilidad, concesión de licencias y derechos de patentes. La característica clave será garantizar que los países en desarrollo tienen la preparación requerida para la absorción de las tecnologías, la transición y la interacción con la comunidad internacional. Esto supone que vayan desarrollando progresivamente capacidades de producción, incluidos los soportes o dispositivos físicos, software y contenido y competencias que comprenda toda clase de categorías.

		Es mejor dejar la gama de actividades necesarias y su secuencia a las autoridades nacionales asistidas por los asociados pertinentes. El proyecto de Plan de Acción es general y proporciona elementos comunes y recursos sustentadores para las actividades nacionales. El proceso preparatorio debe tratar de identificar prioridades en concordancia con los recursos. Taking ITGlobal: El Plan de acción debe estar dividido en sectores de actividad esenciales. Varios marcos útiles han sido propuestos por los gobiernos y la sociedad civil (la agrupación de la Unión Europea alrededor de "ciber-", los cinco temas de Canadá, y otros), y no nos preocupa particularmente el método que se adopte a la larga para los encabezamientos mientras sea uniforme y general. Cada sector de actividad debe incluir: – Una breve declaración general sobre la situación presente y las posibilidades futuras. – Una lista de tipos específicos de pasos y métodos que tienen que ser establecidos para la ulterior acción global sobre el asunto, que proporcione respaldo político y orientación para las instituciones mundiales, los gobiernos nacionales, las empresas comerciales y la sociedad civil. – Una referencia formal a iniciativas de asociación específicas (similar a los resultados de tipo II de WSSD, o las "iniciativas esenciales" provenientes de Dotforce) que están siendo establecidas como resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, especialmente las que son de alcance internacional y comprenden la participación de diversos asociados. Estas referencias apuntarían a detalles elaborados en los apéndices (que pudieran adoptar la forma de Memorándum de Entendimiento entre los diferentes asociados). Estas iniciativas de asociación son críticas para tomar medidas concretas en la segunda fase de la Cumbre, en Túnez. Tiye International: Los niños de familias monoparentales y familias pobres deben tener también acceso a los computadores. Éste es un paso importante para evitar la transmisión de la pobreza a la siguiente generación y a las personas que afrontan formas de múltiple discriminación. Los gobiernos deben dar a la sociedad civil y a las ONG la posibilidad de organizar grupos-objetivo, de modo que puedan obtener información sobre sus intereses y oportunidades para salir de la exclusión social. Hay que apoyar iniciativas de aprendizaje en la gestión de la información y capacidades de producción para las organizaciones rurales y populares de los países en desarrollo, pero también en las partes más pobres de los países industrializados y a las ONG de pueblos que sufren formas de múltiple discriminación.
1	La sociedad de la información es un concepto que está evolucionando y cuya traducción a la práctica persiguen todas las sociedades, que en este proceso pueden aprender	DT/2: [1] La sociedad de la información es un concepto en evolución que engloba los medios de comunicación tradicionales de prensa, radio y televisión, así como los nuevos medios de comunicación cuyo avance han propiciado las TIC. Pacific Islands Forum:

	unas de otras. Actualmente, la sociedad de la información ha alcanzado distintos niveles de desarrollo en todas las regiones y países. Por consiguiente, sería necesario y más eficaz idear un Plan de Acción flexible que podría utilizarse como marco de referencia y fuente de orientación e inspiración en los planos regional y nacional, y que se conformase a los objetivos de la Declaración del Milenio.	– Debe haber una declaración general al principio sobre los medios de comunicación tradicionales. – Con respecto al género, debe haber referencias especiales a la plataforma de acción de Beijing y a la Declaración de Tokio. – Las mujeres deben ser más activas en la gestión de las TIC y participar más efectivamente. – Con respecto al uso de puntos de referencia, es más apropiado utilizar el número de personas en vez de medidas de tecnología. – Para el acceso a las zonas distantes se aprovecharía el uso de las instituciones existentes, tales como bibliotecas, centros comunitarios, etc. – La región de las islas del Pacífico debe agrupar los conocimientos técnicos. UER: Acogemos con beneplácito la aclaración, que define la sociedad de la información como un concepto en evolución que abarca los medios de comunicación tradicionales y nuevos. United Methodist Church: <i>Después de:</i> Actualmente, la sociedad de la información ha alcanzado distintos niveles de desarrollo en todas las regiones y países, <i>insértese:</i> <u>Como se considera que la capacidad de comunicar es un derecho humano, se debe dar prioridad a la actual brecha de comunicaciones, y a la manera necesaria y más efectiva de tratarla.</u>
	A. Lista de temas	Lista de temas
	1) Infraestructura de la información y las comunicaciones: Financiación e inversión, asequibilidad, desarrollo y sostenibilidad	Africa Civil Society: – Se deben promover los puntos de intercambio Internet dentro de los países africanos y entre éstos y tratar de aumentar el flujo de tráfico entre redes locales, así como disminuir el encaminamiento internacional del tráfico para comunicaciones de local a local. – Se debe establecer un fondo de solidaridad para los países africanos y en desarrollo para la creación de estructuras de telecomunicaciones. – África necesita un servidor raíz y un decidido apoyo de los gobiernos (e ISP) para la realización del registro Internet Regional de África (AFRINIC) (como una organización no lucrativa) al igual que otros registros Internet regionales (RIR) existentes. – El desarrollo de la infraestructura continental africana debe ser equitativo y no sólo en las zonas costeras y urbanas donde se explotan los recursos naturales y las compañías multinacionales requieren sistemas de telecomunicaciones avanzados. – Es necesario desarrollar infraestructuras de telecomunicaciones especializadas propias de África, tales como sistemas de satélite para fomentar la integración regional, reducir los costos de las telecomunicaciones y poner las señales a disposición del uso público (RASCOM se considera una medida provisional).

		– Los países industrializados no deben aprovechar la compra del espectro de los países en desarrollo, lo que va contra el principio de que éste es un recurso mundial común y público. – La transmisión de voz por IP es una solución importante para las comunicaciones y debe ser promovida activamente porque reduce los costos de las llamadas. – En las infraestructuras en desarrollo, se ha de asegurar que el lugar, costo, accesibilidad y elección de tecnología son adecuados y pertinentes para las comunidades. Esto, a corto plazo, tiene que incluir tecnologías que sean apropiadas para las infraestructuras existentes. – La integración de la consideración del género en las políticas e iniciativas para el desarrollo sostenible debe ser redistributiva de género. La consideración de género debe ser uno de los bloques de construcción en la concepción y desarrollo de políticas, no una adición posterior.
2	Supresión de la brecha digital: Nuestros países se comprometen a tomar medidas para superar la brecha digital, desnivel que refleja las diferencias existentes entre y en los países desde el punto de vista económico, social, cultural, educativo, sanitario y de acceso al conocimiento, y es un elemento de tales diferencias.	DT/2: [2] <i>Añádase</i> del empleo <i>después de</i> cultural. Africa Civil Society: <i>Añádase en:</i> Supresión de la brecha digital: Nuestros países se comprometen a tomar medidas para superar la brecha digital, desnivel que refleja las diferencias existentes entre y en los países desde el punto de vista económico, social, cultural, <u>del empleo</u>, educativo, sanitario y de acceso al conocimiento, y es un elemento de tales diferencias. APC-WNSP: Desarrollar y aplicar directrices de planificación y de presupuesto para el género con miras a la atribución de recursos públicos y de asociación pública-privada con respecto a las inversiones en la infraestructura, proyectos y programas de TIC. Desarrollar tecnologías de bajo costo e interfaces de computador no basadas en texto utilizando software iconográficos y reconocimiento por la voz para facilitar el acceso a las TIC de las mujeres pobres y analfabetas. Financiar el desarrollo de tecnologías de fuente abierta y software abierto que facilitarán el acceso a las mujeres. FAO: <i>Modifíquese:</i> "... educativo, sanitario, <u>agrícola</u> y de acceso al conocimiento ..." IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "Supresión de la brecha digital: Nuestros países se comprometen a tomar medidas para superar la brecha digital, desnivel que refleja las diferencias existentes entre y en los países <u>así como entre hombres y mujeres</u> desde el punto de vista económico, social, cultural, educativo, sanitario y de acceso al conocimiento, y es un elemento de tales diferencias." United Methodist Church: <i>Después de:</i> Supresión de la brecha digital, <i>insértese</i> <u>La comunicación es un derecho humano., Por consiguiente, nuestros ...</u>
3	Acceso universal: Para lograr un acceso asequible y universal a los servicios básicos, resulta esencial:	Centro de Teletrabajo y Teleformación: <i>Añádase:</i> <u>Acceso universal:</u> Para lograr un acceso asequible y universal a los servicios básicos, resulta esencial: – <u>Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos.</u>

• Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos. • Promover la conectividad de instituciones accesibles al público, como escuelas, bibliotecas, oficinas de correos, etc. • Estudiar y fomentar soluciones adaptadas al entorno para la introducción para las TIC en las zonas remotas y rurales. • Establecer puntos de acceso comunitarios polivalentes para garantizar un acceso inclusivo a la información y a los servicios sociales, sobre todo en las zonas rurales. • Modernizar el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que ofrece la tecnología, las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda del usuario	– <u>Las tecnologías nuevas no son condicionante para proporcionar conectividad, por todo lo contrario, utilizando el ejemplo de la conexión común por MODEM a 56 k, no son requeribles para proporcionar conectividad. El Estado como responsable debe tener en cuenta la disponibilidad de los servicios básicos. Como dato adicional para el documento se deben establecer quien regulará como requisitos o terminologías como "razonable" o "apropiado" para un fin específico.</u> Consumer International: <i>Modifíquese el tercer inciso:</i> Estudiar y fomentar soluciones, tales <u>como regímenes de subsidios competitivamente neutrales</u> adaptados al entorno para la introducción de las TIC en las zonas remotas y rurales. CSDPTT: El acceso a la red de telecomunicaciones: prioridad a las <i>zonas rurales</i> gracias a las tecnologías de radiocomunicaciones terrestres o, llegado caso, por satélite. Rehabilitación de las redes urbanas (metrópolis, zonas/centros económicos) que contribuyen, al precio de una inversión mínima, a una rentabilidad elevada y a garantizar una base de usuarios generalmente estable y solvente para los operadores públicos. Ecurie Maloba: Infraestructura de la información y de la comunicación: – La infraestructura deberá ser abierta y accesible a todos. A este efecto, debe ser considerada por los Estados como una reestructuración positiva de instrumentos de información y comunicación. Vista su importancia capital, deberá ser tan diversificada como adaptada a las realidades de cada pueblo. – Se deben elaborar planes nacionales de acondicionamiento y rehabilitación de las infraestructuras tradicionales (red de carreteras, red telefónica, televisión) para preparar la llegada de las infraestructuras modernas. De la Cumbre deberá resultar un programa africano de acompañamiento y de financiación de la infraestructura de la sociedad de la información dirigido por NEPAD. FAO: "... que proporcionen conectividad a <u>hombres y mujeres.</u>" "... accesibles al público, <u>tales como centros de educación y de capacitación,</u> bibliotecas, oficinas de correos, etc." "... las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda <u>de los usuarios femeninos y masculinos.</u>" IANWGE: <i>Modifíquese:</i> – Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a <u>hombres y mujeres.</u> – Promover la conectividad de instituciones accesibles al público, <u>tales como centros de educación y de capacitación,</u> bibliotecas, oficinas de correos, <u>hospitales,</u> etc.
---	---

- Estudiar y fomentar soluciones adaptadas al entorno para la introducción de las TIC en las zonas remotas y rurales.
- Establecer puntos de acceso comunitarios polivalentes para garantizar un acceso inclusivo a la información y a los servicios sociales, sobre todo en las zonas rurales.
- Modernizar el concepto de acceso/servicio universal para reflejar los avances y oportunidades que ofrece la tecnología, las infraestructuras existentes, el desarrollo del mercado y los cambios en la demanda de **los usuarios femeninos y masculinos**.

IFLA: Acceso universal: Sugerimos que se detalle la referencia a las bibliotecas en este párrafo incluyendo lo siguiente: "Las bibliotecas pueden proporcionar un entorno reflexivo, con personal que sean intermediarios formados capaces de aconsejar a los usuarios para que adquieran nuevas competencias y obtengan acceso a información autorizada."

IPA: Acceso universal: Este principio debe ser expuesto en la medida en que se relaciona con la infraestructura de telecomunicaciones. Sin embargo, opinamos que es importante indicar, siempre que se mencione este concepto, que el "libre acceso a la información" no puede y no debe significar "gratuito". De hecho, la creación y la difusión del contenido digital requiere tiempo, esfuerzos, capacidades e inversiones, que tienen que ser recompensados. Además, no se menciona la lucha contra el analfabetismo como una acción que hay que ejecutar. Simplemente esto no es aceptable y se debe modificar en consecuencia. Las bibliotecas y sus servicios, así como los creadores de contenido, editores y productores, tienen que ser financiados debidamente. No deben ser despreciados como resultado del entusiasmo por la infraestructura de telecomunicaciones. Además, se debe dar a los niños, a los padres y a los maestros nuevos modelos de aprendizaje, incluido el teleaprendizaje, los libros de texto en línea y materiales de referencia. Sin una protección adecuada de las bases de datos, esto no será factible. Por último, en el proyecto del Plan de Acción se deben añadir los editores a los bibliotecarios, archivistas, científicos, maestros y periodistas como trabajadores de contenido. El acceso universal seguirá siendo un concepto sin significado mientras el analfabetismo continúe plagando la mayoría de los países en desarrollo.

UIT: Desarrollo de infraestructuras y acceso asequible a los servicios TIC

- En el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, que incluye redes de acceso, interurbanas y de larga distancia, se debe dar prioridad y énfasis a las redes rurales y a las que sirven a zonas distantes y aisladas. A este respecto, las TIC (por ejemplo, comunicaciones inalámbricas, incluidos los servicios radioeléctricos y por satélite) podrán ofrecer soluciones oportunas y económicas.
- El desarrollo y la integración de Internet es otro elemento esencial que, junto con las telecomunicaciones forma la doble base para la integración y el desarrollo de la infraestructura para la sociedad de la información.

- Con el fin de facilitar un mayor acceso a las TIC para todos, un requisito clave es la disponibilidad de contenido que sea pertinente y de interés para los usuarios, y que esté en un lenguaje que pueda ser comprendido. Las iniciativas en el desarrollo de este contenido tienen que ser ejecutadas principalmente en el plano nacional, pero para los países en desarrollo y de menor desarrollo, se debe considerar un programa de asistencia con ayudas técnicas y financieras de los foros apropiados en el sistemas de Naciones Unidas.
- Disponer de equipos terminales asequibles y accesibles para los usuarios de extremos es una parte esencial de la infraestructura de la sociedad de la información y es también esencial para superar la brecha digital. La adopción generalizada de normas internacionales (incluidas las Recomendaciones de la UIT) favorecería un mayor desarrollo de la infraestructura de las TIC.

Las siguientes acciones se presentan al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración:

- a) Un programa global con el objetivo de proporcionar conectividad sostenible para cada pueblo, dentro del contexto de políticas y programas nacionales de desarrollo, bajo la orientación de las autoridades nacionales competentes y en asociación con el sector privado y la sociedad civil, utilizando las tecnologías más apropiadas y asequibles.
- b) Acciones y mecanismos mundiales, regionales y nacionales para permitir la provisión de una gama más amplia de servicios TIC, con más alta calidad y precios asequibles.
- c) Acciones concretas requeridas para el establecimiento de puntos de acceso de red nacionales (NAP), enlazados a la Internet global.
- d) Todos los organismos responsables de ayuda y asistencia al desarrollo, incluido el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (BIRD), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los Estados Miembros donantes y recibientes de la Unión deben considerar una prioridad más alta para la atribución de recursos, así como las estrategias para atraer recursos, apoyo financiero, incentivos de inversión y proyectos requeridos para motivar y promover la inversión para el desarrollo de la sociedad de la información y el establecimiento de la correspondiente infraestructura, sistemas y servicios en zonas rurales y en comunidades distantes y aisladas.
- e) Acción concreta requerida para tratar los desafíos de convergencia.
- f) Una iniciativa especial para destacar la importancia de desarrollar normas técnicas para la sociedad mundial de la información y también tratar la duplicación de trabajo en este campo.

Korean National Commission for UNESCO: *Añádase:*

"– Compartir la infraestructura de red básica, aun cuando algunas entidades privadas la monopolizan asegurando una competencia leal.

- Ampliar la zona de servicio público incluso en los servicios inalámbricos."

Liga de los Estados Árabes: *Modifíquese:*

- "– Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionen conectividad a todos y especialmente el uso de tecnologías de satélite e inalámbricas.

Rehabilitation International: Accesibilidad:

- Se debe precisar el concepto de accesibilidad para incluir específicamente la noción de accesibilidad a las personas discapacitadas.
- La Declaración y el Plan de Acción deben enunciar un compromiso claro y estrategias concretas para asegurar la accesibilidad de las tecnologías y de los contenidos a las personas discapacitadas así como el acceso a las tecnologías de adaptación.
- La Declaración y el Plan de Acción deben anunciar un compromiso claro y estrategias concretas para asegurar la accesibilidad de los entornos y de los equipos a las personas discapacitadas.
- La Declaración y el Plan de Acción deben contener objetivos y estrategias concretas en materia de aprovisionamiento gubernamental de bienes y servicios accesibles.

SchoolNetAfrica: *Añádase un nuevo inciso:*

- Diseñar información de manera multimodal para que pueda ser accedida desde diferentes dispositivos, es decir, radio, TV, TV digital, PC, PDA, teléfonos móviles.

Taking ITGlobal: Apoyo a las iniciativas dirigidas por los jóvenes para salvar la brecha digital, tales como centros de juventud con acceso a la tecnología, telecentros, ISP inalámbricos, etc.

UNESCO: Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Fomentar el acceso universal.

United Methodist Church: *Añádanse los incisos siguientes:*

- Desarrollar y privilegiar sistemas de tecnología apropiados a los entornos locales (es decir, estaciones de radio comunitarias, boletines de noticias locales y otras formas de medios de comunicación comunitarios y no lucrativos).
- Estimular, a través de marcos reglamentarios, una diversidad de coberturas de medios de comunicación y perspectivas para desalentar el monopolio de los medios de comunicación.
- Movilizar el compromiso financiero, científico, comercial y ciudadano para el desarrollo de fuentes de energía alternativas renovables como un bien público, lo que es un requisito previo para el acceso universal a las infraestructuras de comunicación.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el progreso de las mujeres:

Suprimir las barreras de infraestructura relacionadas con la TIC que afectan desproporcionadamente a

las mujeres y niños y promover el establecimiento de infraestructuras de TIC asequibles y accesibles para las mujeres y las niñas, considerando las necesidades e intereses específicos de aquellas que viven en los países en proceso de reconstrucción y construcción de la paz.

UPU:

- La UPU acoge con beneplácito las referencias, en el párrafo 19 "Puntos de acceso comunitarios" de la Declaración de Principios y en el párrafo 3 del Plan de Acción" al cometido desempeñado por el sector postal. De hecho, las oficinas postales en el mundo entero proporcionan una gama efectiva y asequible de servicios básicos de comunicaciones, que permiten a los individuos y a las organizaciones de los sectores públicos y privados comunicar entre sí. De esta manera, facilitan el acceso a la información y al conocimiento, en particular en las zonas rurales y distantes.
- Ampliando su compromiso de entrega universal al mundo en línea, los servicios postales pueden garantizar que los ciudadanos puedan tener un acceso mejor y más fácil a la conectividad de Internet y el correo electrónico. Un número creciente de administraciones postales miembros de la UPU han intensificado su cooperación con el sector de telecomunicaciones para desarrollar los telequioscos y centros de comunicaciones, en particular, en los países en desarrollo.

World Federation of United Nations Associations – Infraestructura segura y fiable

Acceso universal: Para lograr un acceso asequible y universal a los servicios básicos, resulta esencial:

- Utilizar las tecnologías nuevas y existentes que proporcionan conectividad a todos. Se debe señalar que la investigación en las nuevas tecnologías TIC debe dar prioridad a superar las desventajas de las personas analfabetas en los países en desarrollo.
- Promover la conectividad de instituciones accesibles al público, como escuelas, bibliotecas, oficinas de correos, etc. **Comentario:** El proyecto de Declaración y el proyecto de Plan de Acción para la CMSI, así como los documentos de PrepCom-2 proponen la utilización de las "oficinas de correos, bibliotecas y escuelas" como sitios de acceso público a Internet. Ésta puede no ser una solución realista en los países en desarrollo, porque estas facilidades pueden no disponer de suficiente espacio, presupuesto u otras características necesarias para acomodar estas tareas adicionales. En muchos lugares, estas facilidades incluso no existen, o pueden no existir en número suficiente, o si existen, han sido ya recargadas más allá de sus capacidades. Puede ser necesario proporcionar otras soluciones.

Añádase el siguiente inciso:

- Movilización de fuentes de energía renovables y descentralizadas como un requisito previo para el acceso universal a las infraestructuras de red. Se debe atender en particular a las comunidades rurales y aisladas; sin embargo, las fuentes de energía renovables y descentralizadas a menudo requieren una tecnología costosa y condiciones específicas para el desarrollo.

	4 Banda ancha: Es fundamental reforzar la infraestructura de red de banda ancha a nivel regional e internacional para tener la capacidad de cubrir las necesidades de los países y sus ciudadanos y prestar nuevos servicios.	Centro de Teletrabajo y Teleformación: El termino banda ancha, no indica cambio tecnológico. Ya que la banda ancha es una característica más del tipo de conexión. La población deberá tener la capacidad de ACCEDER a este tipo de servicios a costos muy menores de los actuales. Un ejemplo de esto seria la digitalización de la red telefónica para brindar accesos digitales RDSI (ISDN) Conexión de banda intermedia de 64 kbit/s. ITSO: <i>Añádase:</i> – <u>Lanzamiento, por la UIT, en cooperación con las partes interesadas, de los estudios técnicos operacionales y reglamentarios necesarios que podrían promover la emergencia de una infraestructura universal de banda ancha de satélite, para mejorar el nivel de conectividad a un costo razonable para las zonas subservidas.</u>
	5 Equipo de bajo costo: La creación y provisión de equipo de acceso de bajo costo debe ser parte integrante del programa para la reducción de la brecha digital.	Centro de Teletrabajo y Teleformación: Los ejemplos de creación de hardware, deberían ser tenidos en cuenta, tal es el caso de los polos de desarrollo informático de la India. FAO: "Equipo de bajo costo: La creación y provisión de equipo de acceso de bajo costo debe ser parte integrante del programa para la reducción de la brecha digital <u>y del género en el acceso a las TIC.</u>" IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "... para la reducción de la brecha digital <u>y del género en el acceso a las TIC.</u>" United Methodist church: <i>Después de:</i> "La creación y provisión de equipo de acceso de bajo costo debe ser parte integrante del programa para la reducción de la brecha digital", <i>insértese:</i> "Las ONG que funcionan en zonas rurales tienen que integrar el hecho de que la accesibilidad a equipos de comunicaciones de bajo costo es esencial para el desarrollo social, económico y sostenible. La sociedad civil y el gobierno deben privilegiar los equipos de bajo costo."
	6 Conectividad a bajo costo: Las políticas de acceso universal deben aspirar al mejor nivel de conectividad posible a un costo razonable para las zonas peor abastecidas. En concreto, debería recurrirse a la capacidad no utilizada de los satélites para mejorar la conectividad a bajo costo en los países en desarrollo.	Centro de Teletrabajo y Teleformación: <i>Añádase:</i> En este punto, la no conformidad con la coherencia del resto del documento queda reflejada en los términos "costo razonable", y omitiendo, por ejemplo, a aumentar la densidad de cableado, dando como única opción el acceso satelital ocioso, factor real, pero no aplicable para este ámbito. Si es de importancia intermedia tener en cuenta los nodos inalámbricos de conexiones del tipo x11b. FAO: "... conectividad a bajo costo en los países en desarrollo. <u>Establecimiento de tarifas regionales (por ejemplo, rurales con respecto a urbanas).</u>" IFLA: Conectividad a bajo costo: Estamos totalmente de acuerdo con que hay que introducir políticas de acceso universal para lograr la conectividad a bajo costo. El Plan de Acción debe incluir la

		recomendación de que los Estados Miembros garanticen políticas de acceso universal aplicables a todas las bibliotecas que proporcionan acceso al público en general. En principio, este acceso debe ser gratuito en el punto de entrega. IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "... en los países en desarrollo. <u>Por ejemplo, estableciendo tarifas regionales (rurales con respecto a urbanas).</u> SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> Conectividad a bajo costo: Las políticas de acceso universal deben aspirar al mejor nivel de conectividad posible a un costo razonable para las zonas peor abastecidas. En concreto, debería recurrirse a la capacidad no utilizada de los satélites para mejorar la conectividad a bajo costo en los países en desarrollo. <u>Se debe explorar el potencial de dispositivos tales como TV digital y teléfonos móviles de modo que los usuarios que ya tienen estos servicios puedan tener control y acceso a la información y aprovechar plenamente las ventajas de la sociedad de la información.</u> United Methodist Church: <i>Después de:</i> "... mejorar la conectividad a bajo costo en los países en desarrollo", <i>insértese:</i> "<u>la sociedad civil y el gobierno deben facilitar las iniciativas de conectividad a bajo costo</u>".	
	7	Convergencia: Es necesario supervisar la convergencia de las tecnologías a fin de integrar las TIC tradicionales con las nuevas, creando alternativas de acceso que contribuyan a la reducción de la brecha digital.	DT/2: [7] Con el fin de reducir los ingentes costos operativos y de inversión, se recomienda el uso común de la infraestructura para el transporte y distribución de las telecomunicaciones y de radio/TV. Centro de Teletrabajo y Teleformación: La reducción de la brecha digital, poco tiene que ver con la mixtura de las tecnologías nuevas con las viejas, ya que las tecnologías que posee la humanidad actualmente, han regenerado o vuelto a poner en funcionamiento, tecnologías más antiguas, con sistemas Operativos Libres. FAO: "... la brecha digital, <u>así como la brecha de género</u>"
	8	Interconexión: La optimización de conexiones entre las grandes redes de flujo de información debería ser fomentada mediante la creación de puntos de intercambio de tráfico regional que reduzcan los costos de interconexión y permitan ampliar la penetración de las redes de acceso	Consumer International: <u>Los gobiernos deben establecer reglamentaciones y políticas destinadas a:</u> – <u>asegurar el acceso abierto y no discriminatorio por los proveedores de contenido y de servicios a las plataformas de banda ancha propiedad de otros;</u> – <u>asegurar el acceso abierto y no discriminatorio por los proveedores de contenido a los sistemas de televisión digital interactivos; y</u> – <u>favorecer el uso de normas de TIC comunes y abiertas para el acceso por los proveedores de servicio y usuarios a las nuevas redes y servicios de TIC, tal como la radiodifusión digital</u>
8A	8A		Consumer International: <u>Interoperabilidad y compatibilidad: diferentes productos y servicios deben ser interoperables de modo que, en la práctica, cualquier servicio pueda ser accedido en cualquier red apropiada o en cualquier dispositivo pertinente.</u>

	9 Tasas de interconexión: Deberán fijarse las tasas de interconexión para el uso de redes e infraestructuras de acuerdo con parámetros objetivos, no discriminatorios, y dependientes del mercado..	DT/2: [9] Se deben establecer un servicio equitativo de tarifas y cupo para los servicios de telecomunicaciones (red principal, acceso local, telecomunicaciones). APC: Éste es realmente un asunto importante. Sin embargo, el texto existente es problemático en el sentido de que propone que las tasas se basen en parámetros objetivos, "no discriminatorios y dependientes del mercado". En muchos casos, los parámetros dependientes del mercado resultan en precios discriminatorios, por ejemplo, en el caso de los costos de la red Internet, donde los consumidores de mercados más pequeños en los países en desarrollo contribuyen con una porción desproporcionadamente grande del costo. De manera similar, los usuarios y revendedores en mercados más pequeños de las zonas rurales pagan costos de conectividad más altos cuando el precio es determinado solamente por parámetros dependientes del mercado. Centro de Teletrabajo y Teleformación: En este punto, los parámetro no deberán estar regulados por la dependencia del mercado, sino mas bien por las necesidades estrictamente locales de esas tasas de interconexión. Por ejemplo, una cooperativa de comunicaciones regional, deberá poder acceder a servicios de banda ancha a un costo diferencial por la naturaleza del servicio, no por la tendencia del mercado, que intenta marcar que es correcto y que no para el consumo general. CSDPTT: El retorno a la tarificación de servicios vocales internacionales según el modo anterior (división de 50/50 de los ingresos de las comunicaciones internacionales entre los países de origen y de destino) permite obtener una plusvalía que debe ser afectada a las operaciones descritas anteriormente; estas disposiciones deberán ser extendidas rápidamente al tráfico IP exterior al continente. Además la práctica de llamada por intermediario ("call-back") debe ser proscrita porque priva a los operadores africanos de sus ingresos legítimos. FAO: "... parámetros objetivos, no discriminatorios y dependientes del mercado <u>que no aumenten las desigualdades.</u>" IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "... parámetros objetivos, no discriminatorios y dependientes del mercado <u>que no aumenten las desigualdades.</u>" UN-ECOSOC- DAW: Suprimir las barreras infraestructurales relacionadas con las TIC que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y a las niñas y promover el establecimiento de una infraestructura de TIC asequible y accesible para todas las mujeres y niñas, considerando las necesidades específicas e intereses de las mujeres y las niñas que viven en los países en proceso de reconstrucción o de construcción de la paz;
9B		ATD Fourth World: Indicadores: <u>Sostener el establecimiento de enlaces (redes) virtuales y físicos entre las ONG y asociaciones pequeñas que luchan cotidianamente contra la miseria para permitirles compartir sus experiencias y reforzarse mutuamente.</u>

	10 Infraestructura regional: Convendría crear redes básicas TIC y puntos de intercambio regionales para facilitar el intercambio de tráfico entre los países.	DT/2: [10] Infraestructura regional: • Es imperativo para África rehabilitar y desarrollar la red PANAFTEL existente, y cuando sea necesario, complementarla con nuevas redes básicas para crear una amplia red de interconexión africana. Esta red deberá contar además con puntos de acceso internacionales/intercontinentales a las redes de telecomunicaciones mundiales. Por otro lado, las regiones demasiado distantes de las redes terrenas deberán tener acceso prioritario a los servicios de satélite, en particular el satélite africano RASCOM. • Con respecto al tráfico IP, que aumentará en gran medida a corto plazo, se debe diseñar a título prioritario una "central Internet cabeza de línea" regional para mantener el tráfico IP intrafricano dentro del continente, con el doble objetivo del funcionamiento cabal de la red de interconexión africana y la reducción del volumen de tráfico intercontinental. CSDPTT: En el plano regional y subregional, prioridad a la red de interconexión africana (RIA) y a su conexión al cable submarino SAT3/WASC. Además de su función de transporte de los servicios vocales y de datos, esta red debe ser la red dorsal Internet de África. La estructura deseada de esta red debe ser definida y aprobada por el conjunto de países interesados. Esta red resultará de un doble proceso: – La evaluación desde el punto de la operabilidad y de la capacidad de evolución de las arterias de telecomunicaciones realizada en el marco de un inventario exhaustivo de las infraestructuras de redes en servicio. Debe lograr la primera familia de componentes que se ha de guardar o rehabilitar con miras a su integración en la red RIA – El estudio y la realización de segmentos nuevos, que completen los resultantes del estudio anterior y que constituyen la segunda familia de componentes de la red RIA. <i>En el plano nacional,</i> se debe dar particular atención al dipolo "<i>capital administrativa-capital económica</i>" que se encuentra en un gran número de países africanos, dado que este eje constituye a la vez el esqueleto de la red y su segmento más rentable. Su rehabilitación y, si es necesario, su renovación deberán ser programadas con el fin de que este eje vital desempeñe plenamente su función para la colectividad nacional. En todos los casos, se debe prever como objetivo una arteria de fibras ópticas.
	11 Protección del medio ambiente: Los gobiernos y la comunidad empresarial deberán tomar medidas y elaborar y aplicar programas y proyectos para la eliminación ecológicamente	APC: Apoyamos en particular el texto sobre la protección del medio ambiente y sugerimos que este asunto reciba una atención aún mayor en el Plan de Acción.² Centro de Teletrabajo y Teleformación: La protección del medio ambiente debe ir acompañada de una normativa apropiada, como la gestión ambiental establecida por la norma ISO 14.000 en caso de

² Véase: <http://www.crisinfo.org/live/index.php?section=4&subsection=2&doc=15>.

	inocua (con inclusión del reciclado) de los equipos y partes de TIC en desuso.	ser aplicable, así como los referentes o fuentes nativas de criterios sistémicos de la BS8800. CSDPTT: <i>La disponibilidad de fuentes de energía adaptadas y fiables</i> – En primer lugar, las energías renovables deben ser consideradas como un <i>prerrequisito</i> al desarrollo de los servicios ofrecidos por las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en el marco de una "sociedad de la información". A la inversa, todo proyecto de realización de sitios y de equipos de telecomunicaciones debe conllevar sistemáticamente una proposición de fuente de energía de tipo renovable con prioridad de las fuentes fotovoltaicas. ETHZ/EPFL/EMPA: Protección del medio ambiente: Los gobiernos y la comunidad empresarial deberán tomar medidas y elaborar y aplicar programas y proyectos para la eliminación ecológicamente inocua (con inclusión del reciclado) de los equipos y partes de TIC en desuso". <u>1. Pedir a todas las instituciones financieras internacionales pertinentes (OMC, BM, FMI, los bancos regionales de desarrollo [incluido el EIB] y las Comisiones Regionales, etc.) que elaboren y presenten para el segmento de Túnez de la CMSI en 2005, una estrategia para el uso de las TIC para el desarrollo sostenible, y como un instrumento efectivo para ayudar y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así como adherirse a las disposiciones de todos los acuerdos ratificados relativos al medio ambiente.</u> <u>2. Recomendar que los gobiernos y el sector privado exploren, y apliquen para 2005, diferentes instrumentos que pueden ayudar a extraer las máximas ventajas de las TIC para el medio ambiente y acelerar el desarrollo de soluciones de sostenibilidad en toda la sociedad.</u> <u>3. Insertar la tecnología de información de la comunicación en el desarrollo sostenible. Los principales campos de acción comprenden:</u> <u>a) desmaterialización y reducción de desperdicios;</u> <u>b) esquemas de consumo y de producción (la función para las TIC de reducir las repercusiones sobre el medio ambiente);</u> <u>c) eliminar las pérdidas innecesarias de equipos TIC y sistemas TIC;</u> <u>d) aumentar su vida útil;</u> <u>e) mejorar las condiciones de reciclado, en particular las resultantes del comercio entre la OCDE y los países en desarrollo. Por ejemplo, Suiza está planificando publicar un manual y establecer un sitio Web para ayudar a los países en desarrollo a tratar la cantidad de desechos electrónicos, que se prevé aumenten a medida que estos países participen en la sociedad de la información ya amenazada por los riesgos contra el medio ambiente.</u> Korean Civil Council: Protección del medio ambiente: Los gobiernos y la comunidad empresarial deberán tomar medidas y elaborar y aplicar programas y proyectos para la eliminación ecológicamente
--	---	---

		inocua (con inclusión del reciclado) de los equipos y partes de TIC en desuso. <u>En cuanto al reciclado, los nuevos equipos y soportes lógicos de TIC deben asegurar la compatibilidad hacia atrás. Incluso cuando algunos equipos y software son suprimidos de la línea de producción, se debe asegurar el servicio postventa de los antiguos equipos.</u> Korean National Commission for UNESCO: <i>Añádase:</i> "... en desuso. <u>En cuanto al reciclado, los nuevos equipos y soportes lógicos de TIC deben asegurar la compatibilidad hacia atrás. Incluso cuando algunos equipos y software son suprimidos de la línea de producción, se debe asegurar el servicio postventa de los antiguos equipos.</u>" United Methodist Church: <i>Después de:</i> "en desuso", <i>insértese:</i> <u>Se debe privilegiar la educación y los incentivos para la eliminación ecológicamente inocua (incluido el reciclado) de los equipos y partes de TIC en desuso.</u>
	2) Acceso a la información y al conocimiento	Africa Civil Society: – Un aumento de la ayuda prevista de las economías industrializadas del mundo a las de menor desarrollo, apuntando específicamente a la habilitación de recursos para mejorar el acceso a la información en los niveles nacionales que incluyen servicios básicos, como la electrificación. – Los foros de política y de toma de decisión sobre las TIC tienen que asegurar a África una representación equitativa y una participación efectiva de todos los protagonistas, no solamente los gobiernos o el sector privado, sino que deben incluir las organizaciones de la sociedad civil. – Se debe asegurar el acceso rural a las fuentes de energía renovables y asequibles para la electricidad. – Pedir el desarrollo de un fondo de solidaridad digital para sustentar la estructura de la información y el desarrollo de capacidades en África.
	12 Todas las personas y organizaciones deben beneficiar de un mejor acceso al conocimiento y la información	DT/2: [12] Promover y garantizar el acceso para todos, empezando por las comunidades. DT/2: [12] La información científica debe estar disponible, o al menos indexadas en varios idiomas. Africa Civil Society: Todas las personas y organizaciones y <u>comunidades</u> deben beneficiar de un mejor acceso al conocimiento y a la información FAO: "<u>Las mujeres y los hombres</u> y las organizaciones deben beneficiar de un mejor acceso al conocimiento y a la información." IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "<u>Las mujeres y los hombres</u> y las organizaciones deben beneficiar ..." UIT: Acceso comunitario a las TIC – Los centros de información comunitarios, tales como oficinas de correos, bibliotecas, escuelas, etc., son una "semilla" que puede iniciar o aumentar la participación de los habitantes de la comunidad en la sociedad de la información, en particular, en zonas distantes y rurales, ayudándolos a formar

		una parte igual e integrante de la información de la cultura en evolución de la sociedad de la información. Se presentan las siguientes acciones al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración: a) Desarrollo de indicadores de conectividad de la comunidad, con el objetivo de acelerar el acceso de la población a los servicios TIC. b) Divulgación de las historias positivas en la aplicación de las TIC para el desarrollo. Pacific Islands Forum: Se debe tratar el acceso de las mujeres, especialmente mediante la educación y la capacitación sobre cómo utilizar las TIC y no sólo para obtener computadores y acceso a Internet. SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> "Todas las personas y organizaciones y otros grupos, incluidas las comunidades deben beneficiar ..." World Confederation of Teachers: Apoya especialmente los comentarios de los observadores especialmente en el punto 12 A.
12A		DT/2: [12 A] Acceso abierto. Es necesario: • crear modelos de contenido a tenor de los cuales el contenido en formato digital esté disponible gratuitamente, mientras que las versiones impresas o en CD puedan venderse por canales institucionales o comerciales; • que los editores elaboren modelos empresariales de acceso abierto, ya sean éstos comerciales o no lucrativos. • crear revistas de acceso abierto no lucrativas en círculos científicos y permitir a los autores presentar sus artículos a estas revistas de acceso abierto. • que las revistas disponibles mediante suscripción adopten modelos de acceso abierto; • que los autores produzcan libros y materiales multimedios de acceso abierto con fines de investigación y educación; • que los autores dispongan de páginas Web personales donde todas sus investigaciones y conclusiones estén disponibles gratuitamente; • crear archivos institucionales abiertos a nivel nacional e internacional; • establecer un programa financiado por las Naciones Unidas (o sus organismos) para: • crear un portal mundial de revistas y libros de acceso abierto; • garantizar el apoyo financiero a las revistas de acceso abierto no lucrativas; • crear un archivo científico abierto a nivel mundial; • distribuir gratuitamente CD con contenidos de acceso abierto a los países en transición;

		• prestar apoyo financiero para la creación y el mantenimiento de archivos institucionales de acceso abierto; • que se fomente la creación y el mantenimiento de sitios gemelos con contenidos de acceso abierto en instituciones pertenecientes a países en transición, para ahorrar los costos de conexión Internet; • que se recomiende a los Estados Miembros la adopción de leyes nacionales que obliguen a los científicos a depositar sus trabajos publicados en un archivo de acceso abierto a nivel nacional o mundial, financiado por las Naciones Unidas; • que se recomiende a los Estados Miembros la adopción de leyes nacionales que obliguen a los científicos a publicar sus trabajos de investigación financiados por organismos públicos o fundaciones privadas en publicaciones de acceso abierto. IFJ/Global Unions: El acceso abierto debe tener en cuenta las especificidades de los trabajos protegidos por los derechos de autor. De acuerdo con el artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los autores tienen el derecho a la protección de los intereses morales y materiales de su trabajo. Por tanto, un trabajo protegido por los derechos de autor en formato digital o analógico no debe ponerse a disposición libremente, como se sugiere en el párrafo 12. United Methodist Church: <i>Después de:</i> "Todas las personas y organizaciones deben beneficiar de un mejor acceso al conocimiento y a la información" <i>insértese:</i> "<u>Se debe privilegiar la recepción y la compartición del conocimiento local. Se debe dar prioridad e incentivos económicos al conocimiento y a la información que sirven a las iniciativas de desarrollo sostenible en las comunidades locales y que ayudan a la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.</u>" World Confederation of Teachers: Respaldamos especialmente los comentarios de los observadores en el punto 12 A.
12B		DT/2: [12 B] Desarrollo de las aplicaciones electrónicas vocales y táctiles.
12C		DT/2: [12 C] Los medios de comunicación tradicionales desempeñarán una función importante tanto a la hora de promover el conocimiento de las TIC, como a la hora de producir contenidos para los nuevos medios de comunicación. Es necesaria una mayor cooperación y asociación entre las organizaciones gubernamentales e intergubernamentales, las entidades de radiodifusión, el sector privado y la sociedad civil, para diseñar y aplicar efectivamente distintas iniciativas, dando prioridad a los recursos humanos a nivel local..
12D	12D	FAO: "El acceso al contenido pertinente localmente en formatos e idiomas apropiados a través de puntos de acceso público u otros medios de comunicación."

12E	12E	Consumer International: <u>Acceso por personas con discapacidades: Las normas TIC se deben basar en el concepto de "diseño para todos", es decir, diseño para el mayor número posible de personas, a la vez que se reconoce que hay una minoría de personas con discapacidades graves que necesitan adaptaciones o productos especializados.</u>
	13 Acceso a la información de dominio público: La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados	DT/2: [13] Acceso a la información de dominio público. Es necesario fomentar: • Un mayor acceso a las TIC e integración en programas de mitigación de la pobreza y capacitación de hombres y mujeres. • El pleno acceso a las páginas Web de organismos públicos desde todo tipo de navegadores, con inclusión de los navegadores de software libre, y velar porque éstas cumplan las directrices de accesibilidad. • La concienciación de la sociedad civil en general de la necesidad de promover un ámbito público independiente de acceso abierto. APC: Éste es un campo de importancia central para APC. Sin embargo, el texto indica que la información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos. Consideramos que lo que el texto debe decir simplemente es que un dominio público fuerte y en desarrollo es un requisito previo para el acceso equitativo a la información y al conocimiento. Los adelantos actuales están limitando el dominio público, si se deja sin control de reglamentación y de política, la mercantilización de la información y los instrumentos que apoyan la denominada economía de la información podrán resultar en una reducción en vez de una ampliación del acceso. Sugerimos añadir el siguiente texto: "Los gobiernos deben adoptar la libertad de información electrónica y publicar toda la información pública electrónicamente así como en los formatos tradicionales." ATD Fourth World: Acceso a la información de dominio público: La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados. <u>Los sitios públicos deberían contener informaciones básicas presentadas de una manera accesible a las personas aún poco familiarizadas con las TIC y con la expresión escrita.</u> APC-WNSP: – Diseñar puntos de acceso comunitarios que tengan en cuenta las diferencias de género en cuanto a la movilidad, tiempo disponible, ingresos, niveles de alfabetización y factores generales socioculturales. – Promover el uso de las TIC como un instrumento efectivo para distribuir información sobre la violencia basada en el género y luchar contra ésta. – Preparar y difundir información accesible que fortalezca los programas de prevención, que promueva la salud de las mujeres, tales como educación e información sobre los aspectos sexuales

y de la reproducción y sobre las enfermedades transmitidas sexualmente y VIH/SIDA.

- Sustentar proyectos que utilicen las propias TIC como instrumentos para facilitar a las mujeres el acceso, por ejemplo, proporcionando contenido basado en Web sobre software disponible, aptitudes básicas y conocimientos, y vinculaciones con los recursos de género.

Centro de Teletrabajo y Teleformación: El termino "de gran calidad" parte de la premisa errónea de pensar que la información de dominio publico, es inexacta, débil y no actualizable.

Añádase: **Acceso a la información de dominio público:** La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, sin distinción de género, edad, etnia y/o capacidades diferentes y sin barreras geográficas: rural o urbana, ni temporales

Consumer International: ... Los gobiernos deben adoptar la libertad de información electrónica y publicar toda la información pública en los sitios Web.

IAPA: ~~La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados.~~ Las autoridades deben estar obligadas legalmente a poner a disposición de los ciudadanos, de manera equitativa y oportuna, la información producida por el sector público.

FA0: "La información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para mujeres y hombres, con inclusión de los discapacitados."

IANWGE: *Modifíquese:* "... fácilmente accesible para mujeres y hombres, con inclusión de los discapacitados"

IPA: El Plan de Acción debe indicar claramente que la creación y difusión de contenido digital requiere tiempo, esfuerzo, capacidades e inversiones. La creatividad se estimula mejor mediante la protección de los derechos de autor. Los derechos de autor estimulan el progreso, la diversidad y la creatividad. Además, el Plan de Acción debe indicar también que el potencial de los derechos de propiedad intelectual puede ser usado para el aumento de la creación de puestos de trabajo, prosperidad y para divulgar información y conocimientos técnicos, mientras que el aumento de la copia no autorizada o piratería en la era digital tiende a debilitar la creatividad, la promoción de contenido local y la actividad económica destruyendo empleos localmente, privando a los gobiernos de ingresos por impuestos y alimentando el crimen internacional. La propiedad intelectual ayuda a desarrollar un mercado para una gran variedad de contenido en línea y fuera de línea. Por consiguiente, el Plan de Acción debe pedir normas de protección mundiales de los derechos de autor (por ejemplo, WCT, WPPT), el conocimiento de los derechos de autor y la educación (por ejemplo, Día Mundial del Libro y de los Derechos de Autor), un marco internacional para la protección de las bases de datos no originales.

Liga de los Estados Árabes: *Añádase:* "La información de dominio público debe estar disponible en

		<u>forma electrónica. El acceso a las bases de datos públicas (tales como bibliotecas) debe estar disponible para todos, incluidos los que tienen necesidades especiales.</u> – <u>Nombre de dominio multilingüe: Es importante elaborar y difundir nombres de dominio en múltiples idiomas para superar las barreras de los idiomas en el acceso a Internet.</u> – <u>Pago electrónico: Se deben proporcionar medios de pago electrónico para facilitar el acceso al contenido local e internacional que no está disponible de modo gratuito.</u> – <u>Armonización de estrategias de acceso: Los proveedores de acceso y contenido deben coordinar sus estrategias con miras a integrar el contenido local y global con el fin de facilitar el acceso universal y evitar la creación de islas aisladas complejas."</u> The Daisy Consortium: <i>Modifíquese:</i> – Los vulnerables, incluidos los niños y los ancianos. – Aquéllos con necesidades especiales, incluidas las personas discapacitadas. SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> "Acceso a la información de dominio público: la información de dominio público debe ser de gran calidad, fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados. <u>Esta información debe ser diseñada de una manera manipulable, de modo que los usuarios puedan adaptarlas a sus propias necesidades.</u>" Transnational Radical Party: <i>Recomienda el siguiente texto:</i> <u>La información proporcionada en línea debe ser presentada no sólo en forma gráfica, sino también en forma textual, para que las personas con dificultades sensoriales la utilicen.</u> United Methodist Church: <i>Después de:</i> "fácilmente accesible para todos, con inclusión de los discapacitados.", <i>insértese:</i> <u>"Toda la información debe estar disponible o al menos indexada en formato multilingüe."</u> UNESCO: <i>Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva:</i> Mejora del acceso a la información de dominio público.
13A		CERN/UNESCO/ICSU: <i>Inclúyase el siguiente nuevo párrafo en la sección I.A. Nuevo 13A.</i> "Asegurar que todo régimen legal sobre la protección de bases de datos garantiza el acceso pleno y abierto a los datos creados con fondos públicos. Se deben imponer también restricciones a los datos patentados con el fin de maximizar la disponibilidad para los fines de investigación y enseñanza académicos."
13B		CERN/UNESCO/ICSU: <i>Inclúyase el siguiente nuevo párrafo en la sección I.A. Nuevo 13.B</i> "Proporcionar apoyo a largo plazo para la recopilación sistemática y eficiente, preservación y

		provisión de datos digitales esenciales, por ejemplo, datos demográficos y meteorológicos, en todos los países." (<i>Párrafo 4 de Ciencia en la sociedad de la información</i>).
	14 Normas abiertas y software de fuente abierta: Debe fomentarse la creación y difusión de normas y software de fuente abierta para el interfuncionamiento de las TIC: • Debe fomentarse la creación de normas internacionales abiertas, flexibles e interfuncionales para garantizar la mayor utilización posible de la tecnología y los contenidos y servicios asociados por parte de todos. • Software de fuente abierta, con inclusión del programa CDS/ISIS de la UNESCO, las normas multiplataforma y de plataforma abierta, así como de interfuncionamiento, deberían utilizarse en mayor medida para ampliar la oferta de TIC y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a un costo asequible. • Deben intensificarse los esfuerzos de normalización en el ámbito de la terminología y otros recursos lingüísticos	DT/2: [14] Los organismos y autoridades públicas deberán adoptar software libre/de fuente abierta: • Deben darse a conocer, principalmente en los países en desarrollo, las aplicaciones de software libre/de fuente abierta. • Deben crearse capacidades para el desarrollo de software libre/de fuente abierta mediante la financiación de tipo incubador, la acumulación de conocimientos en los países en desarrollo, la creación de portales de software libre/de fuente abierta a nivel regional y nacional, y asegurando que los expertos técnicos en los países en desarrollo tengan todas las oportunidades de participar en la concepción de software de fuente abierta/libre. • Debe instaurarse y coordinarse bajos los auspicios de las Naciones Unidas, una iniciativa de "programadores sin fronteras", centrada en el software libre/de fuente abierta orientado a las necesidades de desarrollo. • Se debe promover una red cooperativa de herramientas de tecnología de software de fuente abierta/libre para la sociedad civil. APC: Recomendamos al Subcomité la inclusión de normas abiertas y software de fuente abierta en el párrafo 14. Sin embargo, consideramos que no es apropiada la referencia al programa CDS/ISIS de la UNESCO. En cambio sería útil mencionar que en el desarrollo y el fortalecimiento del software de fuente abierta la atención se debe enfocar en cuatro capas: – la capa de aplicación (desarrollo de aplicaciones de fuente abierta de interés público útil, por ejemplo, en el sector de la salud); – la capa de capacidad humana (creación de la capacidad de programadores y usuarios para aprovechar estas aplicaciones); – la capa de documentación (asegurar que existen materiales para que todo el mundo pueda, en su propio idioma, utilizar las aplicaciones de sistemas abiertos y desarrollar las suyas propias); – la capa de política (los gobiernos deben establecer políticas específicas para canalizar las inversiones hacia aplicaciones de sistemas abiertos y el desarrollo de las capacidades humanas. Centro de Teletrabajo y Teleformación: – El interfuncionamiento, aquí se ha diseccionado a la tecnología "conectora" con otras, tal el caso de los servidores con Software Libre, siendo esta ultima área solo un punto en cuestión para tener en cuenta.

- Tecnologías Abiertas, antagonizan con normas Abiertas. Es improcedente.
- La utilización de Software Libre no garantiza el beneficio implícitamente, lo garantiza su uso apropiado, en armonía con las licencias soportadas por OSI, FSF y LSB en el caso de GNU/Linux.
- El termino "software de fuente abierta (open source), no quieren decir lo mismo que Software Libre.

CERN/UNESCO/ICSU: *Redáctese de nuevo la sección I.A.2.14 como sigue:*

"14. Normas abiertas y software de fuente abierta: Debe fomentarse la creación y el desarrollo de software y normas de fuente abierta para el interfuncionamiento eficaz de las TIC y la cooperación para optimizar la disponibilidad de datos e información ..., etc."

Citizen's Union Paremsvassi: Se debe promover y estimular el software de fuente abierta. El bajo costo de su adquisición inicial y las actualizaciones siguientes facilita su distribución y ayuda a salvar la brecha entre los sectores más pobres y más ricos de la comunidad. Además, a menudo proporciona productos de compañías tradicionales porque utiliza el conocimiento compartido por toda la comunidad. El éxito de Linux demuestra el potencial de los métodos de fuente abierta. Los instrumentos que sirven de base al mundo digital, tales como Microsoft WINDOWS deben ser considerados como candidatos importantes para este método de distribución.

Consumer International: Normas abiertas y software de fuente abierta: Las plataformas y normas abiertas e interoperables pueden garantizar la libertad de utilización y la elección para todos los consumidores. Además, las normas de fuente abierta pueden ayudar a reducir los costos y aumentar la aplicación. Debe fomentarse la creación y difusión de normas y software de fuente abierta para el interfuncionamiento de las TIC:

UER: Se debe mantener, y si es posible, desarrollarlo aún más:

IANWGE: *Modifíquese:* "Debe fomentarse la creación de normas internacionales abiertas, flexibles e interfuncionales para garantizar que las mujeres y los hombres pueden utilizar la tecnología y los contenidos y servicios asociados a su potencial máximo".

Korean Civil Society:

El software de fuente abierta, con inclusión del programa CDS/ISIS de la UNESCO, las normas multiplataforma y de plataforma abierta, así como de interfuncionamiento, deberían utilizarse en mayor medida para ampliar la oferta de TIC y facilitar el acceso de todos los ciudadanos a un costo asequible. Con el fin de evitar la dependencia de vendedores específicos y garantizar la seguridad y el bajo costo, se debe instar al gobierno y a las autoridades públicas a que adopten software libre de fuente, y establezcan las políticas de adquisición y leyes conexas.]

Añádase: Se debe apoyar la mejora de la accesibilidad de los discapacitados a las TIC, el desarrollo de

		<u>equipos y software personalizados de acuerdo con los diversos tipos de discapacitados]</u> Comisión Nacional Coreana para la UNESCO: <i>Añádase en el segundo inciso:</i> <u>... a un costo asequible. Con el fin de evitar la dependencia de vendedores específicos y garantizar la seguridad y el bajo costo, se debe instar al gobierno y a las autoridades públicas a que adopten software libre de fuente abierta, y establezcan las políticas de adquisición y leyes conexas."</u> <i>Nuevo:</i> <u>"Se debe apoyar la mejora de la accesibilidad de los discapacitados a las TIC, el desarrollo y equipos y software personalizados de acuerdo con los diversos tipos de discapacitados"</u> Transnational Radical Party: <i>Recomienda el siguiente texto:</i> <u>Debe ser también posible acceder a toda la información también mediante programas fáciles que no dependan de software patentado y cuyo uso no esté regido por la necesidad de una licencia, patente o cualquier otro requisito comercial.</u> <u>Toda la información relativa a los derechos civiles y políticos de los ciudadanos debe ser proporcionada gratuitamente. Ninguna información en posesión de y/o producida por el sector público debe estar regida por ninguna forma de derechos de autor que imponga un límite objetivo a su divulgación y reutilización.</u> UNESCO: – <u>Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Software de fuente abierta, con inclusión del software CDS/ISIS de la UNESCO;</u> – <u>Añádase lo siguiente después de: "... interfuncionamiento": "y la cooperación y el uso efectivo y eficaz de los datos e información recopilados ..."</u> WBU: Se señala la necesidad de: – <u>Tomar medidas para disponer las infraestructuras de los órganos que fijan normas internacionales para las tecnologías de información y comunicación, tales como la CEI, la ISO y la UIT, para facilitar normas mundiales comunes y alentarlas en su trabajo vital.</u> – <u>Tomar medidas para reconocer el valor de normas mundiales comunes mediante medidas para apoyar este trayecto más exigente mundialmente.</u>
14A		UNESCO: <i>Añádase:</i> <u>"Regímenes jurídicos: Todo régimen jurídico sobre la protección de bases de datos debe garantizar el acceso pleno y abierto a los datos creados con fondos públicos. Se deben imponer también restricciones a los datos patentados con el fin de maximizar la disponibilidad para fines de investigación y enseñanza académicos."</u>

14B		UNESCO: Añádase: "<u>Acceso a la información científica:</u> La publicación electrónica, los esquemas de precios diferenciales y las iniciativas de fuente abierta apropiadas deben ser fomentadas para que la información científica sea asequible y accesible en una base equitativa en todos los países."
14C		UNESCO: Añádase: "<u>Uso de la información científica:</u> Se deben estimular las iniciativas para aumentar los conocimientos científicos y el conocimiento del consumidor de cómo seleccionar e interpretar la información científica publicada en World Wide Web, reconociendo la función esencial de los medios de comunicación para transmitir la ciencia."
14D		UNESCO: Añádase: "<u>Promoción de la investigación:</u> Se debe apoyar la investigación, que se necesita urgentemente, sobre los siguientes aspectos: – <u>Uso de la tecnologías de la información existentes y nuevas en campos esenciales, tales como le telemedicina y la educación.</u> – <u>Valor socioeconómico de los regímenes de información de dominio público y acceso abierto</u> ".
	15 Flujos de información: Deberán formularse directrices sobre los contratos de Internet y renegociarse los contratos para el tráfico de Internet existentes.	Centro de Teletrabajo y Teleformación: Este punto carece de todo fundamento, ya que no concuerda generar directrices comerciales y atarlas a principios básicos "sociales" como este documento.
15A		Glocom: <u>Estrategias y políticas gubernamentales:</u> Se debe tener en cuenta el desarrollo y la aplicación de iniciativas de cibergobierno y ciberestrategias e incluir las políticas pertinentes para tratar la accesibilidad para los discapacitados y los ancianos.
15B		UNESCO: Añádase: "<u>Recopilación de datos:</u> Se debe proporcionar el apoyo a largo plazo para la recopilación sistemática y eficiente, la presentación y provisión de datos digitales esenciales, por ejemplo, datos demográficos y meteorológicos, en todos los países."
15C		Ecurie Maloba: <u>Acceso a la información y al conocimiento</u> De la misma manera que se establecen bibliotecas en la mayor parte de los países y dan el acceso democrático a la lectura, se deberá desarrollar y democratizar el acceso a las NTIC. Se insta a los poderes públicos así como a todos los protagonistas a que definan condiciones flexibles con miras a la movilización de un gran número de personas.
	3) La función de los gobiernos, el sector empresarial y las sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo	Africa Civil Society – Los gobiernos de los países en desarrollo tienen que adoptar una posición activa para promover y aumentar la exportación y el comercio internacional. Tienen que garantizar que los beneficios de la globalización y de la economía de la información aumentan para los que están tratando de superar la marginalización económica debido a desventajas geográficas, financieras, tecnológicas o de educación.

		– Garantizar la participación de la sociedad civil, con particular énfasis en los grupos marginados en la concepción, desarrollo y aplicación y evaluación de iniciativas. – Garantizar la supervisión y evaluación de las iniciativas en marcha, como parte de las cuales se deben recoger datos relativos al género. Ecurie Maloba: <u>La función de los Estados, del sector privado y de la sociedad civil</u> – La sociedad de la información no es un asunto de los Estados, ni del sector privado ni de la sociedad civil, sino de todos. Por consiguiente, implica la consideración y la asociación de todos los actores. – Los Estados en cambio deben comprender su función primordial de facilitar y de arbitrar el cambio hacia la sociedad de la información. En este sentido, se deben comprometer y motivar a todos los actores en la realización de los proyectos que culminan en la sociedad de la información. – NEPAD no debería ser sólo asunto de los poderes públicos, sino que deberá más bien reposar en la sociedad civil y utilizarla en la formulación y creación de sus estrategias. – Que el sector privado se comprometa activamente a realizar una inversión importante en las NTIC en África mediante la creación de fábricas, empresas de fabricación de materiales localmente y romper así el mito de la importación. Cuando un computador es producido localmente, parece un poco más ordinario y normal en la utilización que cuando es importado. – Que los Estados revisen las leyes de código de las inversiones en cada uno de los países particularmente para las NTIC con miras a facilitar las inversiones y transacciones comerciales. United Methodist Church: <i>Después de</i>, "La función de los gobiernos, el sector empresarial y la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo", <i>insértese</i> "<u>incluidas las ONG.</u>"
16	Es indispensable lograr la participación cabal y eficaz de todos los asociados en el desarrollo de nuevas aplicaciones TIC. Habría que definir claramente el cometido, las responsabilidades y los objetivos de cada asociado.	Centro de Teletrabajo y Teleformación: Los asociados no actúan como una empresa, actúan como miembros de una sociedad, por ende este punto es inferente. Pacific Islands Forum: El uso de una gestión de datos apropiada debe incluir el software libre. Regional Dakar Council: La función de las "colectividades locales" como miembros plenos de la sociedad civil no nos parece revalorizada en el documento. La noción de colectividades locales está integrada cuando se habla de pueblos y poderes locales en el conjunto de la sociedad civil. Sin embargo, cuando se trata de dar ejemplos de acciones concretas, en el conjunto del documento, sólo se transparenta la noción de ONG. Aplicación:

		En el proyecto del Plan de Acción: SECCIÓN II Punto 3) La función de los gobiernos, del sector privado y de la sociedad civil en la promoción de las TIC para el desarrollo Ítem [17] Cooperación entre los asociados: <i>Habría que agregar también:</i> – Se deben crear redes nacionales y regionales de asociación y de coordinación entre colectividades locales. UNESCO: Se sugiere: – Asignar responsabilidades para la realización de los diversos elementos del proyecto de Plan de Acción. – Fomentar el consenso entre los Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado sobre varios conceptos básicos, valores compartidos, objetivos de principios éticos y políticas para avanzar hacia una sociedad de la información equitativa. UN-ECOSOC-DAW: Fortalecer las asociaciones entre todos los protagonistas para desarrollar la capacidad de las mujeres para que participen plenamente en los beneficios de la sociedad de la información, incluida la gobernanza, donde existe y como esté desarrollada, y métodos de participación. Rehabilitación internacional: <u>Participación</u> La Declaración y el Plan de Acción deben reconocer el derecho de los asociados de la sociedad civil de participar en los procesos de decisión y proponer medios concretos para favorecer esta participación, atendiendo en particular a los grupos más desfavorecidos, especialmente las personas discapacitadas.
16A		CERN/UNESCO/ICSU: <i>Inclúyase el nuevo párrafo siguiente como una nueva sección I.A.2.16:</i> "Promover la publicación electrónica, esquemas de precios asequibles e iniciativas de fuente abierta apropiadas para hacer la información científica asequible y accesible en una base equitativa en todos los países."
	17 Cooperación entre los asociados: • Es menester acrecentar la cooperación y las asociaciones entre los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales, así como entre el sector privado y la sociedad civil y los	DT/2: [17] Cooperación entre los asociados: Es necesario promover iniciativas de voluntarios empresariales o sindicales sobre las TIC aplicadas al desarrollo para facilitar el intercambio de capacidades, conocimientos técnicos y recursos del sector privado, a efectos de aportar una contribución constructiva a las iniciativas TIC para el desarrollo. La sociedad civil debe:

medios de comunicación para idear y aplicar de manera eficaz varias iniciativas, dando para ello prioridad a los recursos humanos disponibles en el plano local: • El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y promover la competencia para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza. • El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC. • La sociedad civil, con inclusión de las ONG, debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC. • Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas son importantes medios de promoción de la información pública y el desarrollo y la cohesión social. • Las organizaciones internacionales y regionales, con inclusión de las entidades financieras y de desarrollo, deben desempeñar un papel importante a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo y poner a disposición los recursos necesarios a dicho efecto. • Las organizaciones internacionales deben contemplar la integración de las TIC en sus programas de trabajo y preparar planes de acción cuyo objetivo sea el pleno cumplimiento de los objetivos indicados en la	• Elaborar proyectos para difundir la cultura digital entre todas las categorías sociales, principalmente los discapacitados. • Participar plenamente en la formulación y aplicación de las TIC y de estrategias de desarrollo sostenible. • Elaborar proyectos que promuevan el diálogo por medios electrónicos dentro de las civilizaciones y entre ellas. • Establecer redes asociativas y vínculos entre las ONG. • Contribuir a la elaboración de programas de teleaprendizaje. • Promover los valores de la asociación con representantes del movimiento sindical a todos los niveles (internacional, regional, nacional, local y empresarial) para salvar la brecha digital. Los sindicatos son un importante sector de la sociedad civil y un elemento fundamental de la industria mundial. Los trabajadores, junto con la sociedad civil, las empresas y los gobiernos, deben crear un movimiento común para superar la brecha social y digital. Las gobiernos nacionales y las autoridades locales deben: • Promover y facilitar la construcción de infraestructuras, impartir formación y crear un entorno habilitador para que las TIC sean accesibles para todos, pero no regular los flujos de información y contenido. • Dar prioridad a las iniciativas de TIC y promoverlas a nivel local, nacional y regional. • Reafirmar la función de un sistema de Naciones Unidas con carácter más transparente, participativo y efectivamente democrático como foro legítimo para la gobernanza mundial. • Reafirmar su compromiso con los principios de gobernanza abierta, transparente, descentralizada y responsable a todos los niveles, desde el local al mundial, y en todas las esferas de la sociedad, con inclusión de las responsables de los sistemas de información y comunicación; • Promover más programas de investigación sobre cuestiones relacionadas con los objetivos aprobados por la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, especialmente en los países en desarrollo. • Involucrar activamente a los pueblos indígenas en la sociedad de la información mediante la creación de múltiples asociaciones intergeneracionales de participantes. Africa Civil Society: (Punto 3) <i>Añádase:</i> La sociedad civil, incluidas las ONG, deben trabajar estrechamente con las comunidades y <u>otros sectores</u> en el fortalecimiento de las iniciativas relacionadas con las TIC. International Association of Broadcasting: <i>Proponemos añadir como quinto inciso:</i>
---	---

declaración de principios y en el presente Plan de Acción.

- "La necesidad de respetar plenamente los principios de libertad de expresión e información, reconocidos en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Artículo 10 de la Declaración de Sofía de la UNESCO, 1997, así como la Declaración de Chapultepec, respaldada por una abrumadora mayoría de los gobiernos de las Américas."

ATD Fourth World:

- El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos de mercado y promover la competencia para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente aquellos que viven en la pobreza. Debería también tratar de establecer lazos y promover los efectos de los esfuerzos de los diferentes actores de la sociedad para la realización de las TIC con los públicos desfavorecidos.

Centro de Teletrabajo y Teleformación:

Los medios corporativizados no garantizan la cohesión social, patrimonio de la nación libre, y mucho mas allá de los medios de comunicación que posea.

FAO: Creación de asociaciones y movilización de recursos para la sociedad de la información: Establecer asociaciones nuevas y novedosas de múltiples participantes públicos y privados, dando prioridad a las iniciativas de reducción de la pobreza en los planos nacional y regional mediante el uso de las TIC.

Esta acción se debe desarrollar más ampliamente, haciendo un mayor hincapié en mejorar la coordinación de las iniciativas de construcción de capacidades en sistemas de información, tecnología de las comunicaciones y gestión en diversos sectores, tratando, en particular, la reducción de la pobreza en las zonas rurales. Es necesario disponer de mecanismos para promover la colaboración entre los principales actores en las TIC con el fin de mejorar el acceso, la difusión y el uso de la información, por ejemplo, a través de foros tales como la Consulta sobre la Gestión de la Información Agrícola (COAIM, Consultation on Agricultural Information Management), que reúne a protagonistas importantes que tienen un interés en la información relativa a la seguridad de la alimentación y el desarrollo rural.

Enmiendas:

El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y promover la competencia para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza y en las comunidades peor servidas.

- El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC.
- La sociedad civil, con inclusión de las ONG (asociaciones femeninas, ecológicas, juveniles) deben trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.

Se reconoce que los medios de comunicación de masas, en sus distintas formas de anuncios comerciales son importantes medios de promoción de la información pública y el desarrollo de la cohesión social y de la igualdad de género.

IANWGE: *Modifíquese:*

El sector público debe explorar maneras innovadoras de corregir los fallos del mercado y promover la competencia para que la sociedad de la información llegue a todos los sectores de la economía y la sociedad, especialmente a aquellos que viven en la pobreza y en las comunidades peor servidas.

- El sector privado debe desempeñar una función importante en el desarrollo y la difusión de las TIC.
- La sociedad civil, con inclusión de las ONG (asociaciones femeninas, ecológicas, juveniles) debe trabajar en estrecha colaboración con las comunidades para reforzar las iniciativas relacionadas con las TIC.
- Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas de anuncios comerciales son importantes medios de promoción de la información y de la opinión pública, el desarrollo de la cohesión y movimientos sociales y de la igualdad de género.

IAPA: Se reconoce que los medios de comunicación, en sus distintas formas, son importantes medios de promoción de la información pública y el desarrollo de la cohesión social. Se reconoce la necesidad de respetar absolutamente los principios de libertad de expresión e información como se hace en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Artículo 10 de la Declaración de la UNESCO, Sofía, 1997, así como la Declaración de Chapultepec, 1994, respaldada por una gran mayoría de los gobiernos de las tres Américas.

IRIS-HRIS Caucus members: Se debe garantizar el acceso a la infraestructura en condiciones económicas aceptables, sustentando la posibilidad de ser un proveedor así como un consumidor de la información. Esta garantía implica la negociación de acuerdos para las conexiones contractuales entre las zonas del mundo y los Estados de estas zonas, cuyo costo debe ser compartido equitativamente. Esto implica también la existencia y la sostenibilidad de los operadores locales de telecomunicaciones.

SchoolNetAfrica: *Añádase un nuevo inciso:*

"Los gobiernos y otros asociados deben proporcionar las condiciones necesarias para asegurar el acceso equitativo de las mujeres a la información y al conocimiento, así como asegurar su función equitativa como productores en las tomas de decisión en todos los aspectos relacionados con la conformación de las políticas y marcos de TI."

Telefónica: Que los Estados adopten compromisos que refuercen la participación del sector privado en el desarrollo de la información y promuevan la creación de alianzas sostenibles entre el sector público y el sector privado con miras al desarrollo y aplicación de ciberestrategias nacionales. Estas instituciones, con la cooperación de actores privados, deben participar activamente en la concepción y

la realización de cualquier estrategia.

Tiye International: *Añádase un nuevo inciso:*

- Los gobiernos y el sector privado deben apoyar financieramente a la sociedad civil, incluidas las ONG, para realizar el acceso a las TIC.

UNEP: Recomendar que los gobiernos y el sector privado exploren, y para el 2005 apliquen diferentes instrumentos que pueden ayudar a extraer los máximos beneficios para el medio ambiente de las TIC y acelerar el desarrollo y soluciones de sostenibilidad en toda la sociedad.

UNESCO:

Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva:

- Fomentar la cooperación entre todos los participantes para la concepción y realización efectivas de diversas iniciativas.
- Dar prioridad a los recursos humanos disponibles localmente.

Añádase:

- "Los deben elaborar esquemas más conductivos de cooperación para asegurar la participación eficaz de todos los países como productores y consumidores de información y conocimientos".
- "Se debe aumentar el uso efectivo de las TIC para la mejor transmisión y compartición del conocimiento científico a todos los niveles, incluido el establecimiento de universidades virtuales y teniendo en cuenta el conocimiento y los recursos humanos locales y autóctonos."

UNECLAC: Con respecto a la cooperación entre asociados y la función de las organizaciones internacionales (proyecto de Plan de Acción Sección I [17], [51], [52], [54]), desearíamos destacar la importancia de la cooperación en el plano internacional. La experiencia muestra que en el campo del desarrollo de la sociedad de la información, la cooperación internacional aporta grandes beneficios en el plano regional. Por ejemplo, la cooperación regional puede aprovechar la proximidad geográfica en el desarrollo de infraestructuras (especialmente en los países pequeños, como en América Central), los lazos culturales y lingüísticos en el desarrollo del contenido (como en toda la América Latina). La elaboración de estrategias regionales de la sociedad de la información, como una etapa intermedia para ajustar las estrategias mundiales y nacionales es, por consiguiente, un campo de gran interés y a menudo no recibe suficiente atención. Las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas serían un foro apropiado para acelerar estos esfuerzos regionales, así como para supervisar y continuar el trabajo de la CMSI en el plano regional (añádase a la Sección I del proyecto de Plan de Acción [E] "Seguimiento").

World Confederation of Teachers: Respaldamos especialmente los comentarios de los

	observadores. World Federalist Movement: Sobre este párrafo, el WFM desearía destacar que la cooperación debe producirse durante todas las fases del proceso y sugiere que se añada la siguiente frase: <u>Es esencial incluir a todos los asociados pertinentes en la fase de diseño, en las actividades de realización y seguimiento para la eficacia, aceptación universal y sostenibilidad de las TIC.</u> <i>Último inciso:</i> El WFM respalda con satisfacción este párrafo, observando que las organizaciones internacionales tienen una responsabilidad para demostrar y ejemplificar los objetivos y principios de la sociedad de la información en sus propias operaciones.
18 Movilización de recursos: Se insta a todos los participantes a movilizar recursos para el desarrollo de la sociedad de la información. Entre ellos puede incluirse: • el aumento de las inversiones en infraestructura de las telecomunicaciones; • la creación de la capacidad humana; • el establecimiento de marcos de política; • la elaboración de contenidos y aplicaciones locales que respondan a condiciones culturales específicas	DT/2 [18] <i>Añádase</i> de radiodifusión <i>después de</i> infraestructura. FAO e IANWGE: <i>Modifíquese:</i> – el aumento de las inversiones en infraestructura de las telecomunicaciones; – <u>la investigación y desarrollo de las tecnologías en evolución para los analfabetos y recién alfabetizados;</u> – la creación de la capacidad humana; – el establecimiento de marcos de política; – la elaboración de contenidos y aplicaciones locales que respondan a las condiciones culturales específicas <u>en los idiomas locales.</u> – <u>la elaboración de mecanismos de supervisión de los medios de comunicación y capacidades para identificar los abusos.</u> Centro de Teletrabajo y Teleformación: Los marcos de política deben defender derechos adquiridos, no concesiones corporativas. IFLA: Movilización de recursos: Estamos totalmente de acuerdo con hacer hincapié en el desarrollo de "contenido local culturalmente sensible" pero señalamos que esto no debe ser utilizado para justificar la censura. Hay una necesidad de crear material "originalmente digital" y de digitalizar el material sólo disponible actualmente en forma impresa. Es importante también reconocer la urgente necesidad de preservar y conservar materiales frágiles que registran la historia cultural de civilizaciones y la riqueza del conocimiento de los pueblos indígenas. SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> "– la elaboración de contenidos y aplicaciones locales que respondan a las condiciones culturales específicas <u>y tengan en cuenta el género.</u>" UNESCO: <i>Añádase:</i> "Mejorar las capacidades de instituciones nacionales en los países en desarrollo." Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el progreso de las mujeres:

		– Proporcionar recursos adecuados y apropiados para medios de comunicaciones novedosos, asequibles, accesibles y sostenibles y programas, proyectos y productos TIC que respalden la igualdad de género y sean pertinentes a las preocupaciones de las mujeres y las niñas; así como proporcionar apoyo a las comunidades y redes en línea de mujeres, con el fin de promover la igualdad de género; – dar prioridad a la asignación de recursos para apoyar programas, proyectos y estrategias destinados a aumentar la participación de las mujeres en la sociedad de la información y el acceso equitativo a ésta, incluidos los programas de capacitación vocacional, científica y técnica, alfabetización y creación de capacidades;
19	Capacidad de fabricación de TIC: Es fundamental que los gobiernos fomenten la transferencia de tecnologías y la inversión en ellas, con inclusión del capital de riesgo, para la creación de instalaciones de producción de TIC a nivel nacional y regional: • Deberá darse prioridad al fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) mediante su integración en la economía digital. Deben concebirse mecanismos de asociación y modelos empresariales que propicien la agrupación y asociación entre las PYME en los países en desarrollo e industrializados. • Es indispensable que las políticas públicas fomenten la innovación y el espíritu empresarial. • Deberá estimularse el desarrollo de empresas con base tecnológica mediante fondos de capital de riesgo, parques tecnológicos e incubadoras de empresas y franquicias IT, junto con la participación de instituciones académicas y redes de investigación.	DT/2: [19] Capacidades de fabricación TIC: Elaborar programas que promuevan el espíritu empresarial, con inclusión de la asimilación de las TIC por parte de las PYME, con el objetivo de fomentar prácticas empresariales eficientes y promover en mayor medida el acceso universal a las TIC y la sociedad de la información.. FAO e IANWGE: <i>Añádase:</i> <u>Las políticas de los gobiernos sobre las TIC deben tener en cuenta las restricciones diferenciadas de género para acceder a las TIC, así como las repercusiones en las zonas rurales.</u> World Federation of United Nations Associations – Infraestructura segura y fiable: <i>Añádase el siguiente inciso:</i> – <u>Si las políticas nacionales en vigor de un país no incluyen el apoyo de inversiones por el sector privado y una clara garantía de los derechos de propiedad privada, será difícil estimular la inversión privada en nuevas tecnologías. Si están en efecto controles de divisas o existe el peligro de que se apliquen, los inversionistas extranjeros serán también cautelosos. Hay que considerar estas situaciones si se desea que sociedad de la información tenga éxito.</u>

	• Deberán alentarse los esfuerzos conjuntos de todos los interesados para eliminar los obstáculos a nivel local y buscar soluciones sostenibles para la infraestructura en zonas desfavorecidas. • Los gobiernos deberán aplicar políticas monetarias y fiscales cuyo objetivo sea el desarrollo de las PYME en el sector de las TIC (por ejemplo, reduciendo los derechos y tasas a la importación y movilizandofondos de inversión).derechos y tasas a la importación y movilizandofondos de inversión).	
	19A	<u>Consumer International:</u> Participación de los consumidores en la normalización: Es vital que las normas elaboradas para los productos y servicios de la sociedad de la información tengan en cuenta las opiniones de los consumidores. Se debe apoyar la participación y la capacitación de los consumidores en todos los niveles del proceso de normalización, especialmente en los países en desarrollo.
	4) Creación de capacidad: Desarrollo de los recursos humanos, educación y capacitación	Africa Civil Society – La creación de capacidades debe enfocarse en la educación básica así como en mayores oportunidades para el aprendizaje permanente, con particular énfasis en el desarrollo de una gama de conocimientos, alfabetización básica, lenguaje de las TIC y en la capacidad de utilizar información para el mejoramiento de los individuos y las comunidades (es decir, alfabetización de la información). – La creación de capacidades debe tener en cuenta las capacidades existentes: Incluir las necesidades expuestas por las comunidades y el desarrollo constante de una agrupación de profesionales entrenados en las TIC y en otros campos de política y asuntos reglamentarios pertinentes. – La naturaleza del entorno africano requiere una gama de enfoques innovadores de la capacitación, que incluyen el teleaprendizaje y la capacitación basada en la comunidad. – Se deben crear capacidades a nivel institucional, de modo que incluya también el interfuncionamiento de instituciones y comunidades públicas, las escuelas, centros de investigación y universidades. – Se deben elaborar programas para que las personas aprendan a defender sus propios derechos en África. – Se debe crear un sistema de aprendizaje que asegure la formación estratégica de dirigentes calificados para la entrada de África en la sociedad de la información.

		– La creación de capacidades debe mejorar las facultades de las comunidades y grupos y no sólo formar a los individuos. – Los africanos capacitados de la diáspora deben ser estimulados y habilitados a participar en el desarrollo de África a través de programas claramente diseñados, por ejemplo, grupos de voluntarios, consejeros, adscripción provisional, contratos, etc. – En todas las esferas de creación de capacidades es necesario abordar activamente el asunto del género en las actitudes hacia las mujeres y las niñas que estudian y utilizan las TIC. La conciencia de género debe figurar en la enseñanza en cualquier programa relacionado con las TIC y la educación. Las mujeres deben tener iguales oportunidades de capacitación en el campo de las TIC y participar en el diseño de materiales de capacitación
20	Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para la creación de capacidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC	CCBI: Es importante también un marco de política que promueva la inversión del sector privado para retener a los trabajadores calificados y evitar la "fuga de cerebros". Por último, los gobiernos deben apoyar el ciberempleo por su capacidad de crear puestos de trabajo, aumentar la eficacia y mejorar el servicio de los clientes así como el equilibrio laboral y familiar. Centro de Teletrabajo y Teleformación: <u>Añádase:</u> Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador <u>para generar y mejorar capacidades a través de la educación y la capacitación en todas sus modalidades, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC.</u> CPSR Comm. Informática de la comunidad – Se debe elaborar ampliamente la disciplina del desarrollo de las TIC para las comunidades si la sociedad de la información ha de contribuir a los objetivos del milenio. Por tanto, el Plan de Acción debe incluir lo siguiente: Apoyo para la investigación sobre informática de la comunidad: Se debe apoyar la investigación dirigida hacia la informática de la comunidad en evolución. Esto incluiría el desarrollo de un programa de investigación entre los profesionales, escolares y comunidades; el catálogo de los proyectos informáticos de la comunidad y la identificación de los factores de fracaso y de éxito, así como el respaldo de proyectos de investigación y las pruebas de sistemas. Respaldo de un foro internacional de informática de la comunidad: Se necesita un foro o conferencia internacional de informática de la comunidad. Esto crearía un centro de interés y un foro en el cual los investigadores, profesionales y comunidades puedan intercambiar resultados y mantener un programa de investigación amplio y coherente, como se hace en otros campos. Evolución de las normas de diseño de software para sustentar la informática de la comunidad: Se debe estimular a la ISO y a la CEI y a otros órganos pertinentes a que elaboren adaptaciones de los análisis de sistemas existentes y de las normas de ingeniería de software, tal como la norma de ciclo de vida ISO/CEI 12207, adaptada a las únicas necesidades de elaborar

soluciones basadas en las TIC para las comunidades.

Estas normas deben reconocer también que el diseño de la sociedad de información debe ser un proceso democrático y democratizador, que requiere un enfoque participativo, centrado en el usuario, para diseñar las TIC en cualquier comunidad o en la sociedad de la información.

- d) **Establecimiento de mecanismos de gobernanza que respalden la informática de la comunidad:** La CMSI y otros procesos similares deben establecer mecanismos de gobernanza mundiales de la sociedad de la información que permitan a los ciudadanos aplicar y gestionar los procesos informáticos de la comunidad de maneras significativas. Esto incluiría la creación de mecanismos de propiedad intelectual que protejan y estimulen el uso de tecnologías y procesos de desarrollo de fuente abierta. Además, proporcionaría mecanismos que garanticen que se tienen en cuenta los intereses públicos cuando los procesos informáticos de la comunidad abarcan al sector privado.

Ecurie Maloba: Refuerzo de las capacidades

- El refuerzo de la lucha contra el analfabetismo debe tener un lugar importante. La educación básica debe ser obligatoria y subvencionada antes de pretender alfabetizar con las NTIC. No hay tarea más difícil que hacer comprender las NTIC a un pueblo que no sabe leer ni escribir. Es necesario tomar medidas también en este campo bajo la égida de la UNESCO.
- La creación y la multiplicación de becas de formación y cursillos para los países menos adelantados como medios de transferencia de tecnología.
- La cooperación multilateral debe ser reforzada y ampliada para los intercambios de experiencias y de conocimientos.

FAO: "Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para la creación de capacidad *de igualdad de género*, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC. Se debe disponer de oportunidades de capacitación diferenciadas y basadas en las necesidades del género, no sólo para los profesionales de la tecnología sino también para los no profesionales que utilizan las TIC."

IANWGE: Modifíquese: Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para la creación de capacidad *de igualdad de género*, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC. **Se debe disponer de oportunidades de capacitación diferenciadas y basadas en las necesidades del género no sólo para los profesionales de la tecnología sino también para los no profesionales que utilizan las TIC.**

BIT: *Sustitúyase el actual párrafo 20 con el siguiente:* Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para erradicar el analfabetismo y promover el aprendizaje y la capacitación profesional permanentes como requisitos previos indispensables para la participación en la sociedad de la información. Este objetivo se debe lograr mediante el uso de herramientas, siempre que sea posible

		basadas en las TIC, que respondan al género y a condiciones culturales específicas. ISOC: ISOC continuará proporcionando programas de educación y talleres regionales de capacitación sobre Internet, en particular para los países en desarrollo y emergentes. ISOC continuará dando a conocer las nuevas tecnologías inalámbricas, IPv6, aspectos de privacidad y otros temas que garanticen el buen funcionamiento,, seguridad y rápida expansión constante de la Internet. ISOC continuará trabajando en todos los países para desarrollar nuevos mecanismos de información sobre debates de política y toma de decisiones esenciales. ISOC continuará apoyando sus organizaciones nacionales y miembros individuales en el plano mundial para que influyan en asuntos fundamentales de política que tienen importancia en sus propios países. Pacific Islands Forum: Es esencial crear entornos favorables para contratar, capacitar y mantener profesionales de las TIC. SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> Es necesario adoptar un enfoque ambicioso e innovador para la creación de capacidad, aprovechando las oportunidades que ofrecen las TIC. <u>La infraestructura tecnológica y el acceso deben ir acompañados con la creación de capacidades. De este modo, la infraestructura creada y sustentada por el gobierno y la sociedad civil será mucho más democrática y responsable.</u>
21	Las TIC en la educación: Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos. Deberían también contribuir a alcanzar los siguientes objetivos generales: • Debe difundirse información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación mediante intercambios de información sobre prácticas idóneas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos. • Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares. • Deberían utilizarse las TIC para formar a los	DT-2 [21] Las TIC en la educación: Es necesario: • Promover y mejorar las capacidades de los profesores y las organizaciones de investigación locales ofreciéndoles facilidades de formación en materia de TIC, especialmente en los países en desarrollo.. • Encontrar soluciones asequibles en términos de aplicaciones y equipos informáticos adaptados a las necesidades de todos los niveles educativos y a las condiciones locales, al tiempo que se promueve la combinación de varios medios de comunicación, tradicionales y nuevos. • Incrementar la asignación de recursos de los gobiernos a programas cuyo objetivo sea la eliminación del analfabetismo, la falta de nociones matemáticas y otras deficiencias educativas que impiden a los sectores marginados de la sociedad acceder plenamente a la información necesaria para su bienestar.. • Utilizar las TIC para aumentar los conocimientos económicos de las mujeres y propiciar su capacitación y participación en el mundo económico. DT-2 [21] Al igual que la prensa, la radio y la televisión, y en conjunción con estos medios,

instructores y garantizar una mejor transmisión de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el hogar.

- Es necesario apoyar el mejoramiento de las aptitudes y recursos didácticos de los profesores para que éstos puedan hacer las veces de pasarela a la sociedad de la información.
- Deben integrarse las TIC a gran escala en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la alfabetización digital.
- Debe mejorarse la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación mediante la cooperación regional e internacional.

las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, así como el intercambio de conocimientos e información

APC: Se debe hacer referencia específica a la educación de las niñas. Esto se debe reflejar también en los objetivos.

ATD Fourth World: *Añádase el siguiente inciso:*

- Se debe dar prioridad a la dotación de nuevas tecnologías para los establecimientos escolares y a las estructuras de educación para todos, oficiales y no oficiales, que acojan a los niños de poblaciones particularmente desfavorecidas, sin lo cual las diferencias existentes podrán agrandarse.

CCBI: Necesidad de reconocer también la importancia del aprendizaje permanente para asegurar que la fuerza de trabajo no se hace redundante. Además, se debe impartir educación básica universal antes de que se puedan impartir conocimientos específicos sobre las TIC.

Centro de Teletrabajo y Teleformación:

Añádase: **Las TIC en la educación:** Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad, eficiencia³, la eficacia⁴ y efectividad⁵ de los servicios educativos. Deberían también contribuir a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Debe difundirse información relativa al potencial de las nuevas tecnologías en la educación mediante intercambios de información sobre prácticas idóneas, evaluaciones de las mismas, campañas de divulgación, proyectos piloto, demostraciones y debates públicos.
- Deberán integrarse las TIC a la educación formal en todos sus niveles, en el desarrollo curricular en la capacitación docente, en la administración y gestión institucional y en la gestión curricular
- Es necesario apoyar la formación permanente incorporando las TIC el mejoramiento de las aptitudes y recursos didácticos de los docentes para que éstos puedan hacer las veces de agentes facilitadores para la construcción de la sociedad de la información.
- Deben integrarse las TIC a gran escala desde la educación inicial para generar un proceso dinámico hacia la alfabetización digital.
- Debe mejorarse, mediante la cooperación regional e internacional, la capacidad de los países en desarrollo y menos adelantados para aplicar eficazmente las TIC en la educación

³ La optimización del uso de los recursos.

⁴ Capacidad para cumplir con los objetivos propuestos.

⁵ Relevancia de fines sociales.

- Desarrollar y mejorar las capacidades de las organizaciones locales de docentes e investigadores proporcionando facilidades para capacitar en el uso de las TIC a docentes e investigadores, poniendo especial énfasis en los países en desarrollo
- Encontrar soluciones asequibles en términos de aplicaciones y equipos informáticos adaptados a las necesidades de todos los niveles educativos y a las condiciones locales, al tiempo que se promueve la combinación de diversos medios, tanto tradicionales como nuevos.
- Priorizar a los países en desarrollo el otorgamiento de facilidades que ayuden a sustentar programas desde organizaciones locales, que incorporen las TIC en la formación permanente de docentes e investigadores
- Utilizar las TIC para aumentar los conocimientos de las mujeres a fin de posibilitar la eliminación de las barreras de género.

Consumer International: Añádase el siguiente inciso:

- Los gobiernos y otras organizaciones, tales como el sector privado y las universidades, deben poner a disposición del público información sobre los riesgos de la actividad y estrategias en línea con el fin de minimizar estos riesgos.

FAO: Las TIC en la educación: Las TIC pueden contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos, *incluida la educación a distancia*. Deberían también contribuir a alcanzar los siguientes objetivos generales.

Modifíquese:

- Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares. Debe haber una integración a gran escala de las TIC en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la ciberalfabetización.
- Se deben aprovechar las ventajas de la capacidad potencial de las TIC para mejorar el acceso al aprendizaje (oficial y oficioso) a través de programas de educación a distancia.

IANWGE: *Modifíquese:* "Las TIC puede contribuir a mejorar la calidad y la eficacia de los servicios educativos, incluida la educación a distancia. Deberían contribuir también a alcanzar los siguientes objetivos generales:

- Deberían incorporarse las TIC en todos los programas escolares. Debería haber una integración a gran escala de las TIC en la educación primaria para generar un proceso dinámico hacia la ciberalfabetización.
- Se debe aprovechar la capacidad potencial de las TIC para mejorar el acceso al aprendizaje (oficial y oficioso) a través de programas de educación a distancia.
- Deberían utilizarse las TIC para formar a los instructores y garantizar una mejor transmisión de la educación a todos los niveles, incluso fuera de la estructura educativa, en el lugar de trabajo y en el

hogar.

- Es necesario apoyar el desarrollo y mejoramiento de las aptitudes y recursos didácticos de los profesores para que éstos puedan hacer las veces de pasarela a la sociedad de la información.

IFLA: Las TIC en la educación: Estamos de acuerdo en que los profesores actúan como una pasarela a la sociedad de la información y que por tanto hay que respaldar el mejoramiento de sus aptitudes. Lo mismo se aplica a los bibliotecarios, especialmente a los bibliotecarios públicos, y a los que trabajan en los colegios, escuelas y universidades, teniendo en cuenta que dan servicio a una amplia gama de personas en su comunidad local. Recomendamos que en este párrafo se añada una referencia a la necesidad de respaldar el mejoramiento de las aptitudes de los bibliotecarios.

Liga de Estados Árabes: *Añádase:* "Se debe fortalecer la vinculación de las redes de educación y de investigación de los países en desarrollo con las de los países industrializados mediante la infraestructura apropiada."

UNESCO:

- Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Fomentar el uso de las TIC, creación de capacidades para utilizar las TIC y formación de especialistas en TIC.
- Sugiere que se demuestre la repercusión de sistemas de entrega alternativos basados en las TIC a través de proyectos piloto, especialmente para lograr los objetivos de educación para todos.

Añádase:

- "Se debe promover el uso de sistemas de entrega basados en las TIC en la educación oficial y no oficial, utilizando diferentes combinaciones de medios de comunicación nuevos y tradicionales y metodologías apropiadas."
- "Se deben apoyar nuevas formas de interfuncionamiento de instituciones de profesores y profesores."

Rehabilitation International: Educación:

- La Declaración debe reconocer el derecho y el acceso a la educación para todos como una condición fundamental al desarrollo de la sociedad de la información.
- La Declaración y el Plan de Acción deben proponer objetivos y estrategias respecto de las personas discapacitadas para realzar su perfil educativo y permitirles aprovechar plenamente los adelantos propuestos.

SchoolNetAfrica: *Añádase el nuevo inciso siguiente:*

- "Se debe incluir la conciencia de género en todos los programas relacionados con las TIC y la educación."

	Taking ITGlobal: Estimular el uso significativo de computadores en las clases, a través de un mayor acceso, capacitación de los profesores e integración de los programas escolares.. Tiye International: <i>Añádase:</i> <u>Deberían incorporarse las TIC en los programas escolares y "centros comunitarios".</u> Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres: – Hacer de la educación, oficial y oficiosa, una prioridad en particular para el desarrollo de las TIC y tomar medidas para promover la educación de las niñas de modo de que las niñas y las mujeres puedan acceder a las TIC. – Tomar medidas concretas para aumentar el número de estudiantes femeninas en todos los niveles de la educación en los asuntos relacionados con los medios de comunicaciones y las TIC, incluidas las ciencias, matemáticas y tecnología, a través de métodos tales como teleaprendizaje y ciberaprendizaje. – Establecer o, cuando ya existan, ampliar los programas de capacitación, formación vocacional y en el empleo y de creación de capacidad para mujeres y niñas, y organizaciones no gubernamentales femeninas, sobre el uso, diseño y producción de las TIC, lo que incluye prepararlas para que asuman funciones directivas y promover su participación en el proceso político, e integrar una perspectiva de género en los programas de capacitación de las TIC para los profesores y en los programas de capacitación para los profesionales de los medios de comunicación. – Garantizar la igualdad de oportunidades para las mujeres y supervisar la representación de género, en diferentes categorías y niveles de trabajo, educación y capacitación en la esfera de los medios de comunicación y las TIC, con miras a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles de las TIC y de los medios de comunicación. United Methodist Church: <i>Añádase otro inciso:</i> – Se deben privilegiar las iniciativas locales y comunitarias en la educación y para la educación. World Confederation of Teachers: Respalda especialmente el texto del párrafo 21 del Plan de Acción así como los comentarios de los Observadores. World Federation of United Nations Associations: Infraestructura segura y fiable: Las TIC en la educación: <i>Añádase un penúltimo inciso:</i> – <u>La alfabetización en su forma básica es un requisito para el uso de las TIC con miras a mejorar la educación, por lo que se debe centrar también en lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de proporcionar educación primaria a todos los niños y niñas.</u>
21A	OCDE. <i>Añádase:</i> "La OCDE continuará trabajando en el intercambio de prácticas, innovaciones y políticas sobre cómo

		utilizar mejor las tecnologías en la educación y en el aprendizaje a través de instituciones, empresas y países con el fin de mejorar globalmente los resultados de la educación de los alumnos, estudiantes y aprendices."
22	Creación de capacidad para la utilización de las TIC: Las personas deben disponer de mayor conocimiento de las TIC y de su manejo para poder aprovechar mejor la sociedad de la información. • Deben promoverse a todos los niveles la educación y la formación pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, en especial los discapacitados. • Deben otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de acceso a la formación en materia de TIC. • Es importante dotar a los jóvenes de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC para que puedan participar plenamente en la sociedad de la información. • Los cursos sobre alfabetización electrónica deben estar destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción de contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de todos. • Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la creación de capacidad en la esfera de las TIC. • Debe ofrecerse educación e información adaptada a sus necesidades y cultura a aquellos que no están integrados en el sistema de	DT/2: [22] Creación de capacidades para la utilización de las TIC: Para que las personas aprovechen al máximo la sociedad de la información, habría que mejorar su nivel de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC: • Deben ponerse en marcha sistemas educativos y programas de capacitación para todos los segmentos de la sociedad, con el objetivo de que las poblaciones adquieran aptitudes suficientes para aprovechar los beneficios que ofrece la sociedad de la información, con inclusión de la utilización de las TIC para la educación. • Los jóvenes pueden poner sus aptitudes y su dedicación al servicio de iniciativas comunitarias para la utilización de las TIC con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. • Los conocimientos informáticos y la educación son elementos vitales de la sociedad de la información. El acceso a la información solamente puede ser significativo si se alcanza la plena alfabetización. Al mismo tiempo, la sociedad de la información debe propiciar la mejora de la calidad de la educación a través del aprendizaje a lo largo de toda la vida (primaria, secundaria, superior, formación profesional y otros tipos de educación), con el fin de poder proceder a la evaluación y el análisis crítico de la información. • Es necesario garantizar que las mujeres no sufren desventajas desproporcionadas originadas por las condiciones de trabajo y el clima organizacional común dentro de la industria TIC mundial, utilizando, por ejemplo, prácticas de empleo "flexible". • Es menester apoyar las iniciativas de formación en gestión de la información y capacitación en materia de producción en las organizaciones comunitarias de los países en desarrollo. • Es necesario aplicar medidas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a la educación, la formación y la alfabetización en materia de TIC, integrando esa educación en programas escolares basados en la igualdad de género; propiciando la plena participación de las mujeres en la educación científica y tecnológica; promoviendo la educación a distancia y los programas de formación en materia de TIC, en particular para las mujeres y niñas que viven en medios rurales. Africa Civil Society: (2º inciso): "Deben otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de acceso a la formación en materia de TIC". La frase original es débil, quizá debería decir: "<u>Se debe estimular y habilitar a las mujeres para que accedan a la educación y a la formación en materia de TIC, mediante el cambio de las estructuras existentes que lo impiden. Además, se debe dar atención a las necesidades de alfabetización básica, lenguaje y alfabetización en la información.</u>" APC: La creación de capacidad para el uso de las TIC es muy importante y de hecho es una de las

educación formal.

- Deben utilizarse los medios de comunicación comunitarios en los programas de creación de capacidad.

prioridades de actividades de la APC. Apreciaríamos que se mencionase la importancia de crear capacidad de las numerosas organizaciones de la sociedad civil, grandes y pequeñas, que desempeñan un papel crucial en el desarrollo desde, desde el nivel basado en la comunidad hasta los niveles nacional, regional e internacional.

Preferiríamos también que se modifique el texto que hace referencia a otorgar a las mujeres iguales oportunidades en la capacitación en materia de TIC para que diga que las mujeres tendrán prioridad en las iniciativas de formación en materia de TIC.

APC-WNSP:

- Elaborar programas de creación de capacitación y capacidades para aumentar la participación de las mujeres en la creación de contenido, toma de decisiones y elaboración de políticas en el sector de las TIC.
- Elaborar programas que creen conciencia para sensibilizar a los responsables de toma de decisiones y de política sobre los aspectos de género de la sociedad de información.
- Elaborar programas de intervención temprana en las ciencias y tecnología dirigidos a las niñas para aumentar el número de mujeres en las carreras relacionadas con las TIC.
- Utilizar al máximo las TIC, por ejemplo, en la educación a distancia, el ciberaprendizaje y otros sistemas de entrega basados en TIC, con el fin de eliminar las disparidades de género en la alfabetización y en la educación primaria, secundaria y terciaria.
- Tomar medidas positivas para asegurar un acceso equitativo a las facilidades TIC en la educación y en el aprendizaje oficiales y oficiosos.
- Elaborar cursos de capacitación para los maestros sobre el género y las TIC para aumentar la conciencia de los aspectos que influyen en los diferentes niveles de conocimiento de las TIC entre niñas y niños.
- Crear programas de alfabetización sobre computadores e información que promuevan un método crítico para utilizar las TIC entre las niñas y las mujeres.

APEC:

- La creación de capacidades para el uso de las TIC refleja los cometidos de la cooperación multilateral, bilateral, regional y mundial para facilitar el desarrollo y el uso de las TIC en la creación de capacidades, el desarrollo de los recursos humanos, la educación y el aprendizaje.
- Se debe potenciar la cooperación multilateral, bilateral y regional para facilitar el desarrollo de la disponibilidad y el uso de las TIC: en la creación de capacidades, el desarrollo de recursos humanos, la educación y el aprendizaje.

ATD Fourth World: *Añádase el siguiente inciso:*

- Para resolver la exclusión digital, es esencial que estas nuevas tecnologías puedan llegar a los más pobres y ser experimentadas con ellos. Toda iniciativa de desarrollo de las TIC debería prever identificar dónde están los grupos más desfavorecidos, aplicar los medios de alcanzarlos y evaluar en permanencia con ellos los progresos y dificultades, así como las estrategias para alcanzar a aquellos que no han sido aún alcanzados.

Universidad de Buenos Aires:

Añádase: **Desarrollar capacidades para la utilización de las TIC:** Las personas deben disponer de mayor conocimiento de las TIC, de sus posibilidades y de su manejo para poder integrarse mejor a la sociedad de la información.

- Debe promoverse en todos los niveles la educación y la formación permanentes, desde la fase inicial a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, sin ningún tipo de distinción.(DP)⁶
- Los cursos sobre alfabetización electrónica deben estar destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción de contenidos locales, horizontales y socialmente contruidos, en beneficio de todos.(DP)
- Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para el desarrollo de capacidades en la esfera de las TIC. (DP)
- La educación informal impartida en centros comunitarios, bibliotecas y otros espacios de acceso público, atendiendo a sus necesidades y cultura, proveerá nuevos conocimientos e información incorporando las TIC.
- Deben utilizarse los medios de comunicación comunitarios en los programas de desarrollo de capacidades
- Es necesario garantizar que las mujeres no sufran desventajas originadas por las condiciones de trabajo y el clima organizacional común dentro de la industria TIC mundial.(DP)
- Es menester apoyar las iniciativas de capacitación en gestión de la información y producción de conocimientos de las organizaciones comunitarias, especialmente en los países en desarrollo.(DP)
- Es necesario aplicar medidas para garantizar el acceso equitativo de las mujeres a la educación, la formación y la alfabetización en materia de TIC, integrando esa educación en programas escolares que tengan en cuenta la igualdad de género; propiciando la plena participación de las mujeres en la educación científica y tecnológica; promoviendo la educación a distancia y los programas de

⁶ (DP) Los ítem que lleven estas siglas, los consideramos apropiados para la Declaración de Principios pero no para el Plan de Acción.

formación en materia de TIC, en particular para las mujeres y niñas que viven en medios rurales.

CSDPTT: La enseñanza y la formación técnica y superior son un objetivo prioritario para los países en desarrollo, en particular para África. Las infraestructuras nacionales y subregionales (por ejemplo: ESMT de Dakar) deben ser consideradas como vitales para satisfacer este objetivo. En consecuencia, el retorno a estas escuelas e institutos de la formación actualmente diseminada en las estructuras particulares, por ejemplo las "academias Cisco", deben ser un elemento prioritario de este objetivo. Esto implica la **reafectación de las fondos** públicos e institucionales, actualmente atribuidos a estas "academias" a las infraestructuras africanas para permitirles un funcionamiento satisfactorio y responder a las necesidades urgentes y específicas del continente. Se debe privilegiar la asociación con los centros y universidades similares de los países industrializados, y se deberán presentar propuestas en este sentido a los países voluntarios del Norte, dejándoles total libertad a los responsables de los centros de formación africanos en lo que respecta a los contenidos (por ejemplo: asociación entre el Instituto Nacional de Telecomunicaciones de Francia con un centro equivalente en África).

FAO: Creación de capacidad humana: Es importante elaborar estrategias generales y avanzadas de creación de capacidades, que permitan a las personas adquirir los conocimientos necesarios para aprovechar el potencial de la sociedad de la información.

Además de las pautas incluidas en el documento presentado por el Presidente de la Cumbre, la FAO desearía que se atribuya mayor importancia a las poblaciones que corren el riesgo de ser marginadas por la brecha digital. Hay que aplicar medidas específicas para tratar la educación, la capacitación y la mejora de las comunidades rurales y sus individuos, en particular los que dependen de medios de vida basados en la agricultura. La FAO observa que aunque se hace referencia a las mujeres, a los jóvenes y a los grupos vulnerables desde el punto de vista de proporcionar el contenido y asegurar la conectividad, estos grupos no están citados específicamente con respecto a la creación de capacidades.

Modifíquese como sigue:

Creación de capacidad para la utilización de las TIC: Los hombres y mujeres de las zonas rurales deben disponer de mayor conocimiento de las TIC y de su manejo para poder aprovechar mejor la sociedad de la información.

- Deben promoverse a todos los niveles la educación y la formación pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, en especial los que están social y económicamente desfavorecidos.
- Deben otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de acceso a la formación en materia de TIC con el fin de garantizar que gracias a los conocimientos recientemente adquiridos obtendrán un empleo apropiado.
- Es importante dotar a los niños y niñas de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC para

que puedan participar plenamente en la sociedad de la información.

- Los cursos sobre alfabetización electrónica deben estar destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción de contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de hombres y mujeres.
- Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la creación de capacidad en la esfera de las TIC.
- Debe ofrecerse educación e información adaptada a sus necesidades y cultura a aquellos que no están integrados en el sistema de educación formal.
- Se deben utilizar los medios de comunicación comunitarios en los programas de creación de capacidad que tratan de las necesidades diferenciadas del género con respecto a la tecnología y el conocimiento.

IANWGE: *Modifíquese como sigue:*

Creación de capacidad para la utilización de las TIC: Los hombres y mujeres de las zonas rurales deben disponer de mayor conocimiento de las TIC y de su manejo para poder aprovechar mejor la sociedad de la información.

- Debe promoverse a todos los niveles la educación y la formación pertinentes, desde la fase primaria a la edad adulta, para brindar oportunidades al mayor número posible de personas, en especial los que están social y económicamente desfavorecidos.
- Debe otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de acceso a la formación en materia de TIC con el fin de garantizar que gracias a los conocimientos recientemente adquiridos obtendrán un empleo apropiado.
- Es importante dotar a los niños y niñas de conocimientos y aptitudes en la esfera de las TIC para que puedan participar plenamente en la sociedad de la información.
- Los cursos sobre alfabetización electrónica deben estar destinados a capacitar a la población en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para la producción de contenidos útiles y socialmente significativos, en beneficio de hombres y mujeres.
- Las organizaciones intergubernamentales deben aportar recursos para la creación de capacidad en la esfera de las TIC.
- Debe ofrecerse educación e información adaptada a sus necesidades y cultura a aquellos que no están integrados en el sistema de educación formal.
- Deben utilizarse los medios de comunicación comunitarios en los programas de creación de capacidad que tratan de las necesidades diferenciadas del género para la tecnología y el

conocimiento.

IFLA: Creación de capacidad para la utilización de las TIC: Sugerimos añadir que se debe habitar a los niños desde edad temprana a utilizar la biblioteca, y que deben ser también el primer objetivo de los programas de lectura y alfabetización proporcionados por las bibliotecas públicas y escolares.

UIT: Desarrollo de recursos humanos

- El desarrollo de recursos humanos, educación, capacitación, conocimiento y transferencia de experiencia son esenciales para asistir a los países en desarrollo a reforzar su capacidad humana, institucional y de organización, con miras a aumentar el conocimiento, el acceso y la utilización de las TIC. Es necesario establecer programas específicos a largo plazo de creación de capacidad y de formación.
- Se presentan las siguientes acciones al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración:
 - a) Programa de capacitación sobre objetivos, incluso para los funcionarios de los gobiernos de los países en desarrollo, que abarque los elementos principales del desarrollo de las TIC, tales como la elaboración y aplicación de ciberestrategias nacionales (por ejemplo, cibergobierno, ciberseguridad, cibereducación, cibercomercio, etc.), el fortalecimiento de las capacidades reglamentarias y la elaboración de planes de acceso universal.
 - b) Equipo de una base de datos en línea de oportunidades de capacitación, disponible mundialmente.

Korean National Comisión for UNESCO: *Añádase:* "Para eliminar el acoso y la discriminación de los menores incluidas las mujeres y los niños en el ciberespacio, se han de realizar esfuerzos educativos y de disciplina social. En los sistemas de educación oficiales y oficiosos, se debe establecer la manera de expresar la opinión propia de los unos con respecto a los derechos de los otros y tolerar la libertad de expresión de los otros."

Korean Civil Society: *Añádase*

- Para eliminar el acoso y la discriminación de los menores incluidas las mujeres y los niños en el ciberespacio, se han de realizar esfuerzos educativos y de disciplina social. En los sistemas de educación oficiales y oficiosos, se debe establecer la manera de expresar la opinión propia de los unos con respecto a los derechos de los otros y tolerar la libertad de expresión de los otros.

Liga de Estados Árabes. *Añádase:*

- Se deben activar los programas de las Naciones Unidas que prestan asistencia en la creación de capacidades, como el Programa de Voluntario de las Naciones Unidas, en el campo de la creación de capacidad para programas de desarrollo en todos los países en desarrollo.

SchoolNetAfrica: *Añádase el siguiente inciso:*

- Las aptitudes para ser capaces de administrar y contribuir al cambio tecnológico deben ser también una parte importante de un programa de creación de capacidad.

Modifíquese: Debe otorgarse a las mujeres las mismas oportunidades de acceso a la formación en materia de TIC y de participación en el diseño de materiales de capacitación. Se debe también alentar a las mujeres para que participen activamente y se comprometan en la búsqueda de capacitación y tomen parte en el diseño y concepción de las TIC.

Telefónica: El sector privado desea destacar la necesidad de elaborar nuevas estrategias y programas destinados a mejorar la capacidad de los ciudadanos de usar las TIC y medidas para promover la capacitación continua en este campo.

UNESCO:

Aprueba la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Fomento del uso de las TIC en la educación, creación de capacidad para utilizar las TIC y capacitación de especialistas en las TIC.

Añádase:

- "Se debe ofrecer a los trabajadores de los medios de comunicación oportunidades más amplias de mejorar sus conocimientos de las TIC, puesto que pueden ser instrumentos para abrir la sociedad de la información al público en general."
- "Se deben desarrollar redes de especialistas y de grupos de interés virtuales, puesto que son esenciales para los intercambios eficaces y efectivos y la cooperación en la sociedad de la información."

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres:

- Incluir, en los niveles gubernamentales apropiados, la educación en las TIC para las mujeres y niñas en los programas escolares de todos los niveles educativos, desde la infancia hasta el nivel terciario y continuar la educación, con el fin de promover y asegurar la plena participación de las mujeres en la sociedad de la información.
- Capacitar a las mujeres para la gestión, negociación y dirección, y proporcionar sistemas de supervisión y otras estrategias de apoyo y programas para mejorar las capacidades y el potencial de las mujeres con miras a su progreso en los sectores de los medios de comunicación y las TIC.

UN-ECOSOC-DAW:

- Hacer de la educación, oficial y oficiosa, una prioridad en particular para el desarrollo de las TIC y adoptar medidas para promover la educación de las niñas, de modo que las mujeres y las niñas

		tengan acceso a las TIC. – Incluir, en los niveles gubernamentales apropiados, la educación en las TIC para las niñas y mujeres en los programas escolares de todos los niveles educacionales, desde la infancia hasta el nivel terciario y continuar la educación, con el fin de promover y asegurar la plena participación de las mujeres en la sociedad de la información. – Tomar medidas concretas para aumentar el número de estudiantes femeninas en todos los niveles educativos en los asuntos relacionados con los medios de comunicación y las TIC, incluidas la ciencia, las matemáticas y la tecnología, mediante métodos tales como el teleaprendizaje y el ciberaprendizaje. – Establecer o, cuando ya existan, ampliar los programas de capacitación, formación vocacional y en el empleo y de creación de capacidad para mujeres y niñas, y organizaciones no gubernamentales femeninas, sobre el uso, diseño y producción de las TIC, lo que incluye prepararlas para que asuman funciones directivas y promover su participación en el proceso político, e integrar una perspectiva de género en los programas de capacitación de las TIC para los profesores y en los programas de capacitación para los profesionales de los medios de comunicación. – Capacitar a las mujeres para la gestión, negociación y dirección, y proporcionar sistemas de supervisión y otras estrategias de apoyo y programas para mejorar las capacidades y el potencial de las mujeres con miras a su progreso en los sectores de los medios de comunicación y las TIC.. World Confederation of Teachers: Respalda el texto del párrafo 22 del Plan de Acción y el texto completo de los comentarios de los Observadores, cuyo tercer inciso es especialmente de gran importancia: "Los conocimientos informáticos y la educación son elementos vitales de la sociedad de la información ... proceder a la evaluación y el análisis crítico de la información."
23	Capacitación de especialistas en materia de TIC: La educación básica y avanzada debe mejorarse para ayudar a crear una masa crítica de profesionales y expertos altamente calificados en materia de TIC. • La capacitación en materia de desarrollo de infraestructuras de red y su funcionamiento es fundamental para poder disponer de servicios de red TIC eficaces, fiables, competitivos y seguros.	DT/2: [23] Capacitación de especialistas en TIC: Es necesario: • Elaborar y poner a disposición recursos para los programas de capacitación en TIC en los colegios técnicos y, en concreto, en las academias profesionales, contando con la plena participación de los profesores y directores. Dichos programas podrían reemplazar a los programas cooperativos comerciales con empresas multinacionales, cuya formación se centra exclusivamente en los productos de la empresa. • Promover la transferencia de conocimientos técnicos para la creación de capacidad nacional en los países en desarrollo, así como las capacidades técnicas locales para mejorar los conocimientos y atender las necesidades locales.

• La formación y mantenimiento de la mano de obra fundamental para la sociedad de la información deberá llevarse a cabo en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil en general. • Deberá evitarse la fuga de cerebros de Sur a Norte, principalmente mediante la creación por parte de los gobiernos de un entorno adecuado para mantener a los trabajadores bien formados.	Africa Civil Society: Debe haber un párrafo sobre: <u>Garantizar que las mujeres puedan desarrollar aún más sus aptitudes para participar en la capacitación, en la toma de decisiones y contribuir al cambio tecnológico en todos los niveles.</u> ATD Fourth World: <i>Añádase el siguiente inciso:</i> – <u>Para asegurar un efecto en la lucha contra la pobreza, hay que prever la creación y formación de mediadores para las TIC entre los jóvenes procedentes de medios desfavorecidos. Estos mediadores tendrían la misión de fomentar la información, la participación y el acceso de las personas y familias socialmente excluidas, y por tanto más alejadas de toda posibilidad de promoción por medio de estas tecnologías.</u> – Deberá evitarse la fuga de cerebros de Sur a Norte y para esto sería necesario que los Estados fomenten la existencia de condiciones propicias para retener a los especialistas. Universidad de Buenos Aires: <i>Añádase:</i> – <u>La formación y capacitación continuas de la fuerza laboral fundamental para la sociedad de la información deberá llevarse a cabo en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil en general.(DP)</u> – <u>Deberán arbitrarse los medios para evitar la fuga de cerebros , principalmente mediante la creación, por parte del gobierno y el sector privado , de políticas de I + D que garanticen el desarrollo profesional de los ciudadanos. (DP)</u> – <u>Desarrollar y proveer recursos para los programas de mejoramiento de los conocimientos TIC en las escuelas técnicas y en las academias profesionales con la plena participación del personal docente y los directores. Esta medida debería reemplazar a los programas de emprendimientos comerciales con empresas multinacionales que proveen una capacitación muy limitada y centrada en los productos de cada compañía. (DP)</u> United Methodist Church: <i>Después de:</i> "la formación y mantenimiento de la mano de obra fundamental para la sociedad de la información deberá llevarse a cabo en estrecha colaboración con el sector privado y la sociedad civil en general", <i>insértense los dos incisos siguientes:</i> – Se deben privilegiar los incentivos para los que están capacitados y especializarlos en la integración de conocimientos de y a las bases de conocimiento tradicionales locales. – Se deben privilegiar los incentivos para fomentar normas creativas e innovadoras en que las TIC pueden ayudar a la capacitación de la población indígenas para compartir la diversidad de culturas tradicionales. UNESCO:
---	--

		– Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Fomento del uso de las TIC en la educación, creación de capacidad para utilizar las TIC y capacitación de especialistas en las TIC. <u>Añádase: "Se debe fomentar el desarrollo de descriptores y normas internacionalmente compatibles para cursos de teleaprendizaje y ciberaprendizaje y para instituciones de ciberaprendizaje".</u>
23A		Consumer International: Los productos y servicios de las TIC deben ser seguros para todos los consumidores, incluidos los niños y las personas discapacitadas. Al elaborar las normas de las TIC, se deben evaluar todos los aspectos relativos a la salud y a la seguridad.
	5) Seguridad	APC-WNSP: En ausencia de un marco coherente de valores y principios, consideramos que la articulación de los puntos de acción tienen un valor limitado. Africa Civil Society: Creación de confianza y seguridad en el uso de las TIC – Se deben promover leyes que impongan restricciones efectivas en lo que atañe a la privacidad, anonimato y cifrado con un marco para aplicar derechos jurídicos, incluidos, cuando estén disponibles, los derechos de acceso y los derechos remediabiles cuando se ha producido una brecha. – Se deben crear sistemas y reglas que faciliten el uso de formas de pago electrónicas, en un marco jurídico que asegure que los consumidores en línea disponen de un recurso si la transacción no funciona o los bienes o servicios comprados en línea no son satisfactorios. – Se debe garantizar a los consumidores en línea que los datos que proporcionan en línea no serán mal utilizados. – Las normas de intercepción deben estar clara y completamente especificadas en la legislación disponible al público, con precisión suficiente para protegerlos contra la aplicación arbitraria y de modo que los ciudadanos conozcan las circunstancias y condiciones en las cuales las autoridades públicas están facultadas para realizar la vigilancia e intercepción. – La legislación para contrarrestar los ciberdelitos no debe imponer mandatos de diseños, normas técnicas o requisitos de retención de datos en la prestación de servicios, lo que podrían perjudicar al uso de las TIC y la prestación de servicios en los países africanos en desarrollo. – Los gobierno deben promover activamente la educación y el conocimiento de los usuarios sobre la privacidad en línea y los medios de proteger la privacidad.
	24 Infraestructura segura y fiable: La seguridad de las redes es un aspecto fundamental para el crecimiento continuo del comercio electrónico y la utilización de las nuevas tecnologías de forma más generalizada:	DT/2: [24] La adopción de políticas relacionadas con la seguridad debe ser el resultado de consultas previas con los múltiples participantes, incluida la sociedad civil y los usuarios/consumidores así como las empresas y el gobierno. Centro de Teletrabajo y Teleformación: – Inferente: la seguridad garantiza el crecimiento de toda la macroestructura informática.

	• Todos los interesados en cuestiones de TIC deberían tomar las medidas necesarias para afianzar la seguridad, la confianza de los usuarios y otros aspectos relacionados con la integridad de la información y de las redes y sistemas para evitar el riesgo de interrupción o destrucción masiva de los sistemas de redes de los que cada vez son más dependientes. • Para ello será necesario adoptar marcos legislativos nacionales idóneos que salvaguarden el interés público y general y que promuevan las comunicaciones y transacciones electrónicas. • Será asimismo necesario aumentar la conciencia sobre las cuestiones relativas a la seguridad de la información y la complejidad, capacidad y alcance cada vez mayores de la tecnología de la información, el anonimato que ofrecen estas tecnologías y la naturaleza transnacional de las estructuras de la comunicación. • Deberán crearse mecanismos especiales para alentar a la banca a desarrollar aplicaciones seguras y fiables que faciliten las transacciones en línea.	<i>Añádase:</i> – "... el riesgo de interrupción o destrucción masiva de los sistemas de redes de los que cada vez son más dependientes. <u>Incluida la intrusión con fines hostiles a los sistemas informáticos.</u>" <i>Añádase el siguiente inciso:</i> – El interés público abarca mucho más allá de "transacciones" económicas, no descuidando el acceso a la información de forma pluralista. – la banca debe asumir su responsabilidad de resguardar, mantener, hacer trazable y proteger los bienes confiados a ellos por los ciudadanos, por sus propios medios." <u>Consumer International: Seguridad, privacidad y credibilidad</u> <u>Infraestructura segura y fiable: La seguridad de las redes es un aspecto fundamental para el crecimiento continuo del comercio electrónico y la utilización de las nuevas tecnologías de forma más generalizada.</u> otro importante aspecto en el desarrollo y uso de las TIC. Korean Civil Society: <i>Añádase:</i> – <u>Para garantizar la estabilidad de la red Internet, se debe establecer un sistema de gestión intergubernamental que permita compartir la responsabilidad y cooperar conjuntamente para el funcionamiento estable de servidores raíz primarios ocultos y sus copias.</u> – <u>Incluso en las medidas de seguridad, la información personal debe estar estrictamente protegida de acuerdo con el procedimiento y las instituciones judiciales.</u> Korean National Commission for UNESCO: <i>Añádase:</i> – <u>Para garantizar la estabilidad de la red Internet, se debe establecer un sistema de gestión intergubernamental que permita compartir la responsabilidad y cooperar conjuntamente para el funcionamiento estable de servidores raíz primarios ocultos y sus copias.</u> – <u>Incluso en las medidas de seguridad, la información personal debe ser estrictamente protegida de acuerdo con el procedimiento y las instituciones judiciales.</u>
24A		<u>Consumer International: Protección de la privacidad:</u> La privacidad es uno de los aspectos críticos para el continuo crecimiento electrónico y el uso generalizado de las TIC. – <u>Se debe reconocer la privacidad como un derecho humano en los correspondientes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.</u> – <u>Las organizaciones deben respetar los principios establecidos en las <i>Guidelines Governing the Protection of Privacy and Transborder Flows of Personal Data (1980) (Directrices que rigen la protección de la privacidad y los flujos transfronterizos de datos personales)</i>, teniendo en cuenta la</u>

		<u>OECD Ministerial Declaration on the Protection of Privacy on Global Networks (1998)</u> <u>(Declaración Ministerial de la OCDE sobre la protección de la privacidad en redes mundiales).</u> <u>Los países que no pertenecen a la OCDE deberían adoptar directrices similares y los gobiernos deberían cooperar en la aplicación internacional de las leyes de protección de datos.</u> – <u>Los gobiernos deberían promulgar leyes generales que protejan los datos personales en los sectores público y privado, y dar a los individuos derechos claros para controlar la recopilación, uso y revelación de su información personal, y un medio efectivo de ejercer estos derechos; se deben alentar los esfuerzos voluntarios de las empresas para establecer y respetar las mejores prácticas de protección de la privacidad, pero la autorreglamentación no sustituye las normas reglamentarias en este campo. Los gobiernos deberían asegurar que hay una vigilancia adecuada y una aplicación de las leyes.</u> – <u>Los gobiernos deberían adoptar un convenio internacional sobre la protección de los datos personales y la privacidad. Los instrumentos jurídicos existentes basados en el Tratado CoE número 108 y en la Directiva de protección de los datos de la UE deben servir de base.</u> Paremsvassi: Los recientes adelantos tecnológicos han aumentado exponencialmente la cantidad de huellas electrónicas dejadas por el ciudadano medio en su vida diaria. A partir de datos sensibles, como el mérito del crédito a las preferencias de los consumidores, los gobiernos y las empresas del sector privado están en condiciones de tener acceso a una gran cantidad de información sobre cada individuo. Se deben establecer reglamentaciones para restringir el posible abuso de estos poderes y salvaguardar el derecho básico de cada persona a la privacidad.
25	Seguridad de la información: La seguridad eficaz de la información puede garantizarse no sólo por la tecnología, sino también por la educación y la formación, la política y las leyes, y la cooperación internacional. Debe respaldarse a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por: • Evaluar la situación en lo tocante a la seguridad de la información, con inclusión de las interferencias perjudiciales o los abusos utilizando sistemas de información y comunicación y recursos de información. • Elaborar métodos para proteger y crear una organización que pueda reaccionar	DT/2: [25] Debe iniciarse, bajo la supervisión de la ONU, una investigación global sobre el impacto de las políticas de seguridad de las TIC en las libertades civiles y los derechos humanos. Dicha evaluación deberá abordar las amenazas a la privacidad, la libertad de expresión y la libertad de movimiento, etc. Los puntos de referencia públicos sobre la evolución de este aspecto serían proporcionados por un mecanismo especializado. DT/2: [25] Debe promoverse la cooperación internacional para luchar contra todas las formas de vigilancia y control que atenten contra los derechos humanos y la democracia. CCBI: Nos oponemos decididamente a un tratado de seguridad Centro de Teletrabajo y Teleformación: <u>Añádase: "... utilizando sistemas de información y comunicación y recursos de información. El derecho al acceso de la información es un derecho inalienable que ninguna organización deberá regular en los hombre libres."</u> <u>Añádase el siguiente inciso:</u> – Las convenciones internacionales regulan la moral y las capacidades del hombre libre, siendo este

rápida ante las violaciones de la seguridad, así como para el intercambio de información y tecnología con el fin de combatir las infracciones.

- Estudiar la posibilidad a largo plazo de crear una convención internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación.
- En reconocimiento del principio de que todos los países deben gozar de un acceso justo, equitativo y adecuado a las TIC, es necesario prestar especial atención al hecho de que estas tecnologías podrían utilizarse con fines que no son compatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y seguridad internacional, y podrían afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito civil como militar

punto un atentado a los derechos propios del ser, sobre todo del elegir.

Añádase: "... en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito civil como militar."

El software debe poseer las capacidades de otorgar al usuario las siguientes libertades:

- 1) El derecho de obtenerlo, incluso de forma gratuita.
- 2) El derecho de acceder a la fuente del software.
- 3) El derecho de modificarlo y usarlo PARA CUALQUIER PROPÓSITO.
- 4) El derecho de copiarlo y distribuirlo libremente y compartir la mejora con otros.

IFLA: Seguridad de la información y lucha contra los cibercriminales: Estamos de acuerdo en que las preocupaciones sobre la seguridad y el terrorismo no deben reducir el libre acceso a la información y las ideas. Es evidente que las medidas adoptadas en algunos países desde los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 afectan la capacidad de los ciudadanos inocentes de ejercer sus derechos humanos. Por ejemplo, los bibliotecarios y los vendedores de libros están obligados, por los organismos encargados de aplicar la ley, a revelar a las autoridades los libros que sus clientes han comprado o tomado en préstamo, así como la información accedida por los usuarios en Internet, sin necesidad de obtener mandamiento judicial.

UIT: Confianza y seguridad en el uso de las TIC

- El desarrollo de la sociedad de la información se debe producir en un ambiente de confianza, para todos los participantes. El desarrollo de las normas técnicas puede contribuir a lograr este objetivo.
- Existe la preocupación de que las tecnologías de información y comunicación puedan ser utilizadas potencialmente para fines que no concuerdan con los objetivos de mantener la estabilidad y la seguridad internacionales y pueden afectar negativamente la seguridad de los Estados en los campos civil y militar.
- Se considera necesario impedir el uso de recursos o tecnologías de la información para fines criminales o terroristas.
- Se presentan las siguientes acciones al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración:
 - a) Establecer mecanismos apropiados destinados a aumentar el conocimiento de la importancia de la seguridad de las redes de información y comunicación y de los recursos disponibles a la comunidad internacional sobre este asunto..
 - b) Considerar las amenazas existentes y posibles en la esfera de la seguridad de las redes de información y de comunicación, incluida la presencia de piratas y virus de los computadores en Internet, así como los métodos y medios para contrarrestarlas.
 - c) Mejorar el intercambio de información técnica y la cooperación internacional sobre las

		seguridad de las redes de información y comunicación. d) Contribuir, teniendo en cuenta las competencias esenciales de la UIT, a los esfuerzos realizados dentro del sistema de las Naciones Unidas con el fin de: 1) evaluar la seguridad de la información, incluida la interferencia perjudicial con los sistemas de información y telecomunicación y los recursos de información, o el mal uso de éstos; 2) establecer métodos y organizaciones de respuesta incidente de seguridad de emergencia, que compartan las información y tecnologías sobre la respuesta incidente; 3) considerar la elaboración, a largo plazo, de un convenio internacional sobre la seguridad de las redes de información y comunicación. Liga de Estados Árabes: <i>Añádase:</i> – "Elaboración del marco requerido para la aplicación de firmas electrónicas." The Daisy Consortium: <i>Modifíquese:</i> "Barreras: Las barreras al acceso equitativo son el resultado de las diferencias en los niveles de educación y alfabetización, género, edad, discapacidad, ingresos y conectividad ... " Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas: Infraestructura segura y fiable: Seguridad de la información: <i>Añádase el siguiente inciso:</i> – <u>Garantizar la privacidad y la libertad de expresión de los individuos en la sociedad de la información.</u> En reconocimiento del principio de que todos los países deben gozar de un acceso justo, equitativo y adecuado a las TIC, es necesario prestar especial atención al hecho de que estas tecnologías podrían utilizarse con fines que no son compatibles con el objetivo de mantener la estabilidad y seguridad internacional, y podrían afectar adversamente la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad tanto en el ámbito tanto civil como militar. <u>Simultáneamente, es vital proteger y respetar las libertades y derechos civiles en la sociedad de la información.</u>
25A		OCDE. <i>Añádase:</i> "La OCDE fortalecerá y compartirá aún más con las economías de los países que no son miembros su experiencia en el desarrollo de políticas y prácticas para la fiabilidad efectiva y la seguridad en línea"
	26 Creación de una cultura mundial de ciberseguridad: Se debería promover a largo plazo el establecimiento de una "cultura mundial de ciberseguridad", basada en un entendimiento común de las reglamentaciones y los mecanismos adecuados para el intercambio de información y	DT/2: [26] Es necesario promover el intercambio de información sobre cuestiones de seguridad, teniendo como objetivo la mejora de la seguridad y la fiabilidad de las redes mediante actividades tales como: • Fomentar una cultura de seguridad. • Evitar los delitos electrónicos y controlar la observancia de las leyes relacionadas con ellos.

	tecnologías, así como para la cooperación internacional. Es importante alcanzar el equilibrio entre las medidas para mejorar la seguridad y la necesidad de garantizar la protección de los datos y la privacidad, así como para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. Debe prestarse la debida atención al principio de la neutralidad tecnológica	• Facilitar el intercambio de información y la existencia de centros de análisis en todo el mundo. Centro de Teletrabajo y Teleformación: <i>Añádase:</i> "... para evitar la creación de nuevos obstáculos al comercio. <u>La protección de los datos y la privacidad poco tienen que ver con los obstáculos para manipular a las personas con pautas de comercio, siendo este último punto, el más improcedente de este documento.</u> Debe prestarse la debida atención al principio de la neutralidad tecnológica. <u>La neutralidad tecnológica atenta contra la protección de la información de los ciudadanos por parte del Estado</u>".
27	Lucha contra los ciberdelitos: Resulta crucial la protección contra los delitos civiles y penales ("ciberdelitos") para crear confianza en las redes de información: • Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, la formulación de directrices nacionales y la cooperación internacional y regional. Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de todas las personas, incluida la libertad de expresión. • Los instrumentos jurídicos existentes, como el <i>Convenio sobre el Cibercrimen del Consejo de Europa</i> ofrecen a la comunidad internacional una base sobre la que fundarse.	APEC: Intercambio de opiniones sobre CERT, Telecom ISAC y autenticación electrónica; promoción de la legislación basada en el <i>Convenio sobre el Cibercrimen del Consejo de Europa (Council of European Convention on Cybercrime)</i>, por ejemplo, y promover la creación de capacidad para el desarrollo de CERT nacionales. Centro de Teletrabajo y Teleformación: – La confianza se crea con el uso de tecnologías libres y predecible, así también con un buen mecanismo de seguridad. El ciberdelito puede o no regular la confianza. Es relativo. – Los atenuantes latinoamericanos, así como su manera de vivir la realidad y relacionarse comercial, religiosa y socialmente, hace inútil las recomendaciones Europeas, carentes de conocimientos de nuestro contextos. FAO: <i>Añádase:</i> – <u>Se deberían elaborar mecanismos y capacidades de supervisión de los medios de comunicación para identificar los abusos.</u> – <u>La adopción de medidas jurídicas para la prevención de la explotación de mujeres y niños a través del tráfico realizado mediante las TIC debería ser una prioridad nacional.</u> IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "Lucha contra los ciberdelitos: Resulta crucial la protección contra los delitos civiles y penales ("ciberdelitos", especialmente la pornografía y la pedofilia, ...) para crear confianza en las redes de información: – Es necesario aplicar un enfoque polivalente para hacer frente al cibercrimen, en todos los frentes, haciendo hincapié en los métodos preventivos, la formulación de directrices nacionales y la cooperación internacional y regional. Al mismo tiempo, en las actividades encaminadas a hacer frente al cibercrimen y garantizar una sociedad de la información segura, es necesario respetar la soberanía de las naciones y mantener la observancia de los derechos constitucionales y de otra índole de hombres, mujeres, niños y niñas, incluida la libertad de expresión. – Los instrumentos jurídicos existentes, como el <i>Convenio sobre el Cibercrimen del Consejo de</i>

Europa ofrecen a la comunidad internacional una base sobre la que fundarse.

- Elaborar mecanismos y capacidades de supervisión de los medios de comunicación para identificar los abusos.
- La adopción de medidas jurídicas para la prevención de la explotación de mujeres y niños a través del tráfico realizado mediante las TIC debe ser una prioridad nacional.

Korean Civil Society:

- Se debe estimular o inducir por incentivos en vez de por obligación jurídica el plazo de preservación de los datos de información personal, tales como los registros de acceso.
- Para definir los ciberdelitos hay que considerar deliberadamente los criterios de intencionalidad y la magnitud del daño físico.
- En los ciberdelitos, los terceros, tales como los proveedores de servicios Internet (ISP) o IDC no deben ser responsables del comportamiento negativo del cliente.
- Derechos de privacidad:
 - En caso de que se permita el uso por terceros de la información personal de una persona, se debe asegurar el derecho de consentimiento selectivo para cada cuestión de los datos que se han de utilizar, quién los utilizará, y con qué finalidad los utilizará.
 - Se debe evaluar el proyecto de bases de datos nacionales para información personal considerando los riesgos de la vigilancia gubernamental. Estas bases de datos deben ser examinadas desde el punto de vista del interés público, así como de los derechos humanos y la democracia.
 - No se debe utilizar un identificador personal único que permita perfilar las diferentes clases de bases de datos de información personal.
 - Se debe establecer una política para la recopilación y procesamiento de bioinformación, tal como registro personal de ADN o de enfermedades.
 - Se debe establecer una Comisión de Privacidad Independiente que pueda supervisar todas las políticas públicas relacionadas con la privacidad y proporcionar un servicio alternativo de resolución de controversias a los que ven afectada su privacidad.

Se debe introducir la evaluación de la repercusión de la privacidad en la etapa de planificación de todas las políticas públicas relacionadas con la privacidad y esta evaluación se debe aplicar también a la práctica de los servicios de las compañías privadas que tratan una cantidad considerable de información personal de los clientes o emplean un determinado número de trabajadores.

Korean National Commission para la UNESCO: Añádase:

- "Se debe estimular o inducir por incentivos en vez de por obligación jurídica el plazo de

	<u>preservación de los datos de información personal, tales como los registros de acceso.</u> – <u>Para definir los ciberdelitos hay que considerar deliberadamente los criterios de intencionalidad y la magnitud del daño físico.</u> – <u>En los ciberdelitos, los terceros, tales como los proveedores de servicios Internet (ISP) o IDC no deben responsables del comportamiento negativo del cliente."</u> Transnational Radical Party <i>Para evitar cualquier abuso de la legislación nacional e internacional sobre los ciberdelitos, el TRP considera necesario insertar el siguiente texto:</i> La obligación de considerar como una ofensa criminal el acceso "sin derecho" a sistemas de información no se debe ampliar a las actividades que tienen poca o ninguna consecuencia (y que no serían castigadas si se realizasen "fuera de línea", es decir, sin el uso de una nueva tecnología) o a las actividades que pudieran ser consideradas como una forma de autodefensa y/o afirmación de los derechos humanos universales dirigidas contra sistemas utilizados en detrimento de las normas contenidas en ICCPR.
27A	Korean National Commission para la UNESCO: Añádase: <u>"Derechos de privacidad</u> – <u>En caso de que se permita el uso por terceros de la información personal de una persona, se debe asegurar el derecho de consentimiento selectivo para cada cuestión de los datos que se han de utilizar, quién los utilizará, y con qué finalidad los utilizará.</u> – <u>Se debe evaluar el proyecto de bases de datos nacionales para información personal considerando los riesgos de la vigilancia gubernamental. Estas bases de datos deben ser examinadas desde el punto de vista del interés público, así como de los derechos humanos y la democracia.</u> – <u>No se debe utilizar un identificador personal único que permita perfilar las diferentes clases de bases de datos de información personal.</u> – <u>Se debe establecer una política para la recopilación y procesamiento de bioinformación, tal como registro personal de ADN o de enfermedades.</u> – <u>Se debe establecer una Comisión de Privacidad Independiente que pueda supervisar todas la políticas públicas relacionadas con la privacidad y proporcionar un servicio alternativo de resolución de controversias a los que ven afectada su privacidad.</u> – <u>Se debe introducir la evaluación de la repercusión de la privacidad en la etapa de planificación de todas las políticas públicas relacionadas con la privacidad y esta evaluación se debe aplicar también a la práctica de los servicios de las compañías privadas que tratan una cantidad</u>

		<u>considerable de información personal de los clientes o emplean un determinado número de trabajadores.</u>
	6) Entorno habilitador	APC: Es necesario una gobernanza adecuada para la creación en este entorno. Sin embargo, los elementos constructivos de este texto están minados por la frase: "... favoreciendo así las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, para el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios". Ésta es una afirmación muy contenciosa y problemática. Mientras no se discuta el cometido del sector privado en el desarrollo de las infraestructura, deseamos afirmar que el desarrollo de las infraestructuras necesarias es una responsabilidad del sector público. Africa Civil Society: – Los mercados de los países industrializados deben promover y facilitar la inclusión de los países en desarrollo de África en las redes de banda ancha y el uso por éstos de aplicaciones extranet/intranet en apoyo de la economía mundial, lo que ayudaría a reducir la dificultad de los comerciantes africanos para entrar y participar efectivamente en la economía global de la información. – Se debe elaborar una política de las TIC a nivel nacional para asegurar que se habilitan los marcos jurídicos e institucionales. – Se deben desarrollar también infraestructuras y sistemas de datos para asegurar que las naciones están preparadas para la cibergobernanza transparente. – Se puede lograr una comunicación efectiva mediante un entorno de información habilitador caracterizado por: – directrices de política; – legislación; – estrategia bien definida; – desreglamentación de las telecomunicaciones en el interés del acceso universal; – infraestructura de redes fiable, escalable y eficaz; – desarrollo de los recursos humanos en el campo de las TIC; – gestión del conocimiento; – acceso asequible a la información; – una manera natural de colaboración y conversación; – integración sin fisuras de servicios y redes; – acceso universal;

		– seguridad dentro del marco de libertad de expresión. – Las nuevas tecnologías suelen estar fácilmente a disposición de los que pueden pagarlas, por lo que el desarrollo de infraestructuras se debe centrar principalmente en las iniciativas en favor de los pobres. UIT: Los marcos de política y de reglamentación son particularmente críticos para crear un entorno que promueva la inversión. Se presentan las siguientes acciones al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración: a) Programas de asistencia mejorados, para la definición de políticas de TIC y para los organismos que reglamentan las telecomunicaciones. b) Creación de foros para el intercambio de experiencia, de acuerdo con las líneas del Simposio Global de la UIT para Reglamentadores. Pacific Islands Forum: – En la mayoría de los países formados por islas pequeñas, el entorno del mercado es insuficiente para generar la financiación de apoyo al desarrollo de infraestructuras y contenido pertinentes localmente. – Es esencial suprimir los impedimentos institucionales y los obstáculos jurídicos en los ámbitos de monopolios forzados, suministros de energía y crédito rural, pues éstos son el requisito básico para la utilización de las TIC.
28	Buena gobernanza: Con el objetivo de maximizar los beneficios económicos y sociales de la sociedad de la información, los gobiernos deben elaborar un marco jurídico, de política y de reglamentación fiable, transparente y no discriminatorio, capaz de promover la innovación y la competencia tecnológica, favoreciendo así las inversiones necesarias, principalmente del sector privado, para el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios: • El compromiso y las responsabilidades deben definirse en el plano nacional y regional. • Con la participación activa de todos los interesados, al crear un entorno habilitador se deben contemplar debidamente los derechos y	DT/2: [28] Gobernanza eficaz: Contando con la participación activa de todos los interesados, al establecer un entorno habilitador se debe prestar la debida atención a los derechos y obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las normas laborales, las soluciones de fuente abierta, la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y generando confianza en las actividades empresariales. DT/2: [28] Elaborar instrumentos técnicos y de reglamentación, teniendo en mente la igualdad entre géneros, al abordar las cuestiones de política de las TIC como el acceso universal, en los marcos de reglamentación, la concesión de licencias, el establecimiento de tarifas, la asignación del espectro, la infraestructura, el desarrollo de la industria TIC y las políticas laborales APC-WNSP: Los procesos de políticas de TIC deben integrar el análisis de género en todas las etapas de su desarrollo, desde el diseño inicial hasta la realización, supervisión y evaluación. Esto requiere un análisis del estado actual de la participación de los hombres y las mujeres en el uso de las TIC, incluido un análisis general de las estadísticas e indicadores relativos a los sexos, y las respuestas

obligaciones de todos los interesados en esferas tales como la libertad de expresión, la protección del consumidor, la privacidad, la seguridad, los derechos de propiedad intelectual, las soluciones de fuente abierta y la gestión de los nombres de dominio y direcciones Internet, manteniendo al mismo tiempo incentivos económicos y asegurando que existe confianza en las actividades empresariales.

políticas dirigidas a las diferencias y desigualdades basadas en el género. Además, el proceso político por sí mismo tiene que ser inclusivo y consultivo a través de la participación de los grupos de protagonistas representativos de todo el espectro de la sociedad, incluidos los que abogan por el género.

Atribuir recursos adecuados para el desarrollo de políticas que integren la igualdad de género en las políticas de TIC, incluidos fondos para investigación y análisis que demuestren la repercusión de las políticas de TIC sobre la igualdad de género, así como la capacidad de recursos humanos para asegurar que el análisis de género están plenamente integrado en el proceso de políticas de TIC. Fortalecer los mecanismos nacionales para el progreso de las mujeres, en particular a través del aumento de recursos financieros y experiencia técnica, que pueden facilitar la acción de colaboración entre los organismos gubernamentales.

Elaborar instrumentos técnicos y reglamentarios que tengan en cuenta el género cuando se traten aspectos de política de TIC, tales como acceso universal, marcos reglamentarios, concesión de licencias, fijación de tarifas, atribución de espectro, infraestructura, desarrollo de industrias TIC y políticas laborales.

Centro de Teletrabajo y Teleformación:

Los beneficios económicos deben favorecer a la economía del país, no de las empresas, así mismo los marcos jurídicos deben respaldar la igualdad, no las necesidades de las empresas.

Consumer International: *Añádanse los siguientes incisos:*

- La composición de los organismos nombrados por el gobierno que se comprometen en la reglamentación de los servicios TIC debe estar equilibrada, habida cuenta de los intereses a menudo conflictivos de las empresas y de los consumidores. Los gobiernos y los órganos de reglamentación deben utilizar procesos abiertos y transparentes, tales como audiciones públicas, para tomar decisiones en materia de precios, calidad de servicios, expansión de servicio y cualesquiera otros asuntos que puedan afectar a los intereses del consumidor.
- Protección de los niños: Habida cuenta de la enorme influencia de las TIC en los niños, se debe dar especial atención a la protección de los mismos desde el punto de vista de la seguridad, privacidad, etc. Mediante normas apropiadas es posible ayudar a los padres a supervisar la influencia no deseada del material electrónico sobre sus niños.

Ecurie Maloba: Crear un entorno propicio: La Cumbre deberá ayudar a la adopción de medidas de revisión de un marco económico, social y político que favorezca a todos los actores. Para este periodo crítico que debe confirmar el advenimiento de una sociedad de la información bienhechora, sólo un entorno representativo de los deseos de todos los actores puede ayudar a la realización de los objetivos que se han de finar en la Cumbre.

IFLA: Buena gobernanza: Durante mucho tiempo, IFLA ha hecho campaña por un equilibrio equitativo entre los derechos legítimos de los creadores y distribuidores de la propiedad intelectual y las necesidades igualmente legítimas de los usuarios. Nos preocupa que algunas tendencias en los derechos de propiedad intelectual, especialmente en relación con las publicaciones electrónicas, resultarán en un acceso más restringido. Existe una necesidad especial de asegurar que esto no impide el acceso a la información y al conocimiento en el mundo en desarrollo. Desearíamos ver un número mayor de adelantos, tales como el proyecto HINARI de la OMS, que ayuda a asegurar la disponibilidad de revistas electrónicas sobre la salud a precios más asequibles a las bibliotecas de las universidades y a otras instituciones de los países en desarrollo.

Korean Civil Society: *Añádase*

- Para asegurar y reflejar la participación de todos los asociados, se debe desarrollar algún mecanismo, por ejemplo, audiencias públicas, recomendaciones abiertas. En estos casos, se deben hacer llegar necesariamente todas las contribuciones, de modo que los otros participantes puedan confirmar cuáles son las opiniones diferentes o contradictorias y las recomendaciones que reflejan.

Korean National Commission for UNESCO: *Añádase*

- Para asegurar y reflejar la participación de todos los asociados, se debe desarrollar algún mecanismo, por ejemplo, audiencias públicas, recomendaciones abiertas. En estos casos, se deben hacer llegar necesariamente todas las contribuciones, de modo que los otros participantes puedan confirmar cuáles son las opiniones diferentes o contradictorias y las recomendaciones que reflejan.

Taking ITGlobal: Comprometer a los jóvenes en el establecimiento de políticas de TIC en los planos local, nacional e internacional.

UNESCO:

Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Promover la buena gobernanza a la vez que se respetan los derechos y obligaciones de todos los participantes.

Añádase:

- "Se debe fomentar una mayor participación de los ciudadanos en la vida cívica y en la toma de decisiones por medio de las TIC."
- "Se debe promover el desarrollo de instrumentos de información y comunicación apropiados para apoyar la toma de decisiones y estimular el diálogo."
- "Se debe mejorar la función de las mujeres y de la juventud en la sociedad de la información y la difusión de información sobre los aspectos de género y de políticas de TIC."
- "Se debe mejorar la capacitación de las mujeres y de los jóvenes en la alfabetización y aptitudes

técnicas relacionadas con las TIC para que puedan entrar en la sociedad de la información."

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres:

Reforzar las asociaciones entre todos los protagonistas para crear la capacidad de las mujeres a participar plenamente en la sociedad de la información y aprovechar los beneficios de ésta, incluida la cibergobernanza, cuando existe y a medida que desarrolle, y aplicar métodos participativos.

UN-ECOSOC-CSW:

Los gobiernos, en todos los niveles, a saber, organismos gubernamentales e instituciones de reglamentación responsables de TIC, políticas de comunicación y de medios de comunicación, mecanismos nacionales para el progreso de las mujeres, organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas, instituciones de búsqueda y académicas y la sociedad civil, deberían:

- Adoptar y aplicar medidas legislativas, reglamentarias y administrativas para promover la igualdad de género en todos los sectores específicos de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Asegurar que se toman en cuenta las perspectivas de género cuando se elaboran instrumentos técnicos y reglamentarios para aspectos de política tales como el acceso universal, incluido el costo y la conectividad, concesión de licencias, tarifas, atribución de espectro, infraestructura, políticas de desarrollo y laborales de la industria de las TIC.
- Crear marcos de supervisión, incluidos mecanismos de informe y capacidad para asegurar la aplicación de políticas y reglamentaciones de TIC que tienen en cuenta el género.
- Garantizar que, al adoptar medidas relativas a la privacidad y la seguridad en las TIC, se tratan plenamente los intereses y preocupaciones particulares de las mujeres, tales como los relacionados con la violencia contra ellas y el tráfico de mujeres.
- Fortalecer la capacidad de los mecanismos nacionales para el progreso de las mujeres, mediante la provisión de recursos financieros y experiencia técnica, con el fin de ejercer una función tomar un cometido con respecto a las TIC y la igualdad de género, estimular y facilitar acciones colaborativas entre los organismos gubernamentales con responsabilidades sobre las TIC y la igualdad de género y participar también ampliamente en actividades nacionales preparatorias para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.
- Establecer medidas que aseguren la mayor representación y participación de mujeres en los órganos técnicos y reglamentarios en todos los niveles de la formulación de políticas y proceso de aplicación y en los esfuerzos de coordinación internacionales con respecto a los medios de comunicación, las TIC y las telecomunicaciones.
- Respaldar y capacitar a los especialistas en género y TIC, así como a los especialistas en género y en comunicación, e integrar el análisis de género en los esfuerzos de capacitación relacionados con las TIC para los encargados de establecer las políticas.

	– Incluir contenido sobre perspectiva de género en todos los sitios Web gubernamentales oficiales, además de los que ya tratan específicamente aspectos de la igualdad de género. – Desarrollar, promover y aplicar programas de investigación sobre la repercusión de las TIC en la igualdad de género. – Apoyar y estimular programas de investigación para adaptar las TIC a las necesidades de las mujeres pobres y especialmente de las analfabetas. – Tomar medidas concretas para aumentar el número de estudiantes femeninas en los ámbitos de la ciencia y la tecnología y las TIC, así como el número de investigadoras, científicas, educadoras y administradoras femeninas en todos los niveles, especialmente en el nivel terciario, en los campos técnicos relacionados con las TIC con el fin de aumentar el número de mujeres en carreras relacionadas con las TIC en todos los niveles, y especialmente en el desarrollo de tecnologías, diseño y producción de equipos e ingeniería de software. – Sustentar, por ejemplo, mediante sistemas de formación y tutoría, la capacidad de las mujeres, organizaciones de mujeres y periodistas, para crear, obtener y compartir, a través de las TIC y de los canales tradicionales de medios de comunicación, información que sirva a las necesidades de los diferentes grupos de mujeres y niñas, incluidas las mujeres analfabetas y con discapacidades, que tienen necesidades tecnológicas específicas y utilizar las TIC y otros medios de comunicación para la participación económica, social y política. – Estimular a los defensores de la igualdad de género para educarlos sobre el potencial de las TIC con miras a promover la igualdad de género, y hacerlos participar en los procesos de establecimiento de políticas relativas a las TIC. – Aumentar el uso de idiomas locales y apoyar el desarrollo de una amplia gama de programas basados en TIC en idiomas locales, con contenido pertinente a los diferentes grupos de mujeres, tales como mujeres del medio rural. – Desarrollar mecanismos de cibergobernanza y métodos participativos en apoyo de las voces femeninas y reforzar su capacidad para supervisar la acción gubernamental en los campos relacionados con las TIC. – Asegurar que todos los proyectos relativos a las TIC para el desarrollo incluyen las dimensiones de género, así como actividades específicas para las mujeres, con el fin de aumentar el acceso de éstas a las facilidades y aplicaciones TIC y su participación en el campo de las TIC. – Aumentar los esfuerzos para recopilar estadísticas, clasificadas por sexo, sobre el uso de las TIC y elaborar indicadores específicos de género sobre el uso y las necesidades de las TIC. – Identificar indicadores mensurables de funcionamiento para evaluar la repercusión en la vida de las mujeres y niñas de los proyectos TIC financiados.
--	---

	Telefónica: Que los Estados adopten marcos reglamentarios y políticas nacionales que promuevan la mayor innovación e inversión privada en las TIC, que a su vez permitan el desarrollo de infraestructuras y nuevos servicios, así como el aumento del nivel de conectividad.
--	--

29 Entorno de mercado: Es necesario disponer de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y equipos de TIC para conseguir el acceso y utilización de las TIC por parte de todos: • Se debería promover la competencia como la mejor manera de reducir los precios y garantizar la modernización progresiva de redes y servicios. • Deben fomentarse las inversiones en las comunicaciones rurales mediante un marco jurídico atractivo. • Deben eliminarse los derechos impuestos a los equipos y aplicaciones de TIC. • Debe evitarse el ejercicio del monopolio en los medios de comunicación y promoverse la diversidad de fuentes de información. • Con miras a asegurar una rápida solución de controversias, junto con las actuaciones jurídicas habituales se debería considerar un procedimiento alternativo para la solución de controversias.	DT/2: [29] La competencia es sólo una de las múltiples maneras de reducir los precios y garantizar la continua modernización de redes y servicios. DT/2: [29] Los datos, la infraestructura y los sistemas básicos que soportan los servicios TIC no deben ser transferidos de los organismos democráticamente responsables a organismos del sector privado no sujetos a control. Para garantizar que esto no ocurra se deberán utilizar normas técnicas abiertas, con inclusión de la transferencia de software de fuente abierta.. DT/2: [29] Es necesario aplicar políticas que promuevan la competencia y la demanda de las TIC y sus aplicaciones, teniendo por objetivo la continua innovación de los productos y servicios a precios asequibles, incluyendo la elección libre de productos, servicios y contenidos TIC. DT/2: [29] Deben establecerse normas mundiales de contabilidad para los bienes intangibles, con el fin de que los informes anuales de las empresas puedan ser comparables y prevenir las prácticas contables fraudulentas. Los gobiernos deben promulgar reglamentaciones y políticas destinadas a: – garantizar el acceso abierto y no discriminatorio los por proveedores de servicio y contenido a plataformas de banda ancha poseídas por otros; – garantizar el acceso abierto y no discriminatorio por los proveedores de contenido a sistemas de televisión digital e interactiva; – favorecer el uso de normas TIC comunes y abiertas para el acceso por los proveedores de servicio y los usuarios a nuevas redes y servicios TIC, tales como la radiodifusión digital (CI). Consumer Federation of America: Entorno del mercado. Preferimos las formulaciones de las "contribuciones de los Observadores" del párrafo 29 (véase el Documento DT/2) a las del proyecto de Plan de trabajo existente. A este respecto, hacemos las siguientes observaciones: En primer lugar, la promoción de la competencia no siempre ha servido para reducir los precios. Los efectos de la desreglamentación han tenido una mezcla de éxitos y fracasos importantes en las economías que han considerado depender solamente de la competencia en el mercado como mecanismo para asegurar la asequibilidad. La formulación de los observadores reconoce implícitamente este hecho. En segundo lugar, la responsabilidad es esencial si el desarrollo mundial de las TIC ha de servir a objetivos democráticos y a los usuarios. Sin el escrutinio público de las normas y las prácticas de contabilidad, que están tratadas en las contribuciones de los Observadores sobre este párrafo, es más probable que el sistema resultante experimente los peores fracasos del mercado, en vez de sus más
--	---

grandes éxitos.

Consumer International: *Añádase el siguiente inciso después del primero:*

- En la medida en que las fuerzas del mercado no pueden proporcionar acceso universal a servicios básicos de información y de comunicación a precios asequibles, es necesaria la intervención del gobierno y/o de los organismos reglamentarios.

APC: En respuesta al párrafo 29 que trata del entorno del mercado, consideramos que debería hacerse una mención específica al fortalecimiento de las empresas TIC de propiedad localmente en los países en desarrollo. Se debe hacer referencia al hecho de que el actual entorno del mercado TIC está distorsionado en cuanto a que es monopolizado por algunas empresas, basadas principalmente en América del Norte y en Europa. El texto debería hacer referencia a la necesidad de cambiar esta distorsión mediante la ruptura de los monopolios, la apertura de las normas, la facilitación de las restricciones de la propiedad intelectual y el fortalecimiento de la industria TIC de propiedad y bajo control locales en los países en desarrollo.

CPRS: *Añádase:* Los acuerdos comerciales internacionales pueden ser un instrumento vitalmente importante para la promoción del desarrollo económico de los mercados, pero deben reconocer que los países en desarrollo y en transición necesitan un tratamiento especial y diferente, así como la asistencia técnica adecuada para su realización.

CSDPTT: Se pide encarecidamente el establecimiento inmediato de una moratoria en el proceso de desreglamentación de los OPT en los países en desarrollo. En efecto, la evolución necesaria de los OPT no debe resultar solamente de una "copia" de los *modelos* y prácticas de los países industrializados, los neoliberales a la cabeza, sino corresponder a las especificidades, a los medios y a las necesidades de telecomunicaciones de los países interesados.

Por otra parte, toda evolución reglamentaria de un OPT debe ser conducida por *organismos realmente independientes*, que tengan una competencia reconocida del sector y además un conocimiento lo más completo posible de las condiciones particulares del OPT en cuestión. Se asociarán expertos jurídicos y económicos a este estudio en el seno de estos organismos.

La UIT aprovechará la oportunidad de revisar su política en favor de un desarrollo real de las redes de telecomunicaciones y de los servicios en los pueblos de los países en desarrollo. Esto requiere una reestructuración de la cooperación pública multilateral de la cual es la garante por vocación y estatuto.

International Association of Broadcasting:

Suprímase el cuarto inciso:

~~Debe evitarse el ejercicio del monopolio en los medios de comunicación y promoverse la diversidad de fuentes de información.~~ *y sustitúyase por:* Se deben promover diversas fuentes de información y medios de comunicación de noticias que sean libres e independientes.

		IFLA: Entorno de mercado: Aunque estamos de acuerdo en que la competencia ayudará a reducir los precios, estamos menos seguros de que garantice por sí misma "la modernización progresiva de redes y servicios." Especialmente en los "mercados débiles" caracterizados por una baja densidad de población, distancia y pobreza, las fuerzas desbocadas del mercado pueden reducir o eliminar la competencia, suprimiendo así la diversidad de servicios y las restricciones de costos. Consideramos que en muchas circunstancias se necesitará una inversión pública importante para establecer puntos de acceso públicos y para garantizar su sostenibilidad a medida que se desarrollen los soportes físicos y el software. IAPA: Debe evitarse el ejercicio del monopolio en los medios de comunicación y promoverse la diversidad de fuentes de información. <u>Se deben promover diversas fuentes de información y medios de comunicación de noticias que sean libres e independientes.</u> United Methodist Church <i>Después de</i> "Es necesario disponer de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y equipos de TIC para conseguir el acceso y utilización de las TIC por parte de todos." <i>Insértese:</i> <u>La posibilidad de acceder a una base de conocimiento pública y comunicar su propia base de conocimiento es un derecho humano y no debe depender de la posibilidad de lucro.</u> Glocom: <u>Participación universal en el establecimiento de políticas globales. Todas las organizaciones y foros que participan en el establecimiento de política y normas mundiales para las TIC deben ser abiertos, equitativos e inclusivos en sus procesos de toma de decisiones y, cuando sea necesario, han de crear mecanismos adicionales para tratar específicamente aspectos relativos a los países y a las economías en desarrollo. Estas organizaciones y foros deben garantizar que los representantes de los países y economías en desarrollo puedan participar de una manera significativa en todos los debates y procesos.</u>
	30 Normalización: El desarrollo de la sociedad de la información debe basarse en plataformas de normas técnicas interfuncionales a nivel internacional, accesibles para todos, y en la innovación tecnológica de las TIC, así como en sistemas que promuevan el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional, a través de cualquier medio.	DT/2: [30] Normalización: Los gobiernos deben elaborar normas técnicas regionales y mundiales apropiadas que promuevan el despliegue y uso de las TIC, garantizando la participación de todos los interesados y dando a conocer las repercusiones sociales y éticas de la introducción de dichas normas. APC: Aplaudimos la inclusión de la normalización en el párrafo 30. Desearíamos que se incluyese el término "no patentadas" de modo que el texto diga: "... debe basarse en plataformas de normas técnicas interfuncionales a nivel internacional no patentadas, accesibles para todos, ... etc.". APEC: La APEC alienta la adición de una descripción de la promoción del intercambio de información con los países pertinentes hacia la armonización de la evaluación de la conformidad de las normas que incluya el reconocimiento mutuo en telecomunicaciones. Consumer International: ... La normalización está evolucionando de la normalización tradicional de productos a nuevos campos tales como medio ambiente, responsabilidad social corporativa y servicios. Uno de los principales objetivos debe ser elaborar normas que garanticen niveles adecuados de

		seguridad, seguridad de la información, interoperabilidad y lo que es más importante, accesibilidad para todos los consumidores. UER: Se debe mantener y, si es posible, desarrollarlo aún más: FAO: <i>Añádase:</i> "<u>El establecimiento de tarifas regionales (por ejemplo, rurales y urbanas) ...</u> Glocom: ...La armonización internacional de normas nacionales y regionales para productos y servicios TIC accesibles debe ser apoyada y activamente estimulada. ... <u>Considerando la importancia y la naturaleza vinculante de estas normas, se deben establecer y aplicar procedimientos concretos en todos los órganos que elaboran normas para garantizar la suficiente participación de todas las partes interesadas, especialmente de los países en desarrollo y sectores marginados, y tener en cuenta la diversidad cultural.</u> IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "... que promuevan el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y subregional a través de cualquier medio. <u>Establecimiento regional de tarifas (por ejemplo, rurales y urbanas.</u>" Rehabilitation International: <u>Normalización</u> – La Declaración y el Plan de Acción deben promover el desarrollo de normas abiertas, interoperables y accesibles. – La Declaración y el Plan de Acción deben pedir a los gobiernos que adopten y promuevan normas accesibles a las personas discapacitadas. – La Declaración y el Plan de Acción deben proponer estrategias concretas para sostener el trabajo de elaboración de normas accesibles. World Broadcasting Unions - Technical Committee: – Tomar medidas para adaptar las infraestructuras de los organismos que establecen normas internacionales para las tecnologías de la información y de la comunicación, tales como la CEI, la ISO y la UIT, con el fin de facilitar normas mundiales comunes y estimularlas en su trabajo vital. – Dar los pasos necesarios para reconocer el valor de las normas mundiales comunes mediante medidas que respalden esta trayectoria mundial más exigente. – El uso de normas mundiales abiertas comunes ofrece beneficios evidentes a la humanidad a nivel mundial. Una de las medidas prácticas que la CMSI debería tomar es estimular la elaboración de normas técnicas abiertas comunes para la producción y entrega de los medios digitales. Es evidente que aunque es difícil hacerlo, es posible establecer normas técnicas abiertas comunes con la debida diligencia. La habilitación de normas abiertas comunes sirve al objetivo de la CMSI de estimular el libre flujo de la información.
31	Gestión del espectro: Debe administrarse	DT/2: [31] Gestión del espectro: El espectro de radiofrecuencias debe ser administrado respondiendo

	el espectro radioeléctrico respondiendo al interés público y general con sujeción al principio básico de la legalidad, con pleno respeto de las leyes y reglamentos nacionales y acuerdos internacionales que regulan la administración de frecuencias.	al interés público y general dentro de un marco de reglamentación independiente y transparente para la atribución equitativa de frecuencias a un gran número de medios, incluidos los medios comunitarios. International Association of Broadcasting: <i>Proponemos que se añada:</i> <u>El principio de legalidad para el uso de las TIC es esencial para garantizar el uso eficaz y ordenado de las frecuencias radioeléctricas, como una herencia de la comunidad internacional, libre de radiodifusores interferentes o ilegales.</u> APC: En el párrafo 31 sobre la gestión del espectro no se menciona que el espectro forma parte de la comunidad pública mundial aunque el texto dice que debe ser administrado respondiendo al interés público. IAPA: ... <u>En la utilización de las TIC, el principio de legalidad es esencial para garantizar el uso ordenado y eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas, y para el bienestar de la comunidad internacional, libre de interferencias o transmisiones ilegales.</u> World Association of Community Radio Broadcasters: <i>Sustitúyase el párrafo actual con el siguiente:</i> <u>Gestión del espectro: El espectro de radiofrecuencias debe ser administrado respondiendo al interés público dentro de un marco de reglamentación independiente y transparente para permitir la atribución equitativa de frecuencias entre una pluralidad de medios, incluidos los medios de comunicación comunitarios."</u>
	32 Protección del consumidor: Existe entre los consumidores un verdadero miedo a la pérdida de privacidad, así como en lo que respecta a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal.	Consumer Federation of America: Será insuficiente sencillamente "dar la debida consideración a los derechos de" los consumidores que se comprometen en transacciones cibercomerciales, especialmente cuando estas transacciones son transnacionales. Muchos de estos derechos no han sido suficientemente articulados o aplicados. El cibercomercio facilita una ampliación del mercado desde la localidad del consumidor a virtualmente cualquier lugar del mundo. Los interesados en las naciones industrializadas están comprometidos ahora en el intento de formular sistemas voluntarios y reglamentarios para definir y aplicar reglas que aseguren estos derechos. A medida que aumenta la conectividad, habrá una necesidad concomitante de estos sistemas también en las economías en desarrollo. La Declaración de Principios y el Plan de Acción deben articular las responsabilidades de los asociados, incluidos los gobiernos, para llevar a cabo esto. La experiencia obtenida hasta la fecha con las TIC, en las economías suficientemente desarrolladas que tienen una clase de consumidor con ingresos discrecionales, es que los asociados comerciales comienzan rápidamente a utilizar las tecnologías para ampliar al máximo la geografía del mercado. Esto tiene algunas ventajas mutuas para los asociados comerciales y los consumidores, pero hay también desventajas para los consumidores en las transacciones en las cuales el vendedor y el comprador residen en diferentes jurisdicciones con leyes diferentes. Hay también desventajas relacionadas con la aplicación de la ley en tales situaciones si el vendedor falsea la representación comercial o comete un fraude civil o criminal. El verdadero logro de los objetivos de la CMSI será agravar este problema mundialmente a menos que,

simultáneamente con el desarrollo y la instalación de la infraestructura técnica, se desarrolle también una infraestructura mundial de protección al consumidor.

Consideramos que es importante que el Plan trate el asunto de la protección del consumidor en términos más específicos que lo hacen los párrafos 28, 29 ó 32. La protección al consumidor tiene que ser más amplia que la descripción que figura en estos tres párrafos y es importante combinar todas las peticiones de protección al consumidor en una sola declaración.

Por consiguiente, recomendamos que la última frase del párrafo 29 relativa a un procedimiento alternativo para la solución de controversias se combine con el enunciado actual sobre la protección del consumidor del párrafo 32 y que este último se amplíe de modo que diga:

Protección del consumidor: Los participantes deben articular derechos voluntarios y reglamentarios y las obligaciones de las partes en las transacciones realizadas mediante las TIC. Las prácticas y reglas deben tratar de:

- los efectos prácticos y jurídicos resultantes de las diferencias de distancia y de jurisdicción entre las partes;
- los derechos de privacidad de los usuarios de las TIC en usos transaccionales y no transaccionales de la tecnología;
- la protección de menores con respecto a un contenido inapropiado;
- las estructuras cooperativas intergubernamentales para aplicar requisitos reglamentarios transnacionalmente;
- el uso de procedimientos alternativos de solución de controversias para garantizar la rápida solución de las controversias junto con las actuaciones jurídicas habituales.

Korean Civil Society: Protección del consumidor: Existe un verdadero temor por parte del consumidor a la pérdida de privacidad, así como en lo que respecta a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores. Incluso cuando algunos contenidos hayan de ser reglamentados, el ámbito de reglamentación debe ser claramente especificado por la ley en aras de la libertad de expresión. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal.

Korean National Commission for UNESCO: *Añádase:* "Protección del consumidor: Existe un verdadero temor por parte del consumidor a la pérdida de privacidad, así como en lo que respecta a la lucha contra los contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores. Incluso cuando algunos contenidos hayan de ser reglamentados, el ámbito de reglamentación debe ser claramente especificado por la ley en aras de la libertad de expresión. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal.

SchoolNetAfrica: *Añádase:*

		Protección del consumidor: Existe un verdadero temor por parte del consumidor a la pérdida de privacidad así como en lo que respecta a la lucha contra contenidos ilegales y perjudiciales y la protección de los menores. Para construir la sociedad de la información es fundamental garantizar la confidencialidad de la información personal <u>Se ha de promover la protección de los derechos humanos de las mujeres contra la explotación sexual en línea y las violencia basada en el género sin comprometer los derechos de las mujeres a la información y a la comunicación.</u>
32A		<u>Los gobiernos deben actualizar sus leyes nacionales de protección del consumidor y sus reglas de procedimiento para tratar los nuevos problemas planteados por el uso de las TIC, en particular el comercio electrónico, de manera de proporcionar a los consumidores en línea por lo menos el mismo nivel de protección de que gozan fuera de línea.</u> <u>Las leyes que facilitan el comercio electrónico deben siempre permitir que los consumidores rechacen el uso de comunicación electrónica y deben proteger a los consumidores contra el uso irrazonable por las empresas comerciales de este modo de comunicación.</u> <u>Las directrices de la OCDE y de la APEC para la protección del consumidor en el comercio electrónico deben ser aplicadas por todos los países miembros en 2007.</u> <u>Otras regiones y países deben adoptar normas similares, posiblemente a través de una organización de las Naciones Unidas.</u> <u>Se deben estimular las prácticas comerciales autorreglamentarias que satisfacen y rebasan estas normas. En particular se deben estimular la mejora de la credibilidad de la información que proporcionan las transacciones en línea de modo de no engañar o decepcionar a los consumidores.</u> <u>Los gobiernos deben cooperar en la aplicación a través de las fronteras de las leyes destinadas a combatir conductas comerciales fraudulentas, engañosas o injustas.</u>
	33 Gobernanza de Internet: El desarrollo de una cultura global de la ciberseguridad debe basarse en un gobierno transparente y democrático de Internet. Una organización [internacional] [intergubernamental] debería garantizar la gestión multilateral, democrática y transparente de los servidores de dominio de nivel superior, los nombres de dominio y la asignación de direcciones de Protocolo Internet (IP).	DT/2: [33] Gobernanza de Internet: Para ampliar la participación de todos los interesados en el desarrollo global de políticas de abajo a arriba y en los procesos de toma de decisiones, podrían crearse Grupos de Tareas Especiales sobre las políticas públicas y las cuestiones técnicas conexas (servidor de dominio de nivel superior, nombres de dominio multilingües, seguridad de Internet, IPv6, ENUM, controversias sobre los nombres de dominio etc.). Dichos Grupos de Tareas Especiales intergubernamentales deberían divulgar y compartir los conocimientos y realizar informes que ayuden a los interesados a comprender mejor estas cuestiones y a cooperar con los organismos pertinentes como la ICANN, el IETF, los registros regionales de Internet, los ccTLD, entre otros. CAPTEF: "En cooperación con los asociados interesados, los gobiernos deben trabajar para internacionalizar la gestión de los recursos de Internet a la vez que respetan la soberanía y seguridad de los Estados con el fin de lograr una representatividad universalmente justa. Las responsabilidades emanadas de la política pública (el uso de idiomas nacionales, la compartición equitativa de recursos

Internet, tales como direcciones IP, la asignación de nombres de dominio nacional y la fijación del marco general de nombres de dominio genérico, así como la gestión de servidor raíz y de su seguridad) han de ser administradas por un organismo internacional adecuado. Para ello, se debería negociar un instrumento jurídico, que establezca la responsabilidad, derechos y obligaciones de las partes interesadas y que tenga en cuenta los intereses del sector privado y de la sociedad civil, que sea negociado por los gobiernos en el marco internacional más apropiado y esté disponible para la firma en la segunda fase de la CMSI en Túnez."

Consumer International: La misión de ICANN debe estar limitada de modo que no tenga más control que el necesario sobre este recurso público cada vez más importante. ICANN debe ser responsable ante el público por su gestión de un bien público.

- Los registros, financieros y no financieros de ICANN deben estar abiertos al público.
- Los presupuestos de ICANN y todos los contratos de ICANN deben estar sujetos a examen por los países que proporcionan la carta ICANN.

CCBI: CCBI apoya la dirección por el sector privado de la gestión de nombres y números de Internet englobados en ICANN. Por tanto, el sector comercial no puede aceptar ninguna referencia a que una organización intergubernamental participe en esta gestión.

CERN/UNESCO/ICSU: Inclúyase el nuevo párrafo siguiente en la sección I.A. 6.33 "Gobernanza de Internet", después del párrafo existente:

"Se ha de reconocer que hay una importante función de la ciencia en la elaboración y aplicación de los nuevos mecanismos de gobernanza que son necesarios en la sociedad de la información."

Glocom: Gestión de nombres y direcciones Internet: La coordinación abierta y transparente de Internet constituirá la base para el desarrollo de una cultura global de ciberseguridad. Una organización del sector privado que funciona en provecho del interés público global de una manera abierta y transparente, preservará y mejorará la estabilidad operacional, la fiabilidad, la seguridad y la interoperabilidad global de los sistemas de identificadores únicos de Internet.

Acción: La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) alienta a todos los gobiernos, al sector privado y a la sociedad civil a que apoyen la misión importante y específica de Internet Corporation for Assigned Names and Numbers (ICANN) y participen en ella. Se debe dar particular atención a garantizar que los tecnólogos de Internet de los países en desarrollo son capaces de participar en los mecanismos de administración, coordinación y funcionamiento existentes de los sistemas de identificadores únicos de Internet, y contribuir a los mismos."

ISOC: Estamos muy preocupados por las declaraciones en los proyectos de documentos que suponen la necesidad de nuevas organizaciones intergubernamentales para "administrar" la Internet. En particular, las propuestas de sustituir el ICANN y crear un nuevo mecanismo para gestionar servidores

		raíz , nombres de dominio y direcciones IP son innecesarias, <u>producirán a una desorganización importante y no</u> es probable que tengan éxito. El crecimiento e innovación sin precedentes que hemos visto en el sector de Internet se debe en gran parte a la falta de reglamentación y de constricciones en el desarrollo de la tecnología. <u>Además, los procesos empleados han sido abiertos, democráticos e inclusivos y es difícil ver cómo éstos podrían ser mejorados por un nuevo organismo intergubernamental.</u> En 1985, nadie podría haber previsto o planeado el crecimiento explosivo de Internet y de World Wide Web. Actualmente, al igual que la Grid, los servicios Web y las nuevas tecnologías inalámbricas de Internet prometen de nuevo transformar la manera en que recopilamos, procesamos y compartimos información; por lo que deberíamos continuar apoyando la innovación descentralizada que ha hecho de Internet el poderoso instrumento que es actualmente. Las organizaciones no gubernamentales, tales como Internet Engineering Task Force, ICANN y World Wide Web Consortium, han demostrado ser muy flexibles y ágiles y han permitido que la comunidad Internet global halle rápidamente un consenso sobre cómo adoptar y utilizar mejor las nuevas tecnologías de Internet. Los gobiernos de cada país pueden y deben apoyar esta organización y asegurar la plena participación de sus ciudadanos en sus actividades. Liga de Estados Árabes: <i>Texto alternativo:</i> "Gobernanza de Internet: Una gobernanza transparente y democrática de Internet servirá de base para el desarrollo de una cultura global de ciberseguridad. Una organización intergubernamental debería garantizar la administración multilateral, democrática y transparente de los servidores raíz, nombres de dominio y asignación de direcciones del protocolo Internet (IP)."
34	Derechos de propiedad intelectual: Es importante asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público: • Aunque los DPI desempeñan una función vital en el fomento de la innovación en materia de aplicaciones informáticas, comercio electrónico y transacciones e inversiones conexas, es necesario promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información, tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI. • Debe definirse un marco jurídico adecuado	DT/2: [34] Derechos de propiedad intelectual: • Debe promoverse la cooperación y el intercambio internacional y se ha de considerar la posibilidad de definir prácticas idóneas de carácter voluntario. • Los conocimientos y la propiedad intelectual indígenas deben protegerse contra la explotación indebida. • Debe promoverse el uso de tecnologías homólogas para el intercambio de conocimientos científicos personales y de manuscritos y reediciones de trabajos de autores científicos que hayan renunciado a sus derechos de autor. • Debe reconocerse para los países en desarrollo y en transición un estatuto especial en lo que respecta a los DPI. • El derecho de establecer enlaces hipertexto, en marcar y crear sitios gemelos en Internet no debe restringirse, a condición de que el nombre y el URL del sitio original estén debidamente indicados y reconocidos. • Debe permitirse la libre modificación y adaptación de páginas Web patentadas para el uso personal

para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento.

- Debe instaurarse una protección contra el uso ilegal de los conocimientos indígenas.

no comercial, como una forma de libertad de expresión.

- Debe animarse a los autores a conservar la propiedad de sus derechos de autor y no transferirlos automáticamente a los editores u otros intermediarios.
- Deberá adoptarse una norma de derechos de autor basada en el inventor y no en el patentador, para preservar mejor los derechos de los científicos académicos y los inventores con escasos recursos.
- Uso equitativo:
- Deben evaluarse la naturaleza y el alcance de las excepciones y limitaciones mediante pruebas en tres etapas según se indica en los tratados internacionales administrados por la OMPI: las excepciones se limitan a casos especiales que no están en conflicto con la explotación normal de las obras y no perjudican desmesuradamente los intereses legítimos del titular de los derechos.
- Se debe divulgar, a través de la educación y la formación, información sobre las exenciones del derecho de autor y la propiedad de los conocimientos.
- Se deben armonizar las exenciones del uso debido de la información y garantizar la ampliación del dominio público para asegurar el acceso de todos a la información.
- El uso sin fines comerciales y las copias privadas de contenidos digitales deben considerarse como un uso equitativo y protegerse consecuentemente.
- Es necesario garantizar el libre acceso a toda la información científica y técnica disponible en los archivos, bibliotecas e instituciones de investigación.
- Se deben ampliar las normas en materia de préstamos existentes en las bibliotecas tradicionales sin que ello interfiera en los medios digitales pertenecientes a las bibliotecas en línea.
- Bases de datos:
- Las labores de recopilación para la construcción de bases de datos y obras no creativas no deberán estar protegidas por las leyes de derecho de autor.
- Las bases de datos creadas con la ayuda de contenidos científicos disponibles gratuitamente deberán ser accesibles a un precio razonable proporcional a la renta media de los consumidores del país de los clientes.
- El software no deberá estar protegido por derechos de autor, o como mínimo, deberá acortarse el periodo de protección. En principio, el software no podrá patentarse.

APC: Se mencionan los derechos de la propiedad intelectual(DPI), pero el documento no reconoce suficientemente la repercusión de estos derechos en el acceso a la información y al conocimiento, ni en la innovación técnica. Asimismo, con respecto a "tomando en consideración el consenso global al que han llegado las organizaciones multilaterales en materia de DPI", desearíamos señalar que es imperativo que estas deliberaciones sean realizadas con apertura y transparencia, y que estos procesos

estén abiertos a la participación de todos los interesados.

Estamos de acuerdo parcialmente con el texto del párrafo 34 sobre la propiedad intelectual. Lo que falta en el texto es la indicación de que los derechos de propiedad intelectual desempeñan también una función negativa que limita la innovación en el sector de las TIC y que es esencial reformar los derechos de propiedad intelectual vigentes con el fin de crear un campo de actuación de más amplio nivel que permita utilizar las TIC para promover el desarrollo y la justicia económica.

CCBI: Se deben suprimir las dos frases siguientes:

"Debe definirse un marco jurídico adecuado para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento.

Debe instaurarse una protección contra el uso ilegal de los conocimientos indígenas."

Centro de Teletrabajo y Teleformación:

El derecho de propiedad intelectual no condiciona el crecimiento tecnológico. Tal es el caso del copyleft.

Añádase:

- Aunque los DPI desempeñan una función vital en el fomento de la innovación en materia de aplicaciones informáticas, comercio electrónico y transacciones e inversiones conexas, es necesario promover iniciativas encaminadas a asegurar un justo equilibrio entre los DPI y los intereses de los usuarios de la información.
- Debe definirse un marco jurídico adecuado para cultivar el ámbito público de la información y el conocimiento.
- Debe instaurarse una protección contra el uso ilegal de los conocimientos autóctonos.
- El derecho de establecer enlaces hipertexto, en marcar y crear sitios gemelos en Internet no debe restringirse, a condición de que el nombre y el URL del sitio original estén debidamente indicados y reconocidos.
- Debe animarse a los autores a conservar la propiedad de sus derechos de autor y no transferirlos automáticamente a los editores u otros intermediarios.
- Divulgar, a través de la educación y la formación, información sobre las exenciones del derecho de autor y la propiedad de los conocimientos.
- El uso sin fines comerciales y las copias privadas de contenidos digitales deben considerarse como un uso equitativo y protegerse consecuentemente.
- Deben ampliarse las normas en materia de préstamo existentes en las bibliotecas tradicionales sin que ello interfiera en los medios digitales pertenecientes a las bibliotecas en línea.

Consumer International: *Añádanse los siguientes incisos:*

- Proceso de normalización: Se deben adoptar nuevas políticas de derechos de propiedad intelectual, basado en los principios de normas y fuentes abiertas, que estén disponibles públicamente, sean acordados transparentemente y explotables comercialmente sobre una base justa, razonable y no discriminatoria.
- Tecnologías de gestión de derechos digitales: El acceso al contenido electrónico debe ser justo, razonable y no discriminatorio, con especial atención a las tecnologías de asistencia para personas ancianas y discapacitadas.

IFLA: Derechos de propiedad intelectual: Respaldamos plenamente la necesidad de un "justo equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual y el interés público". Hemos comentado en otra parte la necesidad de vigilar que los regímenes de concesión de licencias y otras reglamentaciones adoptadas en el entorno electrónico no perjudiquen el equilibrio del interés público. Estamos trabajando estrechamente con la International Publishers Association para adoptar medidas mutuamente aceptables que logren este equilibrio. Respaldamos también plenamente la necesidad de ofrecer protección contra el uso ilegal de los conocimientos indígenas.

IRIS-HRIS Caucus Members: El respeto de la propiedad intelectual no debe prevalecer sobre el derecho de la educación y el conocimiento. Este derecho debe ser realmente ejercido a través del concepto de la utilización equitativa, es decir, uso para fines no comerciales, educación e investigación.

Korean National Commission for UNESCO: *Añádase:*

- Todas las medidas técnicas para la protección de los derechos de autor deben ser eliminadas automáticamente después de la expiración de su plazo efectivo.
- En las controversias de nombres de dominio, se deben ampliar más los requisitos de uso legítimo, de modo que los derechos del usuario no puedan ser afectados por el secuestro de entidades comerciales.
- Los sitios Web públicos de todas las autoridades gubernamentales y públicas deben garantizar la accesibilidad de la mayoría de los navegadores.
- El software público, tal como el uso de operaciones bancarias en línea, el acceso a institutos públicos o bases de datos de información públicas, debe garantizar la disponibilidad de múltiples plataformas.
- No corresponde a terceros, tales como los proveedores de servicios Internet o IDC, juzgar el comportamiento de los usuarios ni deben ser responsables de los comportamientos posiblemente ilegales de éstos.
- La mayor parte de la información pública debe estar disponible en forma de datos digitales a través

de bibliotecas digitales. En la biblioteca digital, debe ser posible leer todo el material digital, incluido el dominio no público. En cambio, la solución técnica o el soporte financiero debe ser considerado de modo que no se afecten los derechos del propietario de los derechos de autor.

- Se debe estimular el desarrollo de nuevos modelos comerciales, promovidos y sustentados por fondos públicos, de modo que los creadores puedan sostener su actividad de creación sin depender demasiado de los derechos de autor.
- Se deben permitir establecer enlaces hipertexto, enmarcar o crear sitios gemelos si los URL originales o el nombre de dominio se indican debidamente.
- Se deben permitir políticas públicas nacionales, tales como licencias obligatorias o importación paralela que limiten los derechos del propietario de patentes en el interés público, sin ninguna intervención de países extranjeros.
- Los derechos de autor de programas de computador o sus manuales no pueden estar protegidos de la misma manera que otros materiales debido a sus características únicas. Se deben excluir del ámbito de protección o al menos se debe reducir considerablemente su periodo de protección.
- No se deben permitir los intentos de ampliar el objeto de una patente a todas las actividades humanas que incluyen ideas abstractas, tales como modelos comerciales y algoritmos de software, y si se han hecho tales concesiones de alguna de esa manera, deben ser anuladas.
- Se debe excluir la entidad viva del ámbito de patentes incluso si ha sido separada y confirmada aparte. Se trata de una herencia común de la historia natural, por lo que no se debe conceder a los individuos ningún derecho de monopolio.
- Se deben prohibir técnicas de vigilancia tales como reenvío automático de dirección IP, supervisión del comportamiento de los clientes por los proveedores de servicio Internet o comprobación de los buzones individuales, utilizadas con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual.
- Con fines de uso no comercial, se debe permitir la modificación de páginas Web patentadas, de acuerdo con la protección de la libertad de expresión.

IFJ: Es necesario conceder una remuneración justa a los autores por el uso de sus trabajos. El proyecto de Plan de Acción sugiere correctamente que se debe estimular a los autores a que conserven la propiedad de sus derechos de autor y no transfieran automáticamente estos derechos a los editores u otros intermediarios. El párrafo 34 debe reflejar que se deben limitar las exenciones de los derechos de "autor" y que se debe aclarar el derecho de los poseedores a una remuneración justa.

Global Unions: Es necesario conceder una remuneración justa a los autores por el uso de sus trabajos. El proyecto de Plan de Acción sugiere correctamente que se debe estimular a los autores a que conserven la propiedad de sus derechos de autor y no transfieran automáticamente estos derechos a los editores u otros intermediarios. Insistimos en que se deben limitar las exenciones de los derechos de

autor (párrafo 34 del proyecto de Plan de Acción).

MDPI:

- Los métodos comerciales no deben estar protegidos por leyes de patentes.
- Los nombres de dominio genéricos no deberán estar sujetos en modo alguno a las leyes de marcas registradas.
- Se promoverá el uso de la tecnología de par a par para compartir la propiedad intelectual del dominio público (no sólo los datos científicos).

Korean Civil Society:

Derechos de propiedad intelectual: *Añádase:*

- Todas las medidas técnicas para la protección de los derechos de autor deben ser eliminadas automáticamente después de la expiración de su plazo efectivo.
- En las controversias de nombres de dominio, se deben ampliar más los requisitos de uso legítimo, de modo que los derechos del usuario no puedan ser afectados por el secuestro de entidades comerciales.
- Los sitios Web públicos de todas las autoridades gubernamentales y públicas deben garantizar la accesibilidad de la mayoría de los navegadores.
- El software público, tal como el uso de operaciones bancarias en línea, el acceso a institutos públicos o bases de datos de información públicas, debe garantizar la disponibilidad de múltiples plataformas.
- No corresponde a terceros, tales como los proveedores de servicios Internet o IDC, juzgar el comportamiento de los usuarios ni deben ser responsables de los comportamientos posiblemente ilegales de éstos.
- La mayor parte de la información pública debe estar disponible en forma de datos digitales a través de bibliotecas digitales. En la biblioteca digital, debe ser posible leer todo el material digital, incluido el dominio no público. En cambio, la solución técnica o el soporte financiero debe ser considerado de modo que no se afecten los derechos del propietario de los derechos de autor.
- Se debe estimular el desarrollo de nuevos modelos comerciales, promovidos y sustentados por fondos públicos, de modo que los creadores puedan sostener su actividad de creación sin depender demasiado de los derechos de autor.
- Se deben permitir establecer enlaces hipertexto, enmarcar o crear sitios gemelos si los URL originales o el nombre de dominio se indican debidamente.
- Se deben permitir políticas públicas nacionales, tales como licencias obligatorias o importación paralela que limiten los derechos del propietario de patentes en el interés público, sin ninguna

		<u>intervención de países extranjeros.</u> – <u>Los derechos de autor de programas de computador o sus manuales no pueden estar protegidos de la misma manera que otros materiales debido a sus características únicas. Se deben excluir del ámbito de protección o al menos se debe reducir considerablemente su periodo de protección.</u> – <u>No se deben permitir los intentos de ampliar el objeto de una patente a todas las actividades humanas que incluyen ideas abstractas, tales como modelos comerciales y algoritmos de software, y si se han hecho tales concesiones de alguna de esa manera, deben ser anuladas.</u> – <u>Se debe excluir la entidad viva del ámbito de patentes incluso si ha sido separada y confirmada aparte. Se trata de una herencia común de la historia natural, por lo que no se debe conceder a los individuos ningún derecho de monopolio.</u> – <u>Se deben prohibir técnicas de vigilancia tales como reenvío automático de dirección IP, supervisión del comportamiento de los clientes por los proveedores de servicio Internet o comprobación de los buzones individuales, utilizadas con el fin de proteger los derechos de propiedad intelectual.</u> – <u>Con fines de uso no comercial, se debe permitir la modificación de páginas Web patentadas, de acuerdo con la protección de la libertad de expresión.</u> SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> <u>Se debe desarrollar la protección contra el uso injusto de conocimiento indígena y local.</u> UNESCO: Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Asegurar un equilibrio entre los derechos de propiedad intelectual (DPI) y el interés público. World Confederation of Teachers: Respalda el texto del párrafo 34 "Derechos de propiedad intelectual".
34A		DT/2: [34A] Medios de comunicación: Se deben promover los valores del servicio público en la sociedad de la información, con inclusión de unos verdaderos servicios de radiodifusión públicos. • Los medios de comunicación controlados por el Estado deberán transformarse en medios de comunicación de servicio público independientes desde el punto de vista editorial. • Debe evitarse la concentración de la propiedad de medios de comunicación y establecerse una base jurídica y una financiación pública para los medios de comunicación comunitarios y no lucrativos • Debe darse apoyo financiero público, formación, acceso preferente a las licencias, frecuencias y tecnologías para promover los medios de comunicación comunitarios, facilitando los vínculos entre los medios tradicionales y los nuevos, a efectos de suprimir la brecha digital entre los que tienen y los que no tienen. Unión Europea de Radiodifusión

		DT/2: [34A] Debe ser plenamente respaldado por los gobiernos e integrado en la Sección I. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres: Fortalecer y estimular el uso de las tecnologías existentes de información y comunicación, tales como radio, televisión, telecomunicaciones, en paralelo con la mejora del uso de las nuevas tecnologías con miras a la igualdad de género y la habilitación económica, política y social de las mujeres como dirigentes, participantes y consumidores, y reconocer que las mujeres y las niñas pueden ser grandes consumidoras, usuarias y productoras de TIC y medios de comunicación. World Association of Community Radio Broadcasters: <i>Añádase al final:</i> Se debe estimular la atribución de frecuencias adecuadas, el acceso equitativo a las licencias, el respaldo público financiero y tecnológico y la capacitación para promover los medios de comunicación basados en la comunidad.
34B		DT/2: [34B] Limitación de la responsabilidad moral y civil de los PSI • La principal responsabilidad de determinar a qué contenido se puede tener acceso debe recaer en los usuarios privados de Internet. Deben ser los padres quienes asuman la responsabilidad principal de determinar a qué contenidos pueden acceder sus hijos. • No deben delegarse poderes legales implícita o explícitamente a los proveedores de servicios de Internet (conexión, albergue en sitios) de manera que deban llegar a una conclusión sobre la naturaleza y el contenido de cualquier información, donde quiera que esté almacenada esta información, y a pesar de que se transmita. No debe permitirse ninguna exención a esta norma bajo ningún concepto. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres: Aspectos relativos al género: – Dar prioridad a la integración de las perspectivas de género y asegurar la temprana y plena participación de las mujeres cuando se elaboran y aplican políticas, legislación, programas, proyectos, estrategia e instrumentos reglamentarios y técnicos nacionales en el campo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y de los medios de comunicación y crear mecanismos de supervisión y responsabilidad para asegurar la aplicación de políticas y reglamentaciones que tengan en cuenta el género, así como analizar la repercusión de dichas políticas en los asuntos de género, en consulta y en colaboración con especialistas femeninas de la tecnología de información, organizaciones femeninas y otros defensores de la igualdad de género. – Estimular a los órganos reglamentarios, donde existan, para que promuevan la plena participación de las mujeres en la propiedad, control y gestión en los sectores de las TIC y de los medios de comunicación. – Permitir el acceso equitativo de las mujeres a las actividades económicas basadas en las TIC, tales como pequeñas empresas y empleos domésticos, sistemas de información y tecnologías mejoradas,

		y nuevas oportunidades de empleo en este campo, así como considerar el desarrollo de telecentros, centros de información, puntos de acceso comunitarios e incubadores comerciales.
	7) Fomento de aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos	African civil society – La aplicación de las TIC a las industrias tradicionales, tales como la agricultura y la pesca, podría resultar en una ganancia importante de eficacia gracias al acceso mejorado a la información del mercado y a los mercados existentes y nuevos. El acceso a una mejor información sobre los métodos agrícolas y de pesca, modelos para optimizar los resultados, e información meteorológica para determinar los ciclos de siembra, podrían también ser utilizados con efectos positivos. – Hay que apoyar y desarrollar las aplicaciones TIC para la salud, la documentación de conocimientos y experiencias indígenas sanitarias, y multimedios para actualizar los conocimientos de los trabajadores sanitarios en las zonas rurales. – Se deben promover las TIC para la buena gobernanza, especialmente para asegurar los procedimientos de votación desde locales de voto distantes, la gestión transparente de las finanzas públicas, la descentralización de los sistemas administrativos y una mayor cooperación entre los sectores público y privado. – Frente al adelanto tecnológico en rápida evolución, y al costo exorbitante de las soluciones de equipos y software patentados, que discriminan a África en su intento de participar en las TIC para el desarrollo, han surgido soluciones de fuente abierta que son una opción viable, económica y sostenible para la participación de África en las TIC con miras al desarrollo, y que deben ser fomentadas por África y la comunidad internacional APEC: Se añadirán a este capítulo aplicaciones resultantes de la demanda.
	35 Las TIC pueden propiciar el desarrollo económico y social, pero también es importante velar por que se reconozcan y respeten los modelos tradicionales, para no dejar marginadas a las personas que no son usuarios de TIC. Los ejemplos que figuran a continuación están destinados a ilustrar las posibilidades existentes al respecto	DT/2: [35] Deben elaborarse herramientas para evaluar la repercusión social de las TIC y contribuir a la erradicación de la pobreza. Ello debe hacerse con la participación de todos los interesados, incluidas las personas indigentes, tanto en los países del Norte como del Sur. DT/2: [35] Las entidades de radiodifusión públicas tienen una función especialmente importante que desempeñar a la hora de informar a los ciudadanos sobre las TIC, el cibergobierno, las actividades económicas virtuales, el ciberaprendizaje y la cibernidad. APC: Afirmamos la inclusión del párrafo 35, pero desearíamos añadir "y comunitarios", de modo que diga: "pero también es importante velar por que se reconozcan y respeten los modelos tradicionales y comunitarios, para no dejar marginadas a las personas que no son usuarias de las TIC". Ecurie Maloba: <u>Aplicaciones TIC orientadas al desarrollo para todos.</u> El uso de las NTIC deberá ser integrado en todos los aspectos de la vida cotidiana y esta integración deberá probar el sentido de mejora que procura a los usuarios. En esta etapa hay un vasto trabajo que está abierto a todos los actores africanos en la revalorización y producción de los patrimonios locales.

		Glocom: ... <u>En todos los ejemplos se debe atender en particular a las necesidades de accesibilidad de los discapacitados y ancianos.</u> Telefónica: Que se hagan compromisos que estimulen el desarrollo de aplicaciones de cibergobierno, telemedicina, ciberinclusión y, en general, cualesquiera otras aplicaciones novedosas basadas en las nuevas tecnologías que permiten que toda la población aproveche las ventajas de la sociedad de la información. UNCTAD: <u>Suprímase la última frase y añádase: A continuación se indican los campos en los que es probable que las aplicaciones de TIC que resulten en los mayores logros con respecto al desarrollo económico y social.</u> UNESCO: <u>Añádase después de "nivel local": ", donde los medios de comunicación de la comunidad, incluidos los centros multimedia comunitarios deben ser desarrollados como medios importantes para asegurar la participación de las comunidades en: ..."</u> UN-ECOSOC-DAW: Fortalecer y estimular el uso de las tecnologías existentes de la información y la comunicación, tales como radio, televisión, así como las telecomunicaciones, en paralelo para mejorar el uso de las nuevas tecnologías para la igualdad de género y la habilitación económica, política y social de las mujeres como dirigentes, participantes y consumidoras, y reconocer que las mujeres y las niñas pueden ser grandes consumidores, usuarias y productoras de TIC y de las comunicaciones de medios.
36	Cibergobierno: Las administraciones públicas deberían utilizar las herramientas TIC para aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos a todos los niveles, y en particular a nivel local: • Al proporcionar servicios públicos a los ciudadanos y empresas. • Al diseñar servicios en línea adaptados a las necesidades de los ciudadanos y empresas. • Al administrar mejor los recursos y bienes financieros, humanos y públicos.	APC En relación con el párrafo 36, deseamos respaldar el texto sobre cibergobierno. Sin embargo, hay que vincular este texto con objetivos específicos, que incorporen la planificación de género, en particular para asegurar que los gobiernos se centran en el uso de las TIC para proporcionar servicios a las personas que actualmente tienen el mínimo acceso a los servicios gubernamentales (por ejemplo, en las zonas peor abastecidas). Consideramos que se debe mencionar el uso de las TIC para la cibergobernanza y establecer instituciones y procesos democráticos mediante la participación del público en la toma de decisiones y el apoyo de la libertad de información. APC-WNSP: Los gobiernos y otros interesados, incluidos los sindicatos, las asociaciones de comerciantes y profesionales y las organizaciones internacionales tales como el BIT y la UNCTAD, deben: – Elaborar sistemas de información basados en las TIC con el contenido pertinente para que las mujeres aumenten sus oportunidades económicas y aptitudes empresariales, incluida la información sobre programas nacionales económicos y políticas comerciales. – Utilizar las TIC para aumentar la alfabetización económica de las mujeres y su habilitación para

participar en la vida económica.

- Asegurar que las mujeres pueden acceder a nuevas oportunidades de empleo en el campo de las TIC, aumentando el acceso de éstas a la alfabetización de las TIC y capacitarlas en todos los niveles, asegurando también que las mujeres no son desaventajadas desproporcionadamente por las condiciones de trabajo y el clima de organización común dentro de la industria mundial de las TIC, tales como prácticas de empleo "flexible".
- Asegurar que las trabajadoras femeninas en el sector TIC son protegidas por las normas internacionales del trabajo y que se elaboran programas que contribuyan a mejorar sus cometidos en el sector.
- Promover debates y proyectos destinados a aumentar la conciencia necesaria para combatir el uso de las TIC en lo que respecta a la transmisión de la pornografía, especialmente la pornografía violenta y los ciberdelitos, tales como el tráfico sexual.

APEC: El significado de la infraestructura y la aplicación con respecto a la promoción de cibergobiernos y hacia la promoción práctica de cibergobiernos, tiene en cuenta la necesidad del usuario, la colaboración de los gobiernos centrales y locales, la cooperación entre los sectores privado y público para promover los cibergobiernos y el significado de los efectos de cibergobierno como una fuerza impulsora en el mercado relativo a cberservicios de múltiples facetas.

IFLA: Cibergobierno: Estamos de acuerdo en que la administración pública puede utilizar eficazmente los instrumentos TIC para mejorar la transparencia, responsabilidad y eficacia de la prestación de servicios públicos. En muchos países las bibliotecas públicas han demostrado que son capaces de la mejor práctica en este campo, si se cuenta con la inversión apropiada

Paremvassi: Las TIC ofrecen a los ciudadanos una posibilidad única de aumentar su participación en la toma de decisiones de los gobiernos. Apoyamos el desarrollo de las iniciativas de ciberdemocracia en cada comunidad en los niveles local, nacional o mundial. El foro en línea creado para que los ciudadanos y las ONG participen en el proceso de la Convención Europea es un buen ejemplo de esta utilización. Además, las TIC pueden aumentar la transparencia de las organizaciones públicas y privadas. Las iniciativas de cibergobierno deben ser interactivas, de modo que sea posible la participación de los ciudadanos y la supervisión de la toma de decisiones del gobierno.

Regional Dakar Council:

Por otra parte, como es sabido, probablemente hay muchos problemas vinculados a la fiabilidad de los registros del estado civil a nivel de los centros de estado civil (principalmente en los países en desarrollo, incluso actualmente en mayo de 2003). A menudo estos problemas persiguen a los individuos en su existencia cívica y los colocan en el banquillo de la sociedad toda su vida para la inscripción en la escuela, la obtención de un documento de identidad nacional, el matrimonio, la inscripción en las listas electorales, etc.

		En consecuencia, sería deseable agregar: "La introducción y el desarrollo de las TIC en los centros del estado civil". SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> Cibergobierno: Las administraciones públicas deberían utilizar las herramientas TIC, <u>que integran los medios de comunicación antiguos y nuevos</u> para aumentar la transparencia, el rigor y la eficacia de los servicios públicos a todos los niveles y en particular a nivel local: Telefónica: Que los gobiernos y las administraciones públicas asuman su cometido como promotores de la sociedad de la información y fijen su capacidad de estimular la demanda de las TIC integrando nuevas tecnologías en sus procesos administrativos, con el resultante aumento de eficacia y transparencia en el acceso a los servicios públicos. UNECLAC: La ciberdemocracia no es sólo un instrumento efectivo para reforzar los procesos democráticos, sino que puede ser también la fuerza impulsora de las iniciativas de cibergobierno, especialmente en los países en desarrollo. Por tanto, una "combinación equilibrada de prestación de servicios electrónicos (ciberadministración) y formas de participación electrónica (ciberdemocracia)" debe ser una característica básica del derecho de cibergobierno desde el principio. UN-ECOSOC-CSW: La cibergobernanza de centra en cómo pueden ser utilizadas las nuevas tecnologías para reforzar la voz de la opinión pública como una fuerza para reconformar los procesos democráticos y recentralizar la gestión, estructura y supervisión del gobierno con el fin de servir mejor al interés público. Actualmente, las políticas de cibergobernanza, donde existen, son esencialmente ciegas con respecto al género y no reconoce la existencia de la brecha de género en el acceso a los servicios gubernamentales y a los procesos políticos, especialmente de las mujeres que viven en zonas rurales o distantes o que están marginadas por otro motivo. World Federalist Movement: El WFM respalda este texto, señalando que las TIC como tecnologías interactivas multimodales son capaces de manera única de mejorar la transparencia y responsabilidad de las administraciones públicas. El WFM sugeriría la adición de la palabra "participación" en esta frase, de modo que diga: la transparencia, el rigor, la participación y la eficacia ...". <i>Añádase:</i> – <u>En los procesos de establecimiento de políticas de los gobiernos, mejorar la inclusión de las voces y preocupaciones de los ciudadanos.</u>
36A		OCDE. <i>Añádase:</i> "Además de proporcionar un marco analítico para el análisis de las iniciativas de cibergobierno, la OCDE continuará proporcionando un foro para discusión y ejemplos de la mejor práctica con respecto al cibergobierno."
	37 Actividad económica virtual: Las empresas, en especial las PYME, pueden utilizar	DT/2: [37] Actividades económicas virtuales: Los centros comunitarios de información y comunicación deben prestar servicios de desarrollo empresarial a las PYME.

las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, luchar contra la pobreza, reducir los costos de las transacciones y aprovechar las externalidades de las redes:

- Los gobiernos deben potenciar, mediante la creación de un contexto propicio, un marco normativo para promover la inversión privada, aplicaciones y contenido basándose en una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado.
- Los gobiernos deben adoptar un doble enfoque: establecer normas y utilizar la actividad económica virtual en su interacción con la comunidad empresarial.
- Las TIC pueden aportar beneficios y satisfacer al consumidor gracias a su interacción con un mayor número de proveedores potenciales, más allá de las limitaciones que impone la localización. El sector privado debe contribuir a dar a conocer las cuestiones específicas relacionadas a la actividad empresarial virtual y garantizar la formación en este aspecto.
- La utilización de tecnologías digitales puede potenciar la función de las empresas a la hora de promover el espíritu de empresa, liberalizar el comercio, acumular los conocimientos y actualizar las capacidades, aumentando así la productividad, los ingresos, los puestos de trabajo y promoviendo una mejora cualitativa de la vida laboral.

– **Consumer International:** *Añádase el siguiente inciso:*

– En el suministro de información sobre las leyes y remedios relativos a la protección del consumidor:

El gobierno debe utilizar los instrumentos TIC para facilitar al público su participación en los procesos de toma de decisiones que contribuyen a la construcción de instituciones democráticas y conducen a una cibergobernanza efectiva. La ciberlibertad de información es esencial para el logro de estos objetivos.

Los gobiernos deben proporcionar servicios de creación de capacidad y formación a las pequeñas empresas y proveedores de contenido, enfocados en la aplicación de las directrices y mejoras prácticas para la protección del consumidor en línea.

APC: Respaldamos también el texto sobre las actividades económicas virtuales en el párrafo 37, pero tememos que se haga énfasis en el cometido de la actividad económica virtual en el uso de las TIC para el desarrollo en detrimento del énfasis en el cometido primario del sector público para asegurar que los ciudadanos reciben los servicios a los cuales tienen derecho.

CCBI: Sólo los gobiernos pueden liberalizar el comercio en cumplimiento de los compromisos de liberalizarlo.

FAO: Actividades económicas virtuales: Las empresas, en particular las PYME y los hombres y mujeres pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, luchar contra la pobreza, reducir los costos de las transacciones y aprovechar las externalidades de las redes:

IANWGE: Modifíquese: " Actividades económicas virtuales: Las empresas, en particular las PYME y los hombres y mujeres pueden utilizar las TIC para impulsar la innovación, aumentar su productividad, luchar contra la pobreza, reducir los costos de las transacciones y aprovechar las externalidades de las redes.

– ...

– La utilización de tecnologías digitales (**especialmente en las zonas rurales mediante los telecentros comunitarios para múltiples fines (TCM)**) La utilización de tecnologías digitales puede potenciar la función de las empresas a la hora de promover el espíritu de empresa, liberalizar el comercio, acumular los conocimientos y actualizar las capacidades, aumentando así la productividad, los ingresos, los puestos de trabajo y promoviendo una mejora cualitativa de la vida laboral.

Liga de los Estados Árabes. Añádase: " ... Los gobiernos deben potenciar, mediante la creación de un contexto propicio, un marco normativo para promover la inversión privada, desarrollando bases de datos, aplicaciones y contenido basándose en una infraestructura de banda ancha ampliamente disponible, y promover las asociaciones entre el sector público y el privado."

		Taking ITGlobal: Añádase: – <u>Fomentar el espíritu empresarial de los jóvenes, especialmente en la industria de las TIC mediante la educación del espíritu empresarial, incubadores, fondos, etc.</u> Telefónica: Que los Estados adopten estrategias y políticas nacionales que faciliten la penetración de las tecnologías de la información en las empresas de pequeño y mediano tamaño, así como que faciliten y proporcionen un incentivo para la creación de nuevas empresas, servicios y productos en el campo de las TIC. UNCTAD <i>Sustitúyase el último inciso con el siguiente:</i> <u>El uso de las TIC puede aumentar la capacidad productiva de las PYME, en particular en los países en desarrollo, y mejorar su competitividad para la exportación estableciendo procesos comerciales y servicios de apoyo al comercio más eficaces, mejorando la organización y la gestión de las empresas, ampliando los contactos con clientes y asociados comerciales, creando nuevas oportunidades comerciales en los bienes y servicios relacionados con las TIC, y mejorando los productos o actividades en la cadena de valor.</u> UN-ECOSOC-DAW: Permitir a las mujeres el acceso equitativo a las actividades económicas basadas en las TIC, tales como pequeñas empresas y empleos domésticos, a los sistemas de información y tecnologías mejoradas y a las nuevas oportunidades de empleo en este campo, y considerar el desarrollo de telecentros, centros de información, puntos de acceso comunitarios e incubadores comerciales;
37A		[37A] Telefónica: Que se contraigan compromisos que estimulen el desarrollo del cibercomercio armonizando las diversas leyes y adoptando instrumentos nacionales, promoviendo mecanismos autorreguladores, que aumentan la confianza del consumidor y garantizan la seguridad de las transacciones y la privacidad de los datos.
37B		CERN/UNESCO/ICSU: Incluir el nuevo párrafo siguiente como una nueva aplicación en la sección 7: "Ciberciencia: – Las TIC tienen una función central en la práctica, difusión y adelanto de la investigación científica básica y aplicada. Los científicos crean asociaciones y consorcios internacionales, realizan experimentos, recopilan datos, coordinan las actividades de los laboratorios y comunican sus conclusiones a sus pares y al público. – Las TIC no son sólo un producto de la ciencia sino también una fuerza fundamental para conformar el programa de la investigación científica y determinar cómo se utilizará el futuro del conocimiento científico. – <i>Las TIC proporcionan una oportunidad histórica de reducir la brecha científica: mejoran y</i>

		<i>aumentan la transferencia del conocimiento científico entre países industrializados y en desarrollo, fortalecen las universidades y centros de investigación en el mundo entero y facilitan la participación de los científicos de los países en desarrollo en las empresas científicas de su elección alrededor del mundo.</i> – Hay una necesidad urgente de apoyar la investigación científica con respecto al: • uso de las tecnologías de la información existentes y nuevas en campos esenciales, tales como la salud, la educación y el desarrollo sostenible; • valor socioeconómico de la información de dominio público y regímenes de acceso abierto, como es ejemplificado por la World-Wide Web."
	38 Ciberaprendizaje: El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Sin despreciar la educación tradicional, las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en todos los ámbitos, con mayor capacidad de difusión: • El ciberaprendizaje debería contribuir a alcanzar el objetivo de la educación primaria universal en todo el mundo mediante una mejor oferta de educación y formación de profesores, y mejorar las condiciones del aprendizaje a lo largo de la vida, aunando a las personas que están fuera del proceso educativo "normal" y mejorando las capacidades profesionales. • Se debería promover la utilización de programas educativos, contenidos, redes de banda ancha y equipos asequibles y universales. • Se debería promover la introducción y el desarrollo de las TIC en escuelas y demás instituciones docentes, mediante el establecimiento y mantenimiento de una red de	DT/2: [38] Ciberaprendizaje: Es necesario: • Velar por que en la producción de programas de ciberaprendizaje a nivel internacional se incorporen contenidos, contextos y aspectos característicos de los países en desarrollo, para contribuir a la diversidad cultural. • Elaborar, promover y apoyar programas didácticos que contemplen la igualdad de género y establecer un entorno educativo adecuado, con inclusión del ciberaprendizaje, para aumentar el acceso de las mujeres a la educación. AEGEE: Para ser efectivo, el ciberaprendizaje debe hallar un equilibrio entre el aprendizaje en línea y la comunicación cara a cara. El ciberaprendizaje no necesita solamente centrarse en proporcionar información basada en textos, sino que podría combinarse con videoconferencias, como un medio de preservar la interacción humana en el proceso educativo. El ciberaprendizaje puede también resultar en la falta de compromiso de la comunidad porque proporciona acceso a información que pudiera no estar adaptada a las circunstancias locales y disminuye la diversidad cultural. El uso del ciberaprendizaje no puede considerarse como un sustituto de la movilidad de los estudiantes ni de la comunicación cara a cara. Para utilizar las oportunidades del ciberaprendizaje, hay que satisfacer varios requisitos previos: a) Acceso: Internet y TIC tienen que ser fácilmente accesibles para todos. b) Creación de capacidad: La formación de los recursos humanos que utilizarán y enseñarán cómo aprovechar las aplicaciones del ciberaprendizaje. c) Equipos y software: Hay que poner a la disposición general el equipo necesario y las aplicaciones apropiadas. d) Reconocimiento y garantía de calidad: Hay que establecer las normas para el reconocimiento de

recursos humanos que institucionalice la capacitación progresiva de profesores e instructores, que son la médula de la innovación.

- Se aprovecharán las prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, con miras a facilitar la transferencia de conocimientos a nivel nacional.
- Se dedicará especial atención a la capacitación plurilingüista y al uso y desarrollo de software para la traducción.

los cursos en línea y hay que desarrollar nuevas formas de garantía de calidad.

Varios actores deben ser identificados:

- *Los proveedores de contenido* (compañías, universidades, bibliotecas).
- *Los proveedores de infraestructuras* (instituciones públicas y privadas).
- *Los estudiantes* como destinatarios.

Se debe dar a las empresas la oportunidad de reciclar su fuerza laboral. Las universidades y bibliotecas deben poner sus recursos académicos a disposición en línea.

APC-WNSP: Desarrollar, promover y apoyar programas de educación que tengan en cuenta el género y entornos apropiados de aprendizaje, incluido el ciberaprendizaje para aumentar el acceso de las mujeres a la educación.

Aplicar medidas para asegurar a las mujeres el acceso equitativo a la educación TIC, formación y alfabetización mediante:

- la integración de la educación TIC en los programas escolares que tienen en cuenta la igualdad de género y las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres;
- la realización de la plena participación de las niñas en la educación científica y tecnológica;
- la elaboración de programas pertinentes de educación y de capacitación TIC a distancia, especialmente para las mujeres y niñas en el medio rural;
- la realización de proyectos piloto para buscar modelos de presentación de la información que respondan a los estilos de aprendizaje preferidos por las mujeres y elaborar el conjunto de contenido TIC apropiado.

APEC: Importancia de la banda ancha para crear un entorno favorable, de modo que el sector privado invierta en el desarrollo de nuevos servicios y para mantener la viabilidad comercial de la infraestructura y del acceso en zonas rurales/distantes.

ATD Fourth World: Teleenseñanza: *Añádase el siguiente inciso:*

- Estas innovaciones deberían ser experimentadas con prioridad con los más desfavorecidos, tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo, para perfeccionar las aplicaciones y metodologías de utilización capaces de permitir a todos la compartición del saber.

Universidad de Buenos Aires:

Añádase:

El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario. Como complemento de la educación tradicional, las TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos

en todos los ámbitos, con mayor capacidad de difusión:

Añádase un nuevo inciso como sigue:

Se deberá estudiar con detenimiento la acreditación y homologación de títulos de estudios universitarios y técnicos, haciendo hincapié en la calidad de los conocimientos impartidos y adquiridos, de centros de estudios no locales.

Consumer International: *Añádanse los siguientes incisos:*

- Todos los interesados deben trabajar juntos para elaborar y aplicar campañas de medios de comunicación destinadas a habilitar y facultar a los usuarios de las TIC.
- Los cursos educativos sobre la tecnología de la información en las escuelas y universidades deben incluir la protección y la privacidad como un elemento clave.

FAO: "Ciberaprendizaje: El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural para la igualdad de género y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial. Sin despreciar la educación tradicional, las redes de TIC tienen el potencial de ofrecer nuevas oportunidades educativas a todos los grupos en todos los ámbitos, con mayor capacidad de difusión."

IANWGE: *Modifíquese:* "... y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural para la igualdad de género y ..."

Liga de Estados Árabe: *Añádase:* "El ciberaprendizaje debería contribuir a alcanzar el objetivo de la supresión del analfabetismo, de la educación primaria universal ..."

SchoolNetAfrica: *Añádase un nuevo inciso como sigue:*

- "– Las nuevas aptitudes desarrolladas por el uso de las TIC y no incluidas en los programas escolares tradicionales, deben ser incluidas en los materiales de capacitación y en los programas de estudio. Se debe mejorar la enseñanza de aptitudes de colaboración, utilizando el potencial de las TIC."

United Methodist Church: *Después de "Ciberaprendizaje:* El acceso a la educación y el conocimiento es esencial para el desarrollo económico, social y cultural y es un medio de capacitación personal, desarrollo comunitario y eficacia empresarial", *insértese:* "porque existe una capacidad de promover la alfabetización tradicional y el saber dentro de la base de conocimiento autóctona, así como proporcionar acceso para las sociedades tradicionales a las TIC de la sociedad moderna."

Después de: "El ciberaprendizaje debería contribuir a alcanzar el objetivo de la educación primaria universal en todo el mundo mediante una mejor oferta de educación y formación de profesores, y mejorar las condiciones del aprendizaje a lo largo de la vida, aunando a las personas que están fuera del proceso educativo "normal" y mejorando las capacidades profesionales.", *insértese:* "La educación primaria universal posible a través del ciberaprendizaje debe estar siempre al servicio de las prácticas y prioridades del desarrollo sostenible centrado en la comunidad y en servicio de los Objetivos de

		<u>Desarrollo del Milenio."</u> <i>Después de:</i> "... Se debería promover la introducción de programas educativos", <i>insértese:</i> "<u>que sean capaces de ser aumentados localmente con el contenido y valores, redes de banda ancha y equipos asequibles y universales.</u>" <i>Después de:</i> "Se aprovecharán las prácticas más idóneas para crear materiales didácticos de alta calidad y fácil acceso en todo el mundo, con miras a facilitar la transferencia de conocimientos a nivel nacional", <i>insértese:</i> "<u>y al nivel comunitario</u>". World Confederation of Teachers: La WCT respalda plenamente el texto de este párrafo sobre ciberaprendizaje y también los dos incisos de los comentarios de los Observadores.
		DT/2: [38 A] La educación a través de la radio y la televisión puede ser complementaria del ciberaprendizaje individual y ampliarse gracias a éste.
39	Cibersanidad: El acceso a información y servicios de atención de salud es un derecho básico. Muchos países carecen de instalaciones y personal de atención sanitaria adecuados, particularmente en las zonas rurales y distantes. Se deberían incorporar las TIC masivamente en la esfera de la salud, con miras a mejorar el uso de los recursos, la satisfacción del paciente, la atención personalizada y la coordinación del sistema de salud pública, instituciones privadas y el sector académico: • El uso de las TIC promueve la inclusión social de todos los miembros de la sociedad, al permitirles un acceso equitativo a los servicios de atención de salud, además de capacitarlos para atender mejor sus propias necesidades sanitarias y participar con mayor eficacia en los procesos de atención de salud. • Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas. • Otra de las prioridades de la cibersanidad debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y	DT/2: [39] Cibersanidad: Es necesario: • Crear sistemas de atención de salud que utilicen las TIC para aumentar la productividad y eficacia de la prestación de servicios sanitarios a nivel global. • Promover el uso de las TIC como herramienta efectiva para distribuir información en contra de la violencia entre géneros. • Preparar y divulgar información accesible que refuerce los programas de prevención y promueva la salud de las mujeres, como la educación e información sobre cuestiones de salud sexual y reproductiva, así como sobre enfermedades transmitidas sexualmente y el VIH/SIDA. APC: Respaldamos el texto sobre el ciberaprendizaje y la cibersanidad, pero señalamos una vez más que sin objetivos específicos y puntos de referencia es probable que se logre muy poco. Consideramos que en la sección sobre la cibersanidad (párrafo 39) se debe mencionar a las mujeres como un grupo específicos objetivo. Apoyamos la mención que ya se hace de los niños. Se debe hacer referencia a la necesidad de altas normas éticas en el desarrollo. APEC: Destacar la importancia de la banda ancha para crear un entorno favorable para que el sector privado invierta en el desarrollo de nuevos servicios y para mantener la viabilidad comercial de las infraestructuras y el acceso en las zonas rurales/distantes. Consumer International: <i>Añádase el siguiente inciso:</i> <u>Se deben tomar medidas adecuadas para garantizar que la información sanitaria proporcionada por Internet es exacta, actualizada, fiable y libre de intereses comerciales.</u> FAO: <i>Modifíquese:</i> "— Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud

contagiosas, particularmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, principalmente mediante la creación de un sistema de información común. • Las TIC pueden utilizarse para prestar servicios de ciberseguridad a grupos específicos, como las personas mayores, los enfermos crónicos y los niños. • Debe crearse una red de ciberseguridad basada en las TIC para prestar asistencia médica tras los desastres y emergencias humanitarias. • Debe crearse un sistema para prestar servicios de ciberseguridad a las poblaciones en las regiones remotas del planeta.	a las regiones marginadas y a las <u>comunidades marginadas</u>. – Las TIC pueden utilizarse para prestar servicios de ciberseguridad <u>para hombres y mujeres y subgrupos específicos a través del ciclo de vida (tales como madres, ancianos, enfermos crónicos, niños y adolescentes).</u>" IANWGE: <i>Modifíquese:</i> – Es necesario encontrar soluciones innovadoras y alternativas para extender los servicios de salud a las regiones marginadas. – Otra de las prioridades de la ciberseguridad debe ser la prevención, el tratamiento y el control de la propagación de enfermedades peligrosas y contagiosas, particularmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria, principalmente mediante la creación de un sistema de información común. – Las TIC pueden utilizarse para prestar servicios de ciberseguridad <u>para hombres y mujeres y subgrupos específicos a través del ciclo de vida (tales como madres, ancianos, enfermos crónicos, niños y adolescentes).</u> Liga de Estados Árabes: <i>Añádase:</i> "<u>Se deben desarrollar aplicaciones electrónicas de educación para proporcionar capacitación continua a los <i>doctores en medicina</i>.</u>" RACS: La ciberseguridad tiene un potencial de beneficios para toda la población mundial. La ciberseguridad tiene la capacidad de registrar datos personalizados de los individuos y analizar las tendencias de las subpoblaciones y de la población nacional. Esto podrá engendrar enormes beneficios para la prestación de servicios (eficacia, práctica y por tanto beneficio económicos) y para los epidemiólogos y otros investigadores sanitarios con el fin de entender la etiología, tratamiento y/o vectorización de epidemias tanto contagiosas como no contagiosas). Sin embargo, las TIC de la ciberseguridad pueden causar perjuicios si no se establecen políticas adecuadas o si se utiliza con otros motivos. Los registros sanitarios personalizados, por ejemplo, podrían ser vendidos o accedidos ilegalmente por empleados o aseguradores. Estos registros podrían también ser utilizados por los gobiernos para numerosos fines, muchos de los cuales pueden perjudicar las libertades civiles, los derechos de privacidad individuales y/o las ventajas económicas. Es importante insertar una indicación preventiva para proteger la privacidad y los derechos de la sociedad civil. SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> "– <u>Se deben utilizar las TIC para promover la inclusión social de todos los miembros de la sociedad permitiendo un acceso equitativo a los servicios y cuidados sanitarios, así como para facultar a los ciudadanos a gestionar mejor su propia salud, tener acceso a la información sobre su salud y participando más efectivamente en el proceso sanitario.</u>"
--	---

		United Methodist Church: <i>Añádase un nuevo inciso:</i> – En cada comunidad se deben estimular las mejores prácticas posibles. En la base de conocimientos sanitarios se deben integrar una diversidad de trabajadores y prácticas sanitarias de la comunidad.
39A		UNESCO: <i>Añádase: "Se deben elaborar los materiales apropiados en forma de multimedios de acceso abierto y traducidos y adaptados al contexto de los países menos adelantados, para los trabajadores en este campo, tales como el personal de las ONG, los funcionarios sanitarios y los dirigentes de la comunidad."</i>
	40 Ciberempleo: Las TIC pueden ser herramientas para la creación de nuevos empleos y la mejora de la competitividad y productividad gracias al teletrabajo, las redes empresariales y el establecimiento de un vínculo eficiente entre los empleadores y los que buscan trabajo. Deben definirse a nivel internacional prácticas idóneas y promulgarse nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y los ciberempleadores. A este respecto es fundamental la función que desempeña la OIT. Debe fomentarse la teleconmutación para permitir que los expertos de los países en desarrollo puedan vivir en sus países y trabajar en cualquier otro lugar.	BIT: <i>Sustitúyase el actual párrafo 40 con el siguiente:</i> Ciberempleo: Se deben adoptar políticas para mejorar los efectos positivos de las TIC en el mundo laboral y contrarrestar los negativos. Las TIC pueden cambiar cómo, cuándo y dónde la gente trabaja. Pueden mejorar la productividad de las empresas y proporcionar nuevos empleos en toda la economía convirtiéndose así en instrumentos principales de la erradicación de la pobreza. Se debe reforzar la cooperación internacional para difundir los conocimientos requeridos, diseñar las políticas económicas apropiadas y aconsejar sobre las estrategias de aplicación de las TIC como generadoras de empleo. Se deben adoptar o desarrollar normas laborales internacionales para proteger los derechos de los trabajadores en nuevas ocupaciones o empleados con nuevas condiciones de trabajo. Se deben aplicar también normas para reforzar el diálogo social tripartita con miras a facilitar la adopción de nuevas tecnologías. La función del BIT es fundamental en estos campos. IFJ: El proyecto de Plan de Acción debe estimular el reconocimiento y la aplicación de los derechos fundamentales y las normas laborales esenciales de todos los trabajadores en la sociedad de la información. El párrafo 40 debe reflejar que "<i>Los cibertrabajadores deben gozar de condiciones de trabajo conformes con las normas laborales internacionales, incluido el reconocimiento de derechos de libertad de asociación, igualdad de oportunidades y normas de trabajo decentes</i>". Se deben reforzar las propuestas de nuevas leyes laborales. Cuando los servicios de la información están sujetos a reglas de contenido, éstas no deben ser intrusivas ni rebasar las leyes existentes. Global Unions: El proyecto de Plan de Acción debe estimular el reconocimiento y la aplicación de los derechos fundamentales y las normas laborales esenciales de todos los trabajadores en la sociedad de la información. El párrafo 40 debe reflejar que los cibertrabajadores deben gozar de condiciones de trabajo conformes con las normas laborales internacionales, incluido el reconocimiento de derechos de libertad de asociación, igualdad de oportunidades y normas de trabajo decentes. Se deben reforzar las propuestas de nuevas leyes laborales (párrafo 40) del proyecto de Plan de Acción. La necesidad de condiciones de trabajo saludables, seguras y justas, basadas en el principio de justicia

social e igualdad de género, para todos los trabajadores en la sociedad de la información.

Acciones para confrontar la brecha digital y social con miras a combatir los efectos sociales negativos de la introducción de nuevas tecnologías de la información. Sólo mediante la creación de empleos decentes, la provisión de educación primaria y aprendizaje permanente, la mejora de los servicios sanitarios y el desafío de las desigualdades de género es que se puede erradicar la pobreza. Para lograr los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas hay que adoptar estrategias de empleo inclusivas y productivas, en la tecnología de la información. Debe haber una protección jurídica uniforme de la privacidad de las comunicaciones, necesaria para evitar la interferencia y supervisión del tráfico Internet y las comunicaciones personales. El Plan de Acción debe reflejar claramente que sólo circunstancias excepcionales podrán justificar la supervisión de las comunicaciones privadas de la fuerza laboral (párrafo 40A). Cuando los servicios de información estén sujetos a reglas de contenido, éstas no deben ser intrusivas ni rebasar las leyes existentes.

Korean Civil Society: *Añádase:*

- Los trabajadores deben tener el derecho de utilizar la Intranet para la comunicación o la actividad del sindicato.
- Hay que atender especialmente a que los trabajadores marginales tales como mujeres, emigrantes, discapacitados y trabajadores irregulares, tengan también acceso a la información.
- La supervisión o vigilancia de dispositivos, si la hubiere y si los trabajadores aprobaron su instalación, debe ser retirada inmediatamente una vez logrado el fin de su instalación o si la necesidad no se ha aclarado. La finalidad de recopilar información personal, el plazo y el alcance de la recopilación, la especificación y función del dispositivo recopilador y los datos recopilados deben ser revelados a la persona en cuestión a petición específica de ésta.
- Los datos recopilados no deben ser usados para otra cosa que no sea la finalidad especificada de la recopilación de la información y no deben resultar en la discriminación o gestión injusta del personal.

SchoolNetAfrica: *Añádase:*

"Ciberempleo: Las TIC pueden ser herramientas para la creación de nuevos empleos y la mejora de la competitividad y productividad gracias al teletrabajo, las redes empresariales y el establecimiento de un vínculo eficiente entre los empleadores y los que buscan trabajo. Deben definirse a nivel internacional prácticas idóneas y promulgarse nuevas leyes laborales para los cibertrabajadores y los ciberempleadores. A este respecto, es fundamental la función que desempeña la OIT. Debe fomentarse la teleconmutación para permitir que los expertos de los países en desarrollo puedan vivir en sus países y trabajar en cualquier otro lugar. Se deben utilizar también las TIC para estimular a las mujeres a que aprovechen la sociedad de la información para participar activamente en el entorno laboral. Los programas de los empresarios sociales deben ser estimulados por el sector público y privado para

proporcionar mecanismos de apoyo a las mujeres, ayudándolas así a salir de la pobreza utilizando el potencial de las TIC.

Taking ITGlobal: Garantizar normas laborales justas para los jóvenes que trabajan en la industria TIC, incluidos equipos, software y lugares tales como centros de llamada.

UN-ECOSOC-CSW: El trabajo está muy segregado en la industria de las TIC. Las mujeres están concentradas en el extremo de usuario, los empleos menos calificados y peor pagados relacionados con el procesamiento de la información, banca, seguros, imprenta y publicaciones, y empleos subcontratados para mujeres en los centros de llamada, servicios de información, entrada de datos, sistemas de información geográfica y programación de software. Sin embargo, las mujeres constituyen un pequeño porcentaje del personal administrativo, de mantenimiento y de diseño de redes, sistemas operativos y software. Hay muchas mujeres programadoras de software pero muy pocas en el diseño de equipos. Las mujeres ocupan la mayoría de los empleos en la fabricación y ensamblado de computadores y piezas electrónicas, pero la primera generación de mujeres trabajadoras en las industrias TIC, primero en los países industrializados y ahora en los países en desarrollo, no están siendo capacitadas para nuevos empleos más avanzados. En muy poco casos las mujeres han alcanzado posiciones de alto nivel en la tecnología de la información en las esferas técnicas, administrativas o de toma de decisiones. La concentración del poder económico en firmas multinacionales mundiales no ha aumentado las oportunidades dirigidas para las mujeres. Las TIC pueden también amenazar la subsistencia de las mujeres cuando se suprimen los empleos ocupados por mujeres.

En muchos países, está aumentando el número de mujeres que trabajan en el desarrollo y diseño de la Web. Sin embargo, hay pocas mujeres empresarias en el ámbito de las TIC. Para aprovechar los beneficios de una economía basada en las TIC para un gran número de mujeres, ciertos campos requieren mejoras, tales como el acceso, que incluye la infraestructura, costo y conectividad y el enfoque del contenido y del lenguaje. Esto es particularmente importante para las mujeres en el sector informal y para las mujeres que viven en zonas rurales. Las políticas del cibercomercio casi nunca acomodan las actividades de las mujeres y faltan intermediarios para facilitar el proceso.

Las fronteras del trabajo en la sociedad tecnológica no reconocen cometidos múltiples de hombres y mujeres, y las leyes laborales pueden evitar la plena participación de las mujeres en la economía de la información. Las condiciones del comercio mundial que no son justas y han resultado en salarios bajos y condiciones de trabajo mediocres para muchas mujeres que trabajan en la fabricación de las TIC. El elevado riesgo de desempleo en el sector de las TIC, frecuentemente combinado con contratos de trabajo desfavorables, perjudican a las mujeres que trabajan como profesionales de las TIC. Algunos aspectos muy ventajosos de la economía de las TIC, tales como la pornografía, explotan sexualmente a las mujeres.

Los gobiernos y organismos de reglamentación, las organizaciones internacionales, incluido el sistema de las Naciones Unidas y otros actores, tales como sindicatos, empresas, organizaciones profesionales

y de medios de comunicación y el sector privado deben:

- Promover y fortalecer a las mujeres respaldando modelos de funciones y programas de formación y estimulando la creación de redes y de programas de apoyo comercial y vinculaciones nacionales, regionales e internacionales.
- Elaborar programas para que las empresarias femeninas se mantengan al tanto de los rápidos cambios de la tecnología y aumenten sus oportunidades económicas en las TIC.
- Desarrollar sistemas de información basados en las TIC con contenido pertinente, incluida información sobre políticas nacionales, económicas y comerciales, que permiten a las mujeres aumentar sus oportunidades económicas y sus capacidades empresariales.
- Asegurar que las mujeres pueden acceder a nuevas oportunidades de empleo prometedoras en el campo de las TIC, aumentando el acceso de las mujeres a la alfabetización de las TIC y a la calificación en todos los niveles, y también asegurando que las mujeres no tienen desventajas desproporcionadas en cuanto a las condiciones de trabajo y el clima de organización común dentro de la industria TIC mundial, como por ejemplo, las prácticas de empleo flexible.
- Desarrollar oportunidades económicas basadas en las TIC para las mujeres, especialmente las mujeres del medio rural, tales como telecentros, puntos de acceso comunitario e incubadoras comerciales.
- Adoptar medidas, en particular proporcionando capacitación y educación en las TIC y acceso al crédito mediante la promoción y la contratación de un mayor número de mujeres en los niveles de toma de decisiones del sector TIC, con el fin de garantizar que las empresarias femeninas, incluidas las pequeña empresarias y las microempresarias, pueden aprovechar las oportunidades del cibercomercio.
- Mejorar el uso de las TIC para aumentar la alfabetización económica de las mujeres promoviendo, entre otras cosas, la educación en las TIC y la capacitación en todos los niveles, estimulando a las mujeres cultivadas para que adquieran los conocimientos TIC, ampliando la participación femenina en las empresas basadas en las TIC, incluso sosteniendo proyectos piloto satisfactorios, estableciendo incubadoras de empresas y programas de supervisión.
- Fijar objetivos para el logro del equilibrio de género y supervisarlos entre el personal de los medios de comunicación en diferentes categorías y niveles, incluidos los campos técnicos.
- Establecer políticas y procedimientos para contratar, remunerar, promover, asignar trabajo y otros aspectos que afectan al acceso profesional, el empleo y la promoción, que estén orientados por un compromiso de igualdad de género.
- Capacitar a las mujeres en la gestión, en la negociación y en la dirección para ayudarlas a obtener empleos en las empresas de medios de comunicaciones.

		– Realizar y apoyar la investigación con respecto a los patrones aplicados para el empleo de hombres y mujeres en los medios de comunicación y a las barreras a la promoción de las mujeres, publicar las conclusiones y aplicar medidas para garantizar que las mujeres son habilitadas y estimuladas a permanecer en el medio. – Apoyar los medios comunitarios que sean accesibles a las mujeres. – Estimular el equilibrio de género en los medios privados y comunitarios en el proceso de la concesión de licencias a los radiodifusores. – Garantizar que las consideraciones relativas al género están integradas en la audiencia y encuestas y que tales encuestas proporcionan datos desglosados por sexo e información específica de género. UN-ECOSOC-DAW: – Garantizar oportunidades iguales para las mujeres y supervisar la representación de género, en diferentes categorías y niveles de trabajo, educación y capacitación en los medios de comunicación y en los campos de las TIC, con miras a aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los niveles de las TIC y de los medios de comunicación. – Respetar el valor de idiomas diferentes y locales, y promover y estimular sistemas de conocimiento local, así como contenido producido localmente en los medios de comunicación, y apoyar el desarrollo de una amplia gama de programas basados en TIC en idiomas locales, según proceda, y con contenido pertinente a diferentes grupos de mujeres, así como crear la capacidad de las niñas y mujeres para elaborar contenido de TIC. World Confederation of Teachers: El WCT respalda plenamente el cometido fundamental del BIT con respecto al ciberempleo y puede apoyar también el texto de los Observadores en el párrafo 40 A "Derecho de los trabajadores" como un complemento del párrafo 40.
40A		DT/2: [40 A] Derechos de los trabajadores: • Debe protegerse la privacidad de los trabajadores en el lugar de trabajo cuando se utilicen abusivamente las TIC para vigilar y controlar con sistemas como CCTV, IC Card y sistemas de control de red. En aquellos casos en que se introduzcan nuevas tecnologías o políticas que puedan violar la privacidad de los trabajadores, deberá llegarse de una manera abierta y transparente a un acuerdo con los trabajadores o sindicatos. • Es necesario ampliar los derechos de los trabajadores y sus sindicatos para utilizar Internet e intranet en las empresas con fines de comunicación y solidaridad. • Todos los trabajadores de la sociedad de la información deben disfrutar de condiciones laborales seguras, sanitarias y justas, basadas en los principios de justicia social e igualdad de género. • Es necesario reconocer y aplicar los derechos fundamentales y las normas laborales básicas de

		todos los trabajadores en la sociedad de la información, su derecho a la privacidad y el libre acceso a intranet en las empresas, así como a sus representantes y sindicatos. Cabe reforzar el diálogo entre los sindicatos, los empleadores y el gobierno para facilitar una reacción rápida ante los cambios económicos inherentes a la difusión de la sociedad de la información. Es fundamental forjar una colaboración social para movilizar eficazmente las TIC en tanto que herramientas para el desarrollo. Korean National Commission for UNESCO: Añádase: "Ciberempleo" – Los trabajadores deben tener el derecho de utilizar la Intranet para la comunicación o la actividad del sindicato. – Hay que atender especialmente a que los trabajadores marginales tales como mujeres, emigrantes, discapacitados y trabajadores irregulares, tengan también acceso a la información. – La supervisión o vigilancia de dispositivos, si la hubiere y si los trabajadores aprobaron su instalación, debe ser retirada inmediatamente una vez logrado el fin de su instalación o si la necesidad no se ha aclarado. La finalidad de recopilar información personal, el plazo y el alcance de la recopilación, la especificación y función del dispositivo recopilador y los datos recopilados deben ser revelados a la persona en cuestión a petición específica de ésta. – Los datos recopilados no deben ser usados para otra cosa que no sea la finalidad especificada de la recopilación de la información y no deben resultar en la discriminación o gestión injusta del personal.
41	Cibermedioambiente: Deben crearse sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre utilizando las TIC para controlar a los operadores de los sistemas de producción y transporte, que suponen la mayor amenaza potencial para el medio ambiente.	DT/2: [41] Cibermedioambiente: Deberán utilizarse las TIC para cubrir las necesidades específicas de los pequeñas islas cuyo medio ambiente está en peligro por causas naturales o por el calentamiento del planeta Artic Council: El conocimiento científico sobre el medio ambiente y el cambio del clima en el Ártico es un indicador de lo que puede suceder en cualquier parte del mundo. Un sistemas de información a gran escala facilitaría considerablemente la asistencia a los gobiernos nacionales y a las autoridades locales en la elaboración de respuestas de política apropiadas basadas en la base de conocimiento común extraída de la recopilación y difusión de las conclusiones científicas del Consejo, la información sobre las mejores prácticas, así como las lecciones aprendidas en el Ártico. FAO: Añádase: Cibermedioambiente: Deben crearse sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre utilizando las TIC para controlar a los operadores de los sistemas de producción y transporte, que suponen la mayor amenaza potencial para el medio ambiente. <u>Las TIC desempeñan también una función esencial en la gestión de los desastres causados por los recursos naturales. La FAO tiene el importante cometido de promover la gestión de recursos en casos de catástrofes naturales teniendo en cuenta el género.</u>

IANWGE: *Modifíquese:*

- Deben crearse sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre utilizando las TIC para controlar a los operadores de los sistemas de producción y transporte, que suponen la mayor amenaza potencial para el medio ambiente. **Las TIC desempeñan también una función esencial en la gestión de los desastres causados por los recursos naturales. La FAO tiene un importante cometido en promover la gestión de recursos en casos de catástrofes naturales teniendo en cuenta el género.**

Korean Civil Society: Deben crearse sistemas para prevenir los desastres provocados por el hombre utilizando las TIC para controlar a los operadores de los sistemas de producción y transporte, que suponen la mayor amenaza potencial para el medio ambiente. Asimismo, se deben utilizar las TIC para desarrollar un sistema mundial de alerta rápido con el fin de evitar catástrofes naturales.

Korean National Commission for UNESCO: *Añádase:* "... que suponen la mayor amenaza potencial para el medio ambiente. Asimismo, se deben utilizar las TIC para desarrollar un sistema mundial de aviso rápido con el fin de evitar catástrofes naturales.

The Daisy Consortium: *Añádase:* "... de software para los consumidores. Para reforzar el diseño para todos en las TIC con costo y tiempo mínimos, se deben estimular las necesidades y requisitos de diseño específicos de todos los interesados, incluidos los discapacitados en la etapa inicial de la elaboración de normas.

DT/2: [41 A] Es necesario establecer prioridades e idear posibles aplicaciones de las TIC, favorables al desarrollo, por ejemplo, en la agricultura y sistemas de alerta temprana.

IFRC: Las TIC desempeñan una parte importante del método de desarrollo global para tratar las vulnerabilidades y reducir los riesgos asociados con desastres naturales y tecnológicos. La reducción de los riesgos es un componente crítico del desarrollo sostenible. Sin la inclusión de tales medidas, los peligros naturales y artificiales pueden alcanzar proporciones desastrosas y anular el desarrollo. Los gobiernos deben reconocer la importancia de las TIC en relación con los desastres naturales, la reducción de riesgos y la creación de capacidades locales para responder. Es también importante reconocer que en situaciones de emergencia, las primeras 24 horas son las más críticas para salvar las vidas y los primeros en responder son los miembros de la comunidad local. Esto significa no sólo asegurar la disponibilidad de los equipos pertinentes, conexiones y capacitación a las instituciones, sino también garantizar el acceso a estas herramientas a nivel comunitario, y a las organizaciones que contratan, forman, motivan y envían voluntarios en las comunidades.

OMM: La sociedad de la información y el cibermedioambiente para mitigar de las catástrofes naturales, los fenómenos meteorológicos peligrosos y las emergencias del medio ambiente: Provisión y transmisión de información y avisos meteorológicos, marítimos y climatológicos.

41B		UNEP: Incorporar la tecnología de la información y la comunicación en el desarrollo sostenible. Entre las principales esferas de acción cabe citar: a) Desmaterialización (reducción del uso de recursos naturales y reducción del desperdicio); b) Patrones de consumo y de producción (el cometido de las TIC para reducir repercusiones en el medio ambiente. OMM: La sociedad de la información y el cibermedioambiente para el desarrollo económico y social: Provisión y transmisión de información y servicios meteorológicos, marítimos y climatológicos.
41C		FAO: [41C] La CMSI debe atender en particular a las implicaciones de las TIC para lograr los compromisos de la Cumbre Mundial de la Alimentación de tratar los problemas causados por el hambre y la malnutrición. Línea de acción 1 – La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio debe aprovechar todo el potencial de dichas tecnologías. Se reconoce la importancia de las TIC en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y dichas tecnologías de información y comunicación pueden contribuir considerablemente a mejorar la seguridad alimenticia y el desarrollo rural. Esta línea de acción debe tener en cuenta el cometido crítico de acceso al conocimiento y a la información en la productividad agrícola, la seguridad alimenticia y la protección del medio ambiente, por lo que es necesario garantizar que existen los mecanismos para el intercambio de estos conocimientos e información. Dichos mecanismos incluirían: mejoras de las capacidades de infraestructuras de comunicaciones y reducción de los costos de las telecomunicaciones en las zonas rurales; mejora de la capacidad nacional para la elaboración y explotación de sistemas de información y tecnologías de la comunicación; inversiones en una cobertura más amplia de idiomas; adopción de normas de gestión de contenido internacional, esquemas de clasificación y vocabularios convenidos. Línea de acción 2 – El establecimiento de asociaciones entre instituciones para el intercambio sistemático de información sobre la agricultura, la pesca, la silvicultura y la alimentación, de acuerdo con procedimientos y normas aprobados, para facilitar el acceso de los responsables de políticas, consejeros, investigadores y del público en general al conocimiento y a una información amplia, actualizada y detallada. La FAO difunde información a nivel mundial sobre la agricultura, la pesca, la silvicultura y la alimentación. Otros organismos pueden proporcionar información complementaria en relación con sus esferas de competencias o información más detallada sobre países o regiones determinadas. A través de acuerdos de asociación, la información puede ser recopilada, resumida y compartida más sistemáticamente en los planos nacional, regional y mundial, con el fin de proporcionar a los usuarios

		información más general y más útil en una forma fácilmente accesible. Esta información debe ser útil para el trabajo práctico en el terreno.
41D		41 D: Las TIC en la agricultura - La aplicación de las TIC a la reducción de la pobreza debe tratar necesariamente su función en la agricultura y el sector conexo, así como la seguridad alimenticia y la subsistencia de los pueblos rurales. Las TIC deben tener una función importante para facilitar: – la mejora de la productividad agrícola y de las subsistencias y seguridad alimenticia de las comunidades rurales pobres; – el desarrollo y conservación de los recursos naturales; – la expansión de la infraestructura rural (incluida la capacidad para la seguridad alimenticia y la sanidad agrícola y animal) y la ampliación del acceso al mercado; – el refuerzo de la capacidad de la generación y difusión de conocimiento (investigación, extensión, educación y comunicación); – dar poder a las comunidades rurales y a los ciudadanos ordinarios.
41E		FAO: Ciberagricultura: La provisión de acceso universal y asequible al conocimiento y a la información y el intercambio, especialmente en las comunidades rurales, sigue siendo uno de los mayores desafíos para salvar la brecha digital con el fin de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las TIC y el desarrollo de aplicaciones y servicios TIC son condiciones esenciales para superar estos desafíos. Las iniciativas de ciberagricultura deben promover: – el fomento de marcos políticos y reglamentarios habilitadores para la información agrícola en los niveles internacional y nacional; – la mejora de las capacidades de las infraestructuras de telecomunicaciones y la reducción de los costos de las telecomunicaciones en las zonas rurales; – las inversiones en una cobertura más amplia de idiomas; – la adopción de normas, procedimientos, esquemas de clasificación y vocabularios multilingües aprobados para el intercambio sistemático de información sobre la agricultura, pesca, silvicultura y seguridad alimenticia; – la integración en todos los niveles de asuntos tales como el género, la información y comunicación y las TIC en las políticas y programas.

41F		NU-ECOSOC-CSW: La falta de conciencia con respecto al género afecta también las percepciones de las necesidades y preferencias de los usuarios. La movilidad de las mujeres, desde el punto de vista de su acceso al transporte y sus posibilidades para dejar el hogar, frecuentemente es más limitada que la de los hombres. Dadas las múltiples funciones y responsabilidades de las mujeres en la familia, las decisiones sobre la ubicación de los telecentros y otros puntos de acceso de la comunidad, el horario de servicio y la dotación de personal pueden ser desventajosas para a las mujeres y excluirlas de aprovechar las oportunidades relacionadas con las TIC. Por ejemplo, las mujeres pueden encontrar mayores restricciones sociales y culturales en la utilización de un telecentro que esté situado cerca de un lugar donde los hombres suelen reunirse, que si el telecentro está situado cerca de un colegio y es dirigido por mujeres.
	8) Fomento de la identidad cultural y la diversidad lingüística, el contenido local y los medios de comunicación	APC-WNSP: – Desarrollar, de manera compatible con la libertad de expresión, mecanismos reglamentarios que promuevan las representaciones equilibradas y diversas de las mujeres por los medios de comunicación y los sistemas de comunicación internacionales y que fomenten una mayor participación de hombres y mujeres en la producción y en la toma de decisiones. – Incluir contenido sobre aspectos relativos al género en todos los sitios Web gubernamentales oficiales además de los que ya tratan específicamente aspectos de la igualdad de género. – Diseñar contenido en base a la investigación de las necesidades de información de las mujeres, en idiomas locales y formatos de medios de comunicación accesibles. – Estimular combinaciones novedosas de las tecnologías nuevas y tradicionales que amplíen las oportunidades de las mujeres de acceder a la información. Africa Civil Society: Los productores de contenidos africanos necesitan respaldo para acceder a las facilidades de producción, distribución e inversión para poder participar en los mercados mundiales de contenido. – Debe haber mecanismos de comunicación entre los gobiernos nacionales, los sistemas de autoridad tradicionales en las comunidades rurales y la sociedad civil. – Se deben promover los multimedios, incluidos los medios de comunicación comunitarios como instrumentos para la documentación y desarrollo de la herencia rural africana. – Las iniciativas TIC deben ser pertinentes al contexto local, basarse en el conocimiento oral y los conocimientos de comunicación locales existentes. – Se debe garantizar la integración de los medios de comunicación de la comunidad a Internet para facilitar el uso de idiomas locales en Internet. – Se deben propiciar asociaciones que comprendan la sociedad civil y las organizaciones de medios de comunicación, así como programas de capacitación en cooperación con el sector privado.

		– Se deben promover los idiomas africanos para evitar la exclusión y reforzar la unidad y reconocimiento en el mundo entero. – La sociedad de la información debe asegurar que los derechos de propiedad intelectual de las poblaciones pobres e indígenas están protegidos contra la explotación. Debe también permitirles obtener información y conocimiento y aprovechar su propio conocimiento. Los marcos reglamentarios deben incluir derechos y obligaciones. – Se debe utilizar un lenguaje que tenga en cuenta el género en todas las categorías.
42	Diversidad cultural y lingüística: La diversidad lingüística y cultural enriquece el desarrollo de la sociedad, al dar expresión a toda una gama de diferentes valores e ideas. Para ello: • La información debe presentarse en el contexto idiomático y cultural que le resulta más familiar al usuario, estimulando así en mayor medida la utilización de las TIC. • Para mejorar el entendimiento mutuo, debe preservarse y promoverse la diversidad de la expresión cultural, mediante la creación de contenidos de información variados y la digitalización del patrimonio educativo, científico y cultural. • Deben utilizarse las TIC para preservar la diversidad y los conocimientos y tradiciones autóctonos. • Debe encontrarse la manera de permitir el acceso a los recursos de información en distintos idiomas, y sobre todo a las herramientas de traducción en línea. • Deben encontrarse los medios para procesar la información en todos los idiomas locales: por ejemplo, mediante conjuntos de caracteres normalizados y códigos lingüísticos, diccionarios, y software generales y de aplicación específica.	DT/2: [42] Diversidad cultural y lingüística: – Es necesario elaborar programas de incentivos y recompensas que promuevan la creación y divulgación de contenidos cultural y lingüísticamente diversos. – Todos los ciudadanos deben tener acceso a servicios de radiodifusión y televisión independientes y plurales, propios a su cultura y a su idioma. – Las empresas fabricantes de aplicaciones informáticas y los organismos nacionales e internacionales pertinentes deberían centrarse en el desarrollo de programas y protocolos de transmisión en los idiomas locales , a título prioritario. Al elaborar políticas, procedimientos y herramientas para garantizar el multilingüismo en el ciberespacio, y todos los demás medios y sistemas de comunicación, es necesario respetar los derechos de las diversas comunidades lingüísticas, así como al elaborar normas internacionales Ecurie Maloba: <u>Diversidad cultural y lingüística:</u> La sociedad de la información deberá considerar la dimensión cultural de cada pueblo. En este sentido, la producción de contenidos deberá ser lo más diversificada posible en cuanto a idiomas y costumbres. Es por esto que cada pueblo debe apropiarse debidamente de las NTIC con el fin de integrarlas en su vida y costumbres. FAO: <u>Añádase: El uso integrado de las TIC y la radiodifusión rural es un medio para llegar a las comunidades rurales y aisladas.</u> IANWGE: <u>Modifíquese:</u> "Deben utilizarse las TIC para preservar la diversidad y los conocimientos y tradiciones autóctonos. (Las TIC podrán ser utilizadas para difundir métodos de gestión de recursos locales para el desarrollo de nuevas tecnologías.) SchoolNetAfrica: <u>Añádase el siguiente inciso:</u> <u>"– Se debe utilizar un lenguaje que tenga en cuenta el género en todas las categorías.</u> UNECLA: El proyecto de Plan de Acción aprovecharía la inclusión de este lenguaje claro en favor de

	• Los idiomas no escritos deben preservarse utilizando soportes de audio.	la legislación antimonopolio en la industria de los medios de comunicación. Una industria de medios de comunicación competitiva, diversa y libre es demasiado importante para el concepto de una sociedad de información, y evitar que sea dominada por unas pocas compañías poderosas. UNESCO: Aprueba la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantengan en su versión definitiva: Garantía de la diversidad cultural y lingüística. <i>Añádase:</i> – <u>"Se debe estimular la diversidad lingüística así como la producción, salvaguarda y difusión de contenidos diversificados en los medios de comunicación y en las redes de información mundiales."</u> – <u>"Se debe fomentar la función de los servicios públicos de radiodifusión y televisión en el desarrollo de producciones audiovisuales de buena calidad."</u> World Confederation of Teachers: Este texto sobre la diversidad cultural y lingüística es de gran importancia, así como los comentarios de los Observadores.
43	Contenido: Debe darse apoyo a la creación de contenido local: • La política pública debe fomentar la creación de contenidos de información variados, que contribuyen a preservar y difundir las culturas, los idiomas y patrimonios locales y nacionales y salvaguardar la cohesión familiar y comunitaria. • Es de vital importancia la producción e intercambio del contenido local pertinente en la lengua materna del usuario. • Los países en desarrollo deben tener la capacidad de elaborar equipos y software, así como el contenido pertinente para los distintos segmentos de la población. • Debe fomentarse la referenciación del contenido basándose en la asociación entre el sector público y privado para que los contenidos de la red sean más accesibles. • Las autoridades locales tienen una función	DT/2: [43] Contenido: • Es necesario que haya inversiones públicas para la creación de capacidad centrándose en la producción de contenido local para una audiencia concreta, que responda a las necesidades locales y de las comunidades marginadas. • Debe apoyarse la creatividad local en todos los países, principalmente mediante la promoción del contenido local que responda a las necesidades y particularidades locales. • Debe fomentarse la creación y protección de los conocimientos tradicionales y autóctonos. • Es necesario elaborar programas en estrecha colaboración con los pueblos indígenas para que estén capacitados en la sociedad de la información y puedan utilizar, si lo desean, nuevas herramientas para el desarrollo de su comunidad y su producción cultural. • Es necesario incluir en todos los sitios Web gubernamentales oficiales contenidos sobre las mujeres y las cuestiones de género, además de los sitios Web dedicados especialmente a estas cuestiones. • Es necesario elaborar sistemas de información basados en las TIC que incluyan contenidos pertinentes para que las mujeres incrementen sus oportunidades económicas y aptitudes empresariales, además de información sobre las políticas y programas económicos y comerciales nacionales. • Es necesario reforzar los programas centrados en la igualdad de género en la educación formal y no formal para todos, con miras a mejorar la comunicación y la alfabetización de las mujeres. • Los proyectos comunitarios que puedan contribuir al proceso democrático, como la autopublicación

muy importante que desempeñar, puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones, y pueden asimismo apoyar el desarrollo de las comunidades locales: creación de contenido local, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación del contenido.

- Deben elaborarse en los idiomas locales los software de alfabetización.
- Deben preservarse los archivos en tanto que memoria de la humanidad y crearse sistemas para garantizar un acceso continuo a la información digital y al contenido de multimedios en archivos.
- Deben protegerse las bibliotecas y archivos en tanto que proveedores de contenido local.

en sitios Web de cuestiones de interés local, deben recibir apoyo público.

- Es necesario crear la capacidad de producir contenido local para una audiencia concreta, que responda a las necesidades locales.
- Los editores y bibliotecas tienen un papel fundamental que desempeñar en la promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia, y deben participar plenamente en la sociedad de la información.
- La sociedad civil debe participar activamente para aumentar la capacidad de análisis de la calidad de la información que circula.
- Se debe facilitar el acceso a las TIC y la formación en esta esfera a las industrias creadoras de contenido, para que éstas se familiaricen con los nuevos modelos de creación de contenidos, producción y divulgación.

APC: En el párrafo 43 se mencionan muchas cosas útiles, aunque desde nuestra perspectiva, falta el punto más importantes. A menos que el contenido de interés público se ponga a disposición en el dominio público (en forma de acuerdos de contenido abierto o de concesión de licencias comunes creativos) sólo los que pueden pagar obtendrán el beneficio. Hay que mencionar las dificultades que tienen las universidades de los países en desarrollo para acceder a las publicaciones científicas.

APEC: El párrafo 43 incluirá la idea de creación de contenido por los usuarios locales.

ATD Fourth World: *Añádase el siguiente inciso:*

- Un tipo de contenido local que se ha de sostener particularmente es el que pueden suministrar las poblaciones que viven en la extrema pobreza, que pueden aportar su historia de lucha contra la exclusión, una historia a menudo desconocida, resultante de una resistencia cotidiana; este contenido es indispensable para un verdadero diálogo con todos los actores de la sociedad, con miras a combatir la pobreza.

Orbicom: A largo plazo, los **archivos** garantizan la autenticidad e integridad de la información. Permiten reconstruir el pasado y ayudan así a la sociedad a tratar mejor los problemas del presente y del futuro. Como instituciones accesibles públicamente, son la expresión del derecho democrático a la información. Proporcionan la base para que los ciudadanos sean informados, contienen pruebas de sus derechos y forman los requisitos para una administración y gobierno controlados de manera eficaz, concienzuda y democrática. Los archivos son las fuentes más grande existentes de información disponible públicamente y proporcionan uso libre e ilimitado de la información del dominio público por los ciudadanos.

Los **servicios de biblioteca e información** son factores clave para proporcionar acceso ilimitado a recursos esenciales para el progreso económico y cultural. De este modo, contribuyen efectivamente al

desarrollo y mantenimiento de la libertad intelectual, salvaguardando valores democráticos y derechos civiles universales. Estimulan la inclusión social, tratando de servir a todos los miembros de sus comunidades de usuarios, sin distinción de ninguna clase. Las comunidades servidas pueden tener una base geográfica o estar vinculadas sólo por la tecnología e intereses compartidos.

Coalición de creadores de contenido:

Junto con los proveedores y usuarios de las telecomunicaciones, los creadores, editores y productores de contenido son actores importantes en la sociedad de la información y consideramos que la CMSI y sus programas deben reflejar esto.

El suministro de una diversidad de trabajos y contenidos creativos es un motor esencial para el desarrollo social, cultural, político y económico. Los creadores, editores y productores de contenido desempeñan pues un papel crucial en la promoción del conocimiento, la creatividad y la ciencia. Como tales, participan plenamente en la sociedad de la información, que ofrece medios mejorados de comunicación, difusión y transmisión de conocimientos.

Los puntos de vista y las necesidades de los creadores, editores y productores de contenidos deben ser tomados en cuenta plenamente en todas las etapas de la CMSI y deben ser una parte esencial de la Declaración de Principios y el Plan de Acción considerados.

Coalición de creadores de contenido: *Añádase:*

La creación y difusión de contenido digital requiere tiempo, esfuerzo, conocimientos e inversiones. La creatividad se estimula mejor mediante la protección de los derechos de autor. Los derechos de autor estimulan el progreso y la diversidad y es un requisito, más bien que una limitación, para poner el contenido a disposición de todos los usuarios. El "libre acceso a la información" no puede y no debe significar "gratuito". El potencial de derechos de propiedad intelectual se puede utilizar para aumentar la creación de empleos, la prosperidad y la difusión de información y conocimientos. La protección de la propiedad intelectual promueve la innovación y la inversión y ayuda a desarrollar un mercado para una gran variedad de contenido en línea y fuera de línea.

Principio: Para que la sociedad de la información proporcione incentivos creativos en la mayor medida posible, los creadores, editores y productores de contenido deberán gozar también plenamente de su derecho a la libertad de expresión, incluida la libertad de publicar, aceptada internacionalmente.

Consumer International: *Modifíquese:* Las autoridades locales tienen una función muy importante que desempeñar, puesto que representan para los ciudadanos el primer nivel de contacto con las administraciones, y pueden asimismo apoyar el desarrollo de las comunidades locales: creación de contenido local, archivos digitales, distintas formas de medios de comunicación digitales, traducción y adaptación del contenido. La ciberlibertad de información es un requisito para lograr este objetivo.

FAO: *Modifíquese:* "Los países en desarrollo deben tener la capacidad de elaborar equipos y software , así como el contenido pertinente para los distintos segmentos de la población. Se ha de reconocer que

en cada sociedad, particularmente en las zonas rurales, las mujeres forman un segmento distinto de la población debido a los cometidos y derechos basados en el género."

IANWGE: *Modifíquese:*

- Los países en desarrollo deben tener la capacidad de elaborar equipos y software , así como el contenido pertinente para los distintos segmentos de la población. Se ha de reconocer que en cada sociedad, particularmente en las zonas rurales, las mujeres forman un segmento distinto de la población debido a los cometidos y derechos basados en el género.

UER: Se debe mantener, y si es posible desarrollarlo más ampliamente.

IFLA: Contenido: Las autoridades locales tienen una función muy importante que desempeñar. En muchos países, las autoridades locales son responsables de las bibliotecas públicas. Por tanto, pueden proporcionar una función vital como puntos de servicio accesibles que proporcionan acceso electrónico a una amplia gama de otros servicios gubernamentales locales y pueden también ayudar a los desfavorecidos y producir y difundir su propio contenido con respecto al valor de idiomas locales diferentes, y promover y estimular sistemas de conocimiento local, así como contenido producido localmente en los medios de comunicación y en las comunicaciones, y apoyar el desarrollo de una amplia gama de programas basados en TIC para las comunidades lingüísticas , según proceda, y con contenido pertinente a diferentes grupos de mujeres, y crear la capacidad de que las niñas y las mujeres elaboren contenido de TIC.

RACS: *Añádase:*

- El funcionamiento combinado de redes en la comunidad, en toda su diversidad, es un proceso social continuo y fundamental de producción y uso del conocimiento, comparable a cualquier otro en los sectores educativo y cultural.
- Las instituciones educativas y culturales existentes son sostenidas con fondos gubernamentales para fomentar la producción, uso y preservación de conocimiento público (por ejemplo, universidades, organizaciones de investigación, radiodifusión pública, bibliotecas, archivos, museos, organizaciones artísticas, institutos deportivos). Sin embargo, no existe un marco de apoyo institucional comparable para las redes de las comunidades.
- Ahora es el momento de que la primera generación de programas de la sociedad de información a corto plazo (tales como el Programa Australiano de Funcionamiento Combinado de Redes de la Nación) se convierta en acuerdos permanentes de política, financiación e institucionales para apoyar el interfuncionamiento de redes de la comunidad como un medio de creación y compartición de conocimiento, que beneficie a los ciudadanos actuales y futuros.
- Este cambio se debe efectuar mediante la revisión de los cometidos de las instituciones públicas de conocimientos existentes y/o la creación de nuevas instituciones para favorecer el funcionamiento

	combinado de redes de la comunidad. UNECLA: El proyecto de Plan de Acción se beneficiaría con la inclusión de un lenguaje claro en favor de la legislación antimonopolio en la industria de los medios de comunicación. Una industria competitiva, diversa y libre de los medios de comunicación es demasiado importante para el concepto de una sociedad de la información, para evitar que sea dominada por unas pocas compañías poderosas. UNESCO: Aprecia la inclusión de las siguientes acciones en el texto y sugiere que se mantenga en su versión definitiva. Apoyo de la creación de contenido local. <i>Añádase:</i> – <u>Se debe fomentar el uso de las TIC por las industrias culturales en los países en desarrollo.</u> – <u>Se debe fomentar el intercambio internacional de bienes y servicios culturales mediante el desarrollo de industrias culturales autóctonas y el uso de las TIC para las exposiciones y la promoción y comercialización de los trabajos culturales.</u> – <u>Los países en desarrollo deben mejorar sus capacidades de comunicación, incluida su capacidad para producir contenido local para los medios de comunicación.</u> – <u>Se debe elaborar un marco internacional para la preservación de la herencia digital.</u> – <u>Se debe estimular la contribución del sector privado para mejorar la diversidad cultural en la sociedad de la información.</u> NU-ECOSOC-DAW Respetar el valor de las diferentes comunidades lingüísticas , y promover y estimular los sistemas de conocimiento local, así como el contenido producido localmente en los medios de comunicación y en las comunicaciones, y apoyar el desarrollo de una amplia gama de programas basados en TIC en idiomas locales, según proceda, y con contenido pertinente a diferentes grupos de mujeres, así como crear la capacidad de las mujeres y las niñas para desarrollar contenidos de TIC. Telefónica: Fomento del acceso universal: El sector privado considera que se deben reforzar las alianzas con el sector público para promover el desarrollo de aplicaciones y contenido local que satisfagan las demandas y requisitos de cada país y localidad. World Confederation of Teachers: La creación de contenido local es de gran importancia para la participación de todos. Cuando sea posible, las escuelas y los profesores pueden ser útiles.
44	Medios de comunicación: Las TIC y los medios de comunicación en su conjunto deben estimular la diversidad cultural y lingüística,
	DT/2: [44] Medios de comunicación: Debe propiciarse la participación pública en la sociedad de la información mediante aplicaciones TIC asequibles y adecuadas que permitan la creación de contenido local, como los medios de comunicación comunitarios, los medios de comunicación no lucrativos y las

incluso facilitando el intercambio de contenido local: • Se debería invertir en los contenidos de los medios de comunicación regionales así como en las nuevas tecnologías. • Se debería fomentar la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas. • Se debería fomentar las redes de televisión multilaterales adecuadas.	aplicaciones interactivas de la Web. • Estos medios de comunicación son factores esenciales para capacitar las comunidades marginadas, en particular los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas, los niños y los grupos minoritarios. • Se debe reconocer y apoyar a los medios de comunicación en las comunidades locales, contribuyendo así a crear contenido local y a preservar y promover la diversidad cultural y lingüística. • Es preciso elaborar, de acuerdo con el principio de la libertad de expresión, mecanismos de reglamentación que ofrezcan una imagen diversa y equilibrada de las mujeres en los sistemas y medios de comunicación internacionales y que aumenten la participación de hombres y mujeres en la producción y toma de decisiones. International Association of Broadcasting: <i>Suprimase el segundo inciso: Se debería fomentar la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas y sustitúyase con:</i> <u>– Se debería fomentar la producción independiente y la pluralidad de medios de comunicación.</u> UER: Se debe mantener y, si es posible desarrollar aún más. APC: En el párrafo 44 sobre los medios de comunicación consideramos que se debe mencionar que la política y la reglamentación deben asegurar la diversidad en la propiedad y control de los medios de comunicación. Sin esta reglamentación, dichos medios, incluidos los medios de comunicación de Internet, estarán cada vez más bajo el control de un número cada vez menor de compañías, que reflejan opiniones cada vez más estrechas a expensas de la diversidad de opinión y de cultura. IAPA: Se debería fomentar la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas. <u>Se debería fomentar la producción independiente y la pluralidad de medios de comunicación.</u> Consejo Económico y social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres: Asuntos relacionados con el género: – Invitar, según proceda, mediante asociaciones o mediante el uso de directrices autorreguladoras que tengan en cuenta el género para la cobertura y la representación de los medios de comunicación, a los medios de comunicación públicos y comunitarios a que trabajen en apoyo de la igualdad de género, teniendo en cuenta la importancia de proporcionar recursos financieros y otros respaldos. – Tomar medidas efectivas, en la medida en que sea compatible con la libertad de expresión, para combatir la creciente sexualización y uso de pornografía en el contenido de los medios de comunicación, habida cuenta del rápido desarrollo de las TIC, instar a los medios de comunicación para que eviten presentar a las mujeres como seres inferiores y explotarlas como objetos sexuales, combatir la violencia basada en las TIC y los medios de comunicación contra las mujeres, incluido el uso criminal de las TIC para el acoso sexual, la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas, y apoyar el desarrollo y el uso de las TIC como un recurso para dar facultades a las niñas y
--	---

adolescentes, incluidas las afectadas por la violencia, el abuso y otras formas de explotación sexual.

IFJ: Estamos de acuerdo con el respaldo a la pluralidad de los medios de comunicación del párrafo 44 del proyecto de Plan de Acción. No obstante, sugeriríamos la adición de una referencia a la *"necesidad de suprimir obstáculos a la cobertura de los medios de comunicación de eventos de interés para el público, que constituye un valor añadido a la pluralidad, la independencia y la calidad de los medios de comunicación. Se deben respaldar medios de comunicación independientes y pluralistas y respetados por leyes específicas que garanticen la protección de los periodistas y limiten la concentración de la propiedad de los medios de comunicación"*.

Orbicom: Los medios de comunicación tradicionales así como los nuevos están en condiciones de proporcionar a los ciudadanos información objetiva y una pluralidad de opiniones para la participación democrática. Por tanto, se debe dar a los nuevos medios de comunicación los mismos derechos de libertad de expresión que a los tradicionales. Se necesitan reglas efectivas para salvaguardar la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, garantizar el acceso a la información y proteger la dignidad humana, la privacidad individual y la propiedad intelectual. El principio de legalidad es esencial no sólo para la protección de los derechos y la libertad sino también, por ejemplo, para garantizar un uso eficaz y ordenado de las bandas de frecuencias. La concentración de los medios de comunicación, en todos los campos, incluidos los de las TIC, debe estar sujeta a un escrutinio y leyes generales antimonopolio, de acuerdo con las prácticas y costumbres nacionales y/o regionales, que respeten la diversidad y el pluralismo.

Además, los medios de comunicación tradicionales y especialmente la radiodifusión y la televisión, son instrumentos efectivos para fomentar la información pública, el desarrollo y la cohesión sociales, y siguen siendo la forma predominante de acceso a la sociedad de la información para gran parte de la población mundial. Los medios de comunicación electrónicos y los **servicios públicos de radiodifusión** en particular, tienen la responsabilidad de producir, recopilar y distribuir contenido de calidad diversa para satisfacer las necesidades políticas, sociales y culturales de las sociedades democráticas. Un servicio de radiodifusión público independiente está obligado a tener en cuenta todos los segmentos de la población, incluidos los grupos vulnerables y minoritarios, proporcionando una amplia gama de contenido en diversas formas, abarcando producciones audiovisuales, material que refleje las culturas nacionales y regionales y contenido pertinente a las comunidades locales, a sus culturas y lenguas (**contenido local**). A este respecto, la función de los medios de comunicación comunitarios es particularmente pertinente. Los medios de comunicación controlados por el Estado deben ser transformados en organizaciones de servicio público editorialmente independientes.

Taking ITGlobal: Apoyar iniciativas de medios de comunicación creados por jóvenes o relacionados con éstos para desarrollar y distribuir su contenido y mejorar sus capacidades.

Aumentar la comunicación transcultural a través de redes mundiales en línea para la juventud.

Fomentar el espíritu empresarial de la juventud, especialmente en la industria de las TIC mediante educación empresarial, incubadoras, fondos, etc.

UNECLA: El proyecto de Plan de Acción se beneficiaría con la inclusión de un lenguaje claro en favor de la legislación antimonopolio en la industria de los medios de comunicación. Una industria de los medios de comunicación competitiva, diversa y libre es demasiado importante para el concepto de una sociedad de información, para evitar que sea dominada por unas pocas compañías poderosas.

UNESCO: *Añádase:* "Se deben apoyar los medios de comunicación comunitarios."

NU-ECOSOC-DAW:

- Invitar, según proceda, mediante asociaciones o mediante el uso de directrices autorreguladoras que tengan en cuenta el género para la cobertura y la representación de los medios de comunicación, a los medios de comunicación públicos y comunitarios a que trabajen en apoyo de la igualdad de género, teniendo en cuenta la importancia de proporcionar recursos financieros y otros respaldos.
- Apoyar la investigación de todos los aspectos de la repercusión de los medios de comunicación y las TIC en las mujeres y las niñas, en particular en sus necesidades e intereses de información, revisar además los medios de comunicación existentes y las políticas de TIC y hallar el modo de adaptarlas a las necesidades de las mujeres pobres y especialmente de las analfabetas, con el fin de salvar las barreras y respaldar la revalorización femenina.
- Tomar medidas efectivas, en la medida en que sea compatible con la libertad de expresión, para combatir la creciente sexualización y uso de pornografía en el contenido de los medios de comunicación, habida cuenta del rápido desarrollo de las TIC, instar a los medios de comunicación para que eviten presentar a las mujeres como seres inferiores y explotarlas como objetos productos sexuales, combatir la violencia contra las mujeres en las TIC y en los medios de comunicación, incluido el uso criminal de las TIC para el acoso sexual, la explotación sexual y el tráfico de mujeres y niñas, y apoyar el desarrollo y el uso de las TIC como un recurso para revalorizar a las niñas y adolescentes. incluidas las afectadas por la violencia, el abuso y otras formas de explotación sexual.
- Recopilar, compartir, reconocer positivamente y dar amplia publicidad a las prácticas adecuadas para contrarrestar el estereotipo del género, las representaciones negativas y la explotación de las mujeres, en todas las formas de medios de comunicación y TIC, como parte de sus esfuerzos para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres.

United Methodist Church: *Modifíquese el primer inciso como sigue:* "Se debería invertir en los contenidos de los medios de comunicación regionales comunitarios así como en las nuevas tecnologías." *y después de:* "Se debería fomentar la producción independiente y los medios de comunicación pluralistas." *insértese:* Los marcos reglamentarios públicos deberían desalentar los

		<u>monopolios.</u>
44A		CERN/UNESCO/ICSU: - Inclúyase el nuevo párrafo siguiente en la sección I.A.8.44: "Estimular iniciativas para aumentar la alfabetización científica y el conocimiento del consumidor sobre cómo seleccionar e interpretar la información científica publicada en la Web, reconociendo la función esencial de los medios de comunicación en la transmisión de la ciencia y reconociendo el cometido clave de la ciencia en las comunicaciones."
	9) Identificación y supresión de los obstáculos que frenan el logro de la sociedad de la información, desde una perspectiva humana	APC-WNSP: Elaborar, promover y aplicar programas de investigación que permitan un análisis continuo y general de la repercusión de las TIC en la igualdad de género y en la habilitación de las mujeres, particularmente mediante el desarrollo de indicadores apropiados, marcos conceptuales y metodologías de evaluación cualitativa. Apoyar y estimular programas de investigación para diseñar, desarrollar y adaptar la infraestructura, herramientas y aplicaciones de las TIC que respondan a las necesidades de los pobres, especialmente de las mujeres analfabetas. Encargar un estudio sobre la interacción entre la igualdad de género y las TIC, que debe incluir la elaboración de instrumentos conceptuales, un análisis básico de la igualdad de género y las TIC, el diseño de indicadores apropiados y estudios de caso sobre la repercusión de las TIC para lograr la igualdad de género, con el fin de informar el diálogo de la Cumbre. Africa Civil Society: La sociedad de la información debe aspirar a estimular el aprendizaje, mediante el intercambio de información y conocimiento y el entendimiento y respeto mutuos. FAO: <i>Añádase:</i> "– Barreras culturales al acceso de las mujeres a las TIC: Es necesario desarrollar políticas de acceso universal que tengan en cuenta el género y que destaquen puntos de acceso públicos (por ejemplo, telecentros comunitarios multimedios) como una alternativa a opciones que requieren más capital y que aseguren que las ubicaciones de los puntos de acceso público tienen en cuenta el género (por ejemplo, no deben estar ubicados en bares o gasolineras)." IANWGE: <i>Añádase:</i> <u>Barreras culturales al acceso de las mujeres a las TIC. Es necesario desarrollar políticas de acceso universal que tengan en cuenta el género y que destaquen puntos de acceso públicos (por ejemplo, telecentros comunitarios multimedios) como una alternativa a opciones que requieren más capital y que aseguren que las ubicaciones de los puntos de acceso público tienen en cuenta el género (por ejemplo, no deben estar ubicadas en bares o gasolineras).</u> Liga de Estados Árabes: <i>Añádase:</i> – <u>Respaldar propuestas tendientes a mejorar la función de la UIT como una fuente de conocimiento y</u>

	<u>experiencia y como un catalizador en la provisión de las TIC para todos, en la aplicación de las TIC para el desarrollo y para aumentar la fiabilidad y seguridad en la aplicación de las TIC.</u> - <u>Apoyar los estudios sobre las necesidades nacionales, regionales e internacionales de la sociedad de la información.</u> - Mejorar los conocimientos electrónicos mediante programas especiales centrados en los beneficios de las TIC para la sociedad y a través de los medios de comunicación públicos. SchoolNetAfrica: <u>Se deben elaborar programas para:</u> - <u>Reformar los procesos de toma de decisiones en el sector de las telecomunicaciones y de las TIC con el fin de asegurar una buena gobernanza, mayor responsabilidad de todos los asociados y mejorar la participación y representación de las mujeres y de los defensores de la igualdad de género en todos los niveles de establecimiento de políticas, incluida la participación a través de generaciones. Estos programas deben desarrollar también mecanismos de supervisión en todos los niveles en el sector de las telecomunicaciones y las TIC para evaluar la medida del mayor acceso de las mujeres y controlar los recursos necesarios para habilitarlas y apoyar la creación de capacidad y la formación que facilita una amplia participación de las mujeres y de los especialistas TIC que tienen en cuenta el género en el establecimiento de políticas y la toma de decisiones.</u> - <u>Facilitar la participación activa de las mujeres en el sector de telecomunicaciones y de TIC mediante la realización de proyectos que estimulen y apoyen el espíritu empresarial y el empleo de las mujeres, incluido el acceso de éstas a mercados internacionales.</u> - <u>Maximizar la contribución de las TIC a los objetivos de paz, igualdad y desarrollo elaborando y estimulando aplicaciones innovadoras de TIC destinadas a reducir la pobreza, eliminar HIV/SIDA, promover la resolución de controversias y construir la paz, apoyar los cometidos reproductivos y productivos de las mujeres, facilitar la educación y la alfabetización y reducir la violencia contra las mujeres.</u>
B. Objetivos	

	45 Entre posibles ejemplos de medidas concretas y de amplio alcance cabe considerar los siguientes:	DT/2: [45]: Entre posibles ejemplos de medidas concretas y de amplio alcance cabe considerar las siguientes: • El 100% de la población mundial deberá tener acceso a los servicios de radiodifusión en los hogares en 2010. • El 100% de la población mundial deberá tener acceso a los servicios de televisión en los hogares en 2015. • En un plazo de tres años deberán ponerse en marcha programas de desarrollo de la información y los medios de comunicación para promover los servicios de contenido local en todas las regiones del mundo. • En los países en que las empresas de radiodifusión nacionales estén aún controladas por el Estado, deberán ponerse en marcha en un plazo de tres años, planes para transformarlas en organizaciones de servicio público independientes. • Puesto que la televisión digital, con sus mejoras interactivas, servirá de herramienta fundamental para que los servicios de la sociedad de la información sean ampliamente accesibles, deberán crearse en todos los países para 2010 planes de transición a la televisión digital. • En todos los países deberán introducirse para 2010 leyes antimonopolio y relativas a la concentración de medios de comunicación, con inclusión de las TIC. • Para garantizar que los medios de comunicación cumplen su función en la sociedad de la información, deberán promulgarse en todos los países para 2010 leyes que garanticen a los periodistas un acceso sin restricciones a los eventos de interés público, con inclusión del derecho de hacer grabaciones y establecer enlaces, sin interferencia de las autoridades públicas. APEC: Pudiera ser apropiado incluir informes progresivos sobre los puntos de referencia de las economías miembros que han de ser compilados para la fase 2 de 2005 (Túnez). APEC reconoce también que la asequibilidad y financiación son los obstáculos principales para que muchas economías logren los objetivos indicados en el párrafo 45. Unión Europea de Radiodifusión: El quinto y el séptimo incisos de DT/2 [45] deben ser plenamente respaldados por los gobiernos e integrados en la Sección I. ATD Fourth World: "... En 2010 todas las aldeas habrán de estar conectadas y en 2015 éstas deberán contar con puntos de acceso comunitarios <u>con mediadores formados para permitir el acceso de los más desfavorecidos ...</u>" d) Índice del desarrollo digital: "..., <u>incluido el punto de vista de las poblaciones pobres y excluidas</u>
--	--	---

	<i>en todas partes del mundo)".</i> IFLA: Catalizar la red de voluntarios construida durante el Año Internacional de los Voluntarios de 2001 con nodos en más de 100 países para respaldar el Plan de Acción de la CMSI. Crear servicios nacionales/regionales de "voluntarios en línea" para el desarrollo humano, que ofrezcan a la población la oportunidad de colaborar en proyectos de todo el mundo a través de Internet. World Confederation of Teachers: Los ejemplos de posibles acciones concretas y generales se basan en expectativas muy altas (demasiado altas). La WCT espera que esto no produzca frustración. La historia nos enseña que los cambios no se producen con tanta rapidez. Se requieren numerosas medidas de financiación nacionales e internacionales y esto en una época de recesión económica. Se necesita también que los empleados realicen un trabajo suplementario enorme. ¿Cabe esperar todo esto dentro de condiciones de trabajo justas? Se requiere la cooperación entre gobiernos, las ONG, el sector privado y la sociedad civil, que no existe aún en la mayoría de los países, etc. Sin embargo, la WCT no permanecerá inactiva y asumirá la responsabilidad de ser útil <i>donde sea posible</i> para alcanzar los objetivos del Plan de Acción. World Federation of United Nations Associations: Comentario: Estos puntos de referencia no parecen realistas cuando se examina la evolución general de los países en desarrollo, por lo que deben ser reevaluados.
a) A continuación se indican algunos puntos de referencia para las medidas que se han de adoptar: • en 2010 todas las aldeas habrán de estar conectadas, y en 2015 éstas deberán contar con puntos de acceso comunitario; • en 2005 todas las universidades, en 2010 todas las escuelas secundarias y en 2015 todas las escuelas primarias habrán de estar conectadas; • en 2005 todos los hospitales y en 2010 todos los centros de salud habrán de estar conectados; • en 2010 el 90% de población mundial estará abarcada por la cobertura inalámbrica y en 2015 ese porcentaje será del 100%; • en 2005 todos los departamentos de gobierno	DT/2: [45a] <i>Después de</i> todas las aldeas habrán de estar conectadas <i>añádase</i> a la Malla Mundial Multimedios (World Wide Web). APC: Respaldamos el compromiso de fijar puntos de referencia e indicadores. Como se ha señalado anteriormente, estos puntos de referencia y el desarrollo de indicadores deben incorporar planificación que tenga en cuenta el género. Además, los puntos de referencia y los indicadores por sí mismos, aunque son útiles, no contribuirán a lograr los objetivos de desarrollo si no están acompañados de políticas y sistemas de evaluación, supervisión y reestructuración. APC-WNSP: Fijar objetivos para que las delegaciones en todas las futuras conferencias relacionadas con las TIC incluyan por lo menos un 30% de mujeres, que incluyan defensoras del género y de las TIC. Garantizar la inclusión del género como una categoría en todas las bases de datos y observatorios de las TIC y de la sociedad de la información. Establecer sistemas de recopilación de datos que incluyan datos desglosados por sexo sobre todos los aspectos del uso de las TIC y elaborar indicadores cualitativos y cuantitativos relacionados con el género. CPRS: <i>Añádase:</i> <u>Se requiere un Relator Especial que esté encargado de asegurar que el público tiene acceso a la información científica más reciente y al juicio de expertos sobre los aspectos éticos.</u>

central tendrán un sitio Web y una dirección electrónica y en 2010 gozarán de esas instalaciones todos los departamentos de los gobiernos locales ...

sociales y políticos que resultan del uso de las TIC. Trabajarían también para garantizar que las profesiones de informática y ciencia de la información tiene cometidos públicos activos para fomentar los usos socialmente provechosos de las TIC y desalentar los perjudiciales.

CPSR Caucus

Crear mecanismos de ejecución que prevean: medios de asegurar la imputabilidad y el remedio efectivo si se producen violaciones y corrección efectiva contra organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que cometan violaciones. Se debe prever también la ejecución de procedimientos, incluido el derecho de los individuos y de los grupos a presentar quejas oficiales de violaciones, el reconocimiento de un tribunal independiente para juzgar estas quejas, y el reconocimiento del tribunal independiente en los Estados que son parte de la Declaración de la CMSI, así como de los individuos y grupos dentro de ellos. Los mecanismos de aplicación deben incluir un órgano de revisión y supervisión, un Relator Especial y un tribunal independiente. El Relator Especial, como en otras instancias de derechos humanos, sería responsable de realizar investigaciones y evaluación independiente de los procesos de aplicación.

IFLA: Instamos al Subcomité 2 a que añada el siguiente punto de referencia: "En 2006 todas las bibliotecas públicas deben estar conectadas a Internet."

Pacific Islands Forum

Con respecto a los puntos de referencia, las fechas fijadas como objetivo no son realistas para la mayoría de los países insulares del Pacífico.

Se deben definir puntos de referencia para el acceso universal que incluyan las telecomunicaciones básicas, no solamente el acceso a Internet.

Rehabilitation International: *Añádanse los siguientes incisos:*

- Un objetivo relacionado con "el aprovisionamiento accesible".
- Un objetivo relacionado con la accesibilidad de las tecnologías de la información, especialmente los sitios Web.
- Un objetivo relacionado con la promoción y la adopción de normas accesibles.

(Los plazos específicos deberán ser determinados en concertación con los grupos de personas discapacitadas.)

Sociedad Informática del Norte:

"Antes de que finalice 2006:

- Todas las escuelas han de tener acceso a Internet y a los recursos multimedia.
- Todos los profesores y alumnos han de disponer de servicios de soporte como la información y los recursos pedagógicos localizados en la red.
- Todos los jóvenes incluso los de áreas menos favorecidas han de disponer de acceso a Internet y a los recursos multimedia en centros públicos (La Sociedad Informática del Norte cuenta con un ambicioso proyecto denominado "Centros Tecnológicos Comunitarios")

Antes de que finalice 2006:

- todos los profesores deben estar individualmente equipados y capacitados para utilizar la Internet y los recursos multimedia.
- Todos los alumnos han de tener acceso de alta velocidad a Internet y a los recursos multimedia en sus aulas.

Antes de que finalice 2007:

- Todos los alumnos deben tener una formación digital en el momento de dejar las aulas.

Antes de que finalice 2005:

- El operador histórico ha de ofrecer acceso desglosado al bucle local en términos y condiciones no discriminatorias para que todos los operadores puedan prestar servicios innovadores.
- Las tarifas de las líneas arrendadas han de rebajarse sustancialmente.
- Los requisitos para la obtención de licencias de prestación de servicios de comunicaciones han de rebajarse significativamente y en lo posible las licencias individuales deben ser sustituidas por autorizaciones generales.

Antes de que finalice 2006:

- Debe decidirse la atribución de frecuencias para los sistemas inalámbricos multimedia.

Antes de que finalice 2003:

- Hay de hacer cuanto esté en su mano para que sean adoptadas las directivas aún pendientes sobre el Comercio Electrónico.
- Establecer el marco jurídico nacional en materia de licitación pública para que pueda utilizarse el medio Electrónico en todos sus procedimientos y transacciones. El estado ha de propiciar activamente el uso de los medios electrónicos para la licitación pública.
- incentivar los procedimientos de arreglo de controversias en línea y otros procedimientos de reparación a los consumidores.
- Poner en marcha una campaña para ayudar a las PYME a "digitalizarse", facilitando la transferencia de conocimientos técnicos mediante prácticas de formación y una red de centros competentes en

este campo.

- apoyar la creación de un nombre de dominio de nivel superior ".pe" para incentivar el Comercio Electrónico a nivel nacional e internacional y ayudará a las empresas y emprendedores que deseen establecer una presencia en Internet a escala mundial.

Antes de que finalice 2004:

- Ha de mejorarse la infraestructura Internet actual para los investigadores y estudiantes. Además es preciso perfeccionar los servicios y las aplicaciones dirigidas a profesores e investigadores a fin de propiciar las prácticas innovadoras.

Antes de que finalice 2005:

- Al menos una universidad y un centro de investigación por región ha de disponer de una red de campus virtual capaz de soportar las comunicaciones multimedia. Esta red ha de extenderse rápidamente a todas las universidades, centros de investigación, instituciones de educación superior y otros centros de enseñanza y de reciclaje profesionales.
- Todos los estudiantes deben ser capaces de acceder a través de la red a clases multimedia interactivos desde un campus virtual compuesto de al menos una universidad o universidad abierta o a distancia o centro de formación en cada región.

Antes de marzo de 2004:

- Realizar una revisión profunda, de los instrumentos existentes: fondos regional y social, iniciativa para el crecimiento y el empleo. Recabar y canalizará todas las ayudas provenientes del exterior, Cooperación Técnica Internacional, Banco Mundial, etc. y examinar cómo optimizarlos para estimular la financiación de las fases iniciales, contribuyendo de este modo a la puesta en marcha del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información.

Antes de que finalice 2004:

- Sobre la base de tal revisión, proponer recurrir a formas innovadoras de atracción de capital, incluidas las asociaciones público - privadas, y reajustar el gasto común dando prioridad a las metas que la construcción de la Sociedad de la Información requiera.

Antes de que finalice 2003:

- Deben suprimirse los obstáculos restantes a la creación de un mercado nacional pleno de capital de riesgo.

Antes de que finalice 2003:

- Se deberá tomar en cuenta los requisitos de los discapacitados en la adquisición de productos y servicios del campo de la información y de las comunicaciones.

Antes de que finalice 2004:

- Debe elaborarse una estrategia y establecerse un compromiso a que el diseño y el contenido de todos los sitios públicos Internet sean accesibles a los discapacitados.

Antes de que finalice 2004:

- Se apoyará la creación de una red de centros de excelencia – como mínimo uno por región – que desarrollarán un módulo curricular destinado a la enseñanza de tecnologías a los discapacitados.

Antes de que finalice 2004:

- Se deberá definir las mejores prácticas en el ámbito de la asistencia sanitaria referidas a la creación de redes, control de la salud y vigilancia de enfermedades contagiosas y a la interconexión de hospitales, laboratorios, farmacias, médicos, centros de atención primaria y residencias para la tercera edad.
- Se debe promover en el ámbito de Latino América y a escala mundial, el establecimiento de redes digitales de salud de alcance internacional; para permitir establecer atenciones de salud más rápidas y eficientes.
- Acordar prioridades para realizar cierto número de bibliotecas médicas digitales y centros de excelencia de alcance nacional en el ámbito de la asistencia sanitaria que deberán ser operativos antes de que finalice 2004.
- Acordar prioridades en el ámbito de la normalización de la informática aplicada a la asistencia sanitaria, con vistas a ser aplicadas antes de que finalice 2004.

Antes de que finalice 2005:

- Todos los ciudadanos han de tener la posibilidad de utilizar una tarjeta inteligente sanitaria que permita el acceso seguro y confidencial a la información en red que le afecte desde el punto de vista médico.

Antes de que finalice 2005:

- Todos los profesionales y directivos de la salud deben estar conectados a una Infraestructura Telemática para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento.

Antes de que finalice 2004:

- El estado, las municipalidades y todo organismo público; deben velar por un acceso fácil al menos a cuatro categorías de información pública: información legal y administrativa, información cultural, información sobre el medio ambiente e información en tiempo real sobre la situación del tráfico y la

		saturación. – El estado debe ampliar el uso de Internet para consultar a los ciudadanos y obtener sus reacciones sobre las grandes iniciativas políticas, y ello con el objetivo de no limitarse a publicar legislación y libros blancos en la red, sino de crear también foros de debate público, posiblemente con moderadores independientes. – El estado debe garantizar que los ciudadanos dispongan de un acceso electrónico de doble sentido a las interacciones básicas (impresos fiscales, solicitudes de subvención, etc.), de modo que puedan recibir información, pero también comunicar su respuesta. NU-ECOSOC-DAW: Aumentar los esfuerzos para compilar estadísticas sobre el uso de las TIC, desglosadas por sexo y edad, elaborar indicadores específicos del género sobre el uso y las necesidades de las TIC y recopilar datos específicos del género con respecto a los patrones de empleo y de educación en las profesiones de los medios de comunicación y las TIC.
	b) Ciberestrategias: Elaborar ciberestrategias nacionales para todos los países en un plazo de tres años, incluida la construcción necesaria de capacidades humanas.	APC: Respaldamos la necesidad del desarrollo de ciberestrategias nacionales, pero añadiríamos que todos los asociados deben participar en estos procesos. OCDE. Añádase: "La OCDE tiene experiencia en el examen de muchas esferas de política para sus miembros y podría poner a disposición su experiencia para ayudar a diseñar exámenes de ciberestrategias nacionales en cooperación con los países interesados y con los órganos internacionales y regionales pertinentes, en particular NEPAD para la aplicación entre los países africanos." UNCTAD <i>Sustitúyase la frase actual con la siguiente:</i> <u>Elaborar ciberestrategias nacionales para todos los países en un plazo de tres años. Las ciberestrategias nacionales deben:</u> – <u>Ser generales, de modo que incorporen a todos los sectores de política pertinentes, tales como infraestructuras de telecomunicaciones y acceso, desarrollo de recursos humanos, aspectos jurídicos y reglamentarios, educación y sanidad, entorno comercial y económico, desarrollo tecnológico, desarrollo de empresas y contenido local y mecanismos de medición y supervisión; se debe incluir: la dimensión de género en todas las acciones de política.</u> – <u>Ser diseñadas y aplicadas en estrecha cooperación con todos los asociados pertinentes.</u> – <u>Estar coordinadas en el más alto nivel político del país, es decir, la Oficina del Jefe de Estado.</u> La UNCTAD puede desempeñar una función fundamental para asistir a los países en desarrollo en la elaboración de ciberestrategias nacionales, en base al trabajo que ha realizado en este campo durante

		los últimos años. World Federalist Movement: Comentarios sobre el párrafo 45 b): Sugerimos que las organizaciones internacionales deben elaborar también ciberestrategias internacionales.
	c) Acuerdo digital mundial: Establecer un "Acuerdo digital mundial" como nueva plataforma para la asociación e interacción entre agentes gubernamentales y no gubernamentales, basada en la división del trabajo y en responsabilidades especializadas, así como en los intereses comunes y específicos identificados, para esforzarse conjuntamente en el logro de los objetivos de desarrollo de las tecnologías de la información (por ejemplo, los gobiernos crean un entorno de reglamentación estimulante y conceden incentivos fiscales, las empresas aportan la tecnología y ponen a disposición aplicaciones sencillas, las organizaciones no gubernamentales inician campañas de divulgación y trabajan a nivel comunitario, etc.) <i>(un modelo que comenzaría a funcionar sobre la base de las relaciones institucionales ya existentes en la UIT, actuando esta última como coordinadora).</i>	APC: Cuestionamos el valor del párrafo 45 c) sobre el acuerdo digital mundial. Según nuestra experiencia, los acuerdos concertados a nivel mundial tienen poca repercusión constructiva y tienden a resultar en reuniones internacionales costosas. Las asociaciones entre gobiernos, el sector privado y la sociedad civil tienen significado en los niveles nacional y local. Los acuerdos del sector público y privado en el plano mundial carecen de credibilidad y son considerados como mecanismos para abrir nuevos mercados a las grandes compañías multinacionales de telecomunicaciones que gozan ya de ventajas injustas gracias a los regímenes reglamentarios vigentes. CCBI: Se necesita aclarar qué incluiría un posible acuerdo digital mundial y qué cabría esperar desde el punto de vista comercial. APC: Apoyamos el desarrollo de este índice, pero añadiríamos que cualquiera de estos índices debe incluir datos desglosados por género. FAO y IANWGE: <i>Modifíquese:</i> "Compilar e ir ampliando progresivamente un índice del desarrollo (oportunidad digital) de las TIC general <u>clasificado por sexo</u> ..."
	d) Índice del desarrollo digital: Compilar e ir ampliando progresivamente un índice del desarrollo (oportunidad digital) de las TIC general y publicarlo con carácter anual o bienal en un Informe sobre el desarrollo de las TIC, en el cual la clasificación de países iría acompañada de un trabajo analítico sobre políticas y su aplicación. <i>(La UIT actuaría como catalizador y combinaría en una estructura coherente la experiencia actual de las diversas organizaciones, universidades, grupos de reflexión, etc.)</i>	UIT: Evaluación de la brecha digital – Se necesitan definiciones y programas para describir y cuantificar la extensión de la brecha digital y evaluarla periódicamente, con miras a medir los progresos realizados para resolverla, y siguiendo la evolución mundial en el uso de las TIC para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. Esto debería ayudar a mejorar el funcionamiento científico y técnico en los países, con el fin de asegurar una cooperación internacional coherente, efectiva e importante para superar la brecha digital. – Se presentan las siguientes acciones al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración: a) Elaboración de mecanismos que describan y cuantifiquen la brecha digital. Estos mecanismos deben contribuir a: 1) la evaluación periódica de la brecha digital para determinar los logros alcanzados en los

	países en desarrollo durante ese tiempo; 2) la provisión de datos que tengan en cuenta la mejora de las acciones y programas aplicados para salvar la brecha digital; 3) la medición de la efectividad de la cooperación internacional para salvar la brecha digital. b) Desarrollo de varios puntos de referencia cualitativos y cuantitativos e indicadores que cubran las diversas dimensiones de las ciberestrategias, tales como infraestructura, marco jurídico y reglamentario, capacidad de utilizar y elaborar contenido y aplicaciones, que incluyen cibergobierno, cibereducación, ciberseguridad y comercio electrónico. c) La necesidad de identificar las barreras que impiden a los países salvar la brecha digital y proponer las medidas necesarias en el plano internacional, incluida la asistencia financiera, para salvar estas barreras. OCDE: <i>Añádase:</i> "La OCDE pondrá a disposición su experiencia estadística, incluida la participación en el Taller de Estadísticas de la CMSI, en el que la OCDE tratará de que los países participantes se comprometan a poner en práctica diversos aspectos del <i>"Documento básico para las mediciones y análisis de la sociedad de la información"</i>. El documento completo será presentado en la segunda fase de la CMSI, en Túnez, en 2005." UNCTAD La UNCTAD puede contribuir a elaborar los índices de desarrollo digital, sobre la base del trabajo que ha realizado en este campo. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres: Aumentar los esfuerzos para recopilar y clasificar por sexo y edad, estadísticas sobre el uso de las TIC, Elaborar indicadores específicos de género sobre el uso y necesidades de las TIC, y recopilar datos específicos de género sobre los patrones de empleo y educación en los medios de comunicaciones y en las profesiones de las TIC.
e) Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares: Elaborar y divulgar un "Manual sobre prácticas idóneas y casos ejemplares", como una compilación de las contribuciones de todos los interesados, en un formato conciso y convincente, que se volvería a editar periódicamente y se transformaría en un ejercicio permanente para el intercambio de experiencias.	APC: Cuestionamos también la necesidad de iniciativas tales como el "Manual sobre prácticas idóneas". Ya existen muchas iniciativas (asociación de conocimiento global y pasarela de desarrollo, por ejemplo) y el valor de estas iniciativas existentes debe ser evaluado antes de invertir en nuevas iniciativas. APEC: Reconocer la importante función que desempeñan las organizaciones regionales tales como APEC en la integración del uso de las TIC en el proceso de desarrollo y en la puesta a disposición de los recursos necesarios. Citizen's Union Paremsvassi: Se deben identificar los ejemplos de prácticas idóneas del sector

		privado o del sector público o de la sociedad civil, analizarlos y difundirlos para estimular el progreso en el sentido adecuado. UNCTAD: La UNCTAD puede contribuir a este Manual en lo que respecta a la esfera de las TIC para el desarrollo económico. Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas/División para el Progreso de las Mujeres: Recopilar, compartir, reconocer positivamente y dar amplia publicidad a las prácticas idóneas para contrarrestar los estereotipos de género, representaciones negativas y explotación de mujeres, en todas las formas de medios de comunicación y TIC, como parte de los esfuerzos para eliminar la discriminación y la violencia contra las mujeres.
	f) Formación para los trabajadores encargados de los contenidos: Equipar e impartir formación a los trabajadores encargados de los contenidos en los PMA, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, en el aprovechamiento de las competencias y las capacidades operacionales de las pertinentes organizaciones internacionales de profesionales.	Coalición de creadores de contenido: El entorno electrónico y las redes introducen muchos cambios en la manera en que se crea, produce y difunde el contenido. Los creadores, editores y productores necesitan libertad así como apoyo para explorar nuevas posibilidades. La educación básica de la audiencia y creadores, editores y productores es un requisito previo para la difusión del contenido. IFLA: Formación para los trabajadores encargados de los contenidos: Aprobamos plenamente la propuesta de incluir bibliotecarios y archiveros en la propuesta de "equipar e impartir formación a los trabajadores encargados de los contenidos en los PMA, tales como archivistas, bibliotecarios, científicos, profesores y periodistas, en el aprovechamiento de las competencias y las capacidades operacionales de las pertinentes organizaciones internacionales de profesionales". Estamos preparados para participar en ese proceso.
	g) Revisión de los planes de estudio: Revisar los planes de estudio de las escuelas primarias y secundarias en todos los países, en un plazo de tres años, con miras a hacer frente a los desafíos de la sociedad de la información.	
	h) Idiomas en Internet: Crear las condiciones técnicas necesarias (software y equipos físicos) que permitiría que todos los idiomas del mundo estuviesen presentes y se utilizaran en Internet.	
i)		i) GLOCOM: <u>Cumplimiento por la CMSI de las directrices de accesibilidad de W3C. El espíritu de la "Sociedad de la información para todos", los sitios Web y los sistemas Internet de la CMSI, sus oficinas, organizaciones asociadas y sitios Web relacionados con la CMSI deben cumplir las directrices de accesibilidad de World Wide Web Consortium (W3C) <http://www.w3.org/WAI/>. Esto se debe lograr en la Cumbre de Ginebra (diciembre de 2003). La CMSI insta a todas las instituciones de las Naciones Unidas y a las organizaciones y proyectos afiliados, organizaciones internacionales, al sector privado y a la sociedad civil que participan y contribuyen a la CMSI, a que apliquen en sus</u>

		<u>sitios Web y sistemas Internet las directrices de accesibilidad W3C para noviembre de 2005 y la Cumbre de Túnez.</u>
	C Estrategias, programas y métodos de aplicación	
	46 Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las organizaciones multilaterales tienen un papel que desempeñar en la evolución hacia la sociedad de la información	DT/2 [46] Elaborar estrategias nacionales TIC con objetivos alcanzables y mensurables para así establecer claramente prioridades en cuanto a las medidas necesarias para la plena consecución de la sociedad de la información. Pacific Islands Forum Hay que hacer énfasis en las asociaciones multisectoriales. Tal como están expuestos, los cometidos parecen estar aislados. <i>Añádase:</i> "Los gobiernos, el sector privado, <u>el sector financiero, la sociedad civil ...</u>" TiKal South South Association <i>Añádase:</i> Las perspectivas Sur-Sur, como uno de los aspectos más críticos para salvar la brecha digital, tienen que estar entre las prioridades urgentes que han de considerar la CMSI, como una inspiración efectiva para la sociedad de la información mundial en evolución, que debe aspirar al equilibrio interregional, la diversidad cultural y la participación equitativa a nivel mundial. Una dimensión Sur-Sur para el acceso universal a las TIC, para fomentar un desarrollo sostenible enraizado basado en la creación de capacidades, movilización de los recursos humanos, parece ser una oportunidad procreativa para reforzar la solidaridad local irremplazable entre los países en desarrollo, la mayoría de los cuales pertenecen al Hemisferio Sur del mundo. Las perspectivas Sur-Sur para las TIC pueden salvar la gran brecha que aísla las sociedades del Sur entre sí, y superar su falta de autoestima mutua, construyendo conocimiento mutuo y estrategias orientadas regionalmente para la consolidación de sus capacidades endógenas y emergentes con el fin de complementar el marco Norte-Norte y Norte-Sur. Desde este extremo, de Ginebra a Túnez, y su ulterior seguimiento, los procesos de la CMSI tienen que establecer, en un proceso acumulativo, una infraestructura específica de Sur-Sur con el fin de proporcionar un interfuncionamiento combinado sistemático entre las iniciativas existentes y facilitar la cooperación y financiación internacionales para la identificación y respaldo de los proyectos TIC de la sociedad civil, destinados a la realización de los puntos de referencia del Sur. NU-ECOSOC-CSW: La sociedad civil, las organizaciones de medios de comunicación y otros deben: - Participar en los procesos de establecimiento de políticas TIC nacionales e internacionales y plantear los aspectos de la igualdad de género como pertenecientes a las TIC. - Crear la conciencia en los diferentes grupos de mujeres sobre el cometido de las TIC en la promoción de la igualdad de género y la revalorización de las mujeres.

		c) Adoptar códigos y directrices profesionales que tengan en cuenta el género para la cobertura y representación, y estimular a todos los profesionales de los medios de comunicación para que trabajen de una manera sustentadora de la igualdad de género. d) Evitar la excesiva dependencia de la información disponible en Internet, y buscar también fuentes de información tradicionales, teniendo en cuenta que las mujeres, en particular las de los países en desarrollo, tienen pocas oportunidades de poner su información en Internet. e) Hacer un esfuerzo especial para buscar información generada por mujeres, especialmente las de los países en desarrollo, que esté disponible en Internet. Proporcionar formación que tenga en cuenta el género para los profesionales de los medios de comunicación sobre el uso y repercusión de las TIC, en particular la Internet. Proporcionar sistemas de tutoría y otras estrategias de apoyo para mejorar las capacidades de las mujeres y su potencial para progresar en la esfera de los medios de comunicaciones. World Confederation of Teachers: Desempeñará su cometido en la evolución hacia una sociedad de la información con "realismo".
47	Los gobiernos tienen una función fundamental que desempeñar a la hora de formular y aplicar ciberestrategias de amplio alcance sostenibles y progresistas, adaptadas a los requisitos específicos de las distintas comunidades y que reflejen su estado de desarrollo y las características estructurales de la economía nacional. Entre ellas cabe contemplar: • el establecimiento de marcos de reglamentación; • la renovación de modelos de acción pública y la supervisión activa de la transformación hacia la sociedad de la información; • la preparación de la próxima generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo; • la garantía de que todos los interesados podrán ser propietarios de pleno derecho de las ciberestrategias que elaboren.	DT/2 [47] La mejor manera de combatir la brecha digital es a través de programas gubernamentales que aumenten la financiación de las bibliotecas para la adquisición de libros y otras publicaciones, así como para conectar a los usuarios finales a Internet, en particular en los países en desarrollo, y a los grupos desfavorecidos en las naciones desarrolladas. FAO y IANWGE: Modifíquese: – el establecimiento de marcos de reglamentación <u>para lograr acceso universal y servicios asequibles;</u> – la renovación de modelos de acción pública y la supervisión activa de la transformación hacia la sociedad de la información; – la preparación de la próxima generación para la sociedad de la información, y la creación de un entorno de aprendizaje continuo; – la garantía de que todos los interesados podrán ser propietarios de pleno derecho de las ciberestrategias que elaboren; – <u>la atribución de licencias de telecomunicaciones a empresas propiedad de mujeres o que cuentan con mujeres en puestos administrativos.</u> Pacific Islands Forum: <i>Añádase:</i> "y la sociedad" al final de la primera frase para destacar el cometido del gobierno en los asuntos sociales y no sólo en la economía.

	RACS: El primer inciso ("el establecimiento de marcos de reglamentación") es ambiguo, y por ende inadecuado. Este inciso se debe ampliar para explicar los marcos de reglamentación que deben ser incorporados. Desde la perspectiva de Australia, la "Federation of Ethnic Communities' Councils of Australia (FECCA" sugeriría que se incluyese la protección de: – los derechos civiles y el mantenimiento de instrumentos públicos para examinar, hacer cumplir y proteger estos derechos (por ejemplo, la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia (Australia's Human Rights & Equal Opportunity Commission (HREOC), y – la sociedad civil contra la posible explotación del sector privado (por ejemplo monopolios de mercado u oligopolios, comportamientos colusorios). <i>Añádase:</i> – <u>La reglamentación global del capital internacional (que a menudo tiene un poder político y económico superior al de los gobiernos nacionales) será de fundamental importancia para ayudar a garantizar que la población del mundo no está sujeta a una explotación y control económicos sistemáticos, a la dominación cultural y a la pérdida de los derechos humanos.</u> United Methodist Church: <i>Después de</i> ("el establecimiento de marcos de reglamentación", <i>insértese:</i> "<u>que estimulen el acceso y desalienten los monopolios, que estimule la privacidad como forma de seguridad y desaliente la supervisión como forma de seguridad.</u>
48 La participación del sector privado es crucial para el desarrollo coherente y sostenible de las infraestructuras, los contenidos y las aplicaciones: • El sector privado no es sólo un participante en el mercado, sino que tiene su lugar en un contexto político y social más amplio, es decir, a la hora de ayudar a los países a desarrollar TIC y superar la brecha digital. • El sector privado puede participar en asociaciones prácticas para aplicaciones innovadoras, por ejemplo, las iniciativas de cibergobierno.	Coalición de creadores de contenido: Para que las industrias de contenido contribuyan plenamente a los nuevos desafíos y oportunidades, y obtengan beneficios de ellos: – deben tener acceso facilitado a las TIC y a la capacitación, para estar informadas de los nuevos modelos de creación, producción y difusión de contenido – pueden ser necesarios incentivos apropiados para una creación diversificada y se debe favorecer un enfoque respetuoso de las identidades culturales y lingüísticas – se deben aumentar los fondos del gobierno para la educación y la alfabetización – los usuarios deben ser conectados a Internet, especialmente en los países en desarrollo, y los grupos desfavorecidos en los países industrializados, proporcionando a los usuarios, no sólo a los niños, sino también a los padres y maestros, la capacitación adecuada para el uso de las TIC y nuevos modelos de aprendizaje (teleaprendizaje, libros de texto en línea y materiales de referencia)

	49 La participación de la sociedad civil es fundamental para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo social y económico sostenible y en la igualdad de géneros: • La participación de la sociedad civil es vital para la asimilación y aceptación social de la sociedad de la información. • La sociedad civil puede contribuir a potenciar el valor de la trilogía formada por la reglamentación, los mercados y los valores	APC: En el párrafo 49 no se menciona la perspectiva crítica que puede dar la sociedad civil, ni la presión de ésta sobre el gobierno y el sector privado, sin la cual es menos probable que se preocupen de actuar en provecho público. Centro de Teletrabajo y Teleformación: Todo el punto 48 es rechazado , por actuar como apología del monopolio. Sólo es vital la participación de la sociedad civil, no de los mercados. FAO: <i>Modifíquese como sigue:</i> "La participación de la sociedad civil es fundamental para crear una sociedad de la información equitativa basada en el desarrollo social y económico sostenible y en la igualdad de géneros: – La participación de la sociedad civil es vital para la asimilación (<u>adopción</u>) y aceptación social"
	50 Se reconoce el papel esencial de los medios de comunicación, en sus distintas formas, para la libertad de expresión y la garantía de la pluralidad de la información: • Los medios de comunicación constituyen una vía importante para promover la información pública, el desarrollo y la cohesión sociales..	APC: Consideramos que el texto del párrafo 50 es muy problemático. Sólo hace referencia a los medios de comunicación, no a los medios comunitarios, y no menciona la diversidad de propiedad y control de contenido. Si no se transfieren la propiedad y el control actual de los medios de comunicación de masas, la libertad de expresión será limitada, no por el control estatal, como pudo haber sido en el pasado, sino por la visión mundial unidimensional que se propaga cuando unas pocas empresas de comunicación de medios multinacionales controlan lo que se oye y se ve en el mundo entero. UNESCO: <u>Añádase: "Los servicios de radiodifusión públicos y los medios de comunicación comunitarios tienen cometidos específico y cruciales para garantizar la participación de toda la sociedad de la información."</u>
	51 Las organizaciones multilaterales tienen una función clave que desempeñar para dar orientación, facilitar el diálogo entre homólogos, intercambiar experiencias y prácticas idóneas, ofrecer asistencia técnica en el diseño de ciberestrategias y, en algunos casos, complementar la función de los gobiernos y otros actores.	UNCTAD: Todas las organizaciones deben contribuir en sus respectivas zonas de competencia y experiencia. La UNCTAD puede contribuir a la creación de capacidad para el desarrollo de ciberestrategias nacionales, así como servir de foro para que los países en desarrollo debatan asuntos de política relacionada con las TIC, intercambien experiencia y mejores prácticas. La UNCTAD puede también asistir a los países en desarrollo a elaborar mecanismos para supervisar y medir los adelantos de la economía digital y el uso de las TIC en sus países (véanse los párrafos 52 y 57) UNECLAC: Con respecto a la cooperación entre asociados y el cometido de las organizaciones internacionales (párrafos [17], [51], [52], [54] de la Sección I del proyecto de Plan de Acción), deseáramos destacar la importancia de la cooperación en el plano regional. La experiencia demuestra que en el desarrollo de la sociedad de la información, la cooperación internacional resulta muy provechosa en el plano regional. Por ejemplo, la cooperación regional puede aprovechar la proximidad geográfico en el desarrollo de infraestructuras (especialmente en los países pequeños, como en América Central) y los lazos culturales y lingüísticos (como en toda la América Latina). Por tanto, el desarrollo de estrategias regionales de la sociedad de la información, como una etapa intermedia para

		ajustar las estrategias globales y nacionales es de gran interés y a menudo no se le da suficiente atención. Las Comisiones Regionales de las NU serían un foro apropiado para acelerar estos esfuerzos regionales, así como para supervisar y continuar el trabajo de la CMSI en el plano regional (añádase a la Sección I del proyecto de Plan de Acción, [E] "Seguimiento"). World Federalist Movement: <i>Añádase el siguiente inciso:</i> Las organizaciones intergubernamentales internacionales pueden ofrecer modelos de mejores prácticas a sus gobiernos miembros, poniendo a disposición en general y gratuitamente en sus sitios web documentos públicos e información, radiodifundiendo sus reuniones públicas por las TIC y creando medios de interacción y participación del público en la toma de decisiones, tales como debates en línea y charlas.
52	Control del funcionamiento: Para ser efectivos, además de la identificación de objetivos, las estrategias deben incluir marcos temporales, indicadores y mecanismos para el control del funcionamiento, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos. En el caso de los pequeños países, las estrategias regionales pueden contribuir al surgimiento de mercados más amplios, ofreciendo condiciones más atractivas para las inversiones del sector privado, así como para la creación de un entorno competitivo. Además, las TIC podrían desempeñar un papel muy importante en el contexto del desarrollo, dado que ofrecen oportunidades a las administraciones públicas, ayudan a atraer inversores privados y permiten avanzar a pasos agigantados gracias a la utilización de tecnologías nuevas y avanzadas.	APC: Desearíamos señalar la importancia de incorporar el análisis y la planificación de género en relación con lo siguiente: "... las estrategias deben incluir marcos temporales, indicadores y mecanismos para el control del funcionamiento, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos." -APC-- WNSP: Desearíamos señalar la importancia de incorporar el análisis y la planificación de género en relación con lo siguiente: <u>Control del funcionamiento:</u> "... las estrategias deben incluir marcos temporales, indicadores y mecanismos para el control del funcionamiento, basándose no sólo en criterios cuantitativos, sino también cualitativos." SchoolNetAfrica: <i>Añádase:</i> "... de tecnologías nuevas y avanzadas. <u>Se deben incluir estrategias que reconozcan el género, así como indicadores desglosados por género, raza y edad, para poder medir el impacto de las estrategias desde una perspectiva más variada.</u>" UNCTAD <i>Añádase después de la primera frase:</i> Todos los países deben recopilar <u>un conjunto de indicadores básicos sobre el uso de las TIC por la población, las empresas y el gobierno para armonizar los datos de la sociedad de la información y la información en el plano internacional.</u> UNECLAC: Con respecto a la cooperación entre asociados y el cometido de las organizaciones internacionales (párrafos [17], [51], [52], [54] de la Sección I del proyecto de Plan de Acción), desearíamos destacar la importancia de la cooperación en el plano regional. La experiencia demuestra que en el desarrollo de la sociedad de la información, la cooperación internacional resulta muy provechosa en el plano regional. Por ejemplo, la cooperación regional puede aprovechar la proximidad geográfico en el desarrollo de infraestructuras (especialmente en los países pequeños, como en América Central) y los lazos culturales y lingüísticos (como en toda la América Latina). Por tanto, el desarrollo de estrategias regionales de la sociedad de la información, como una etapa intermedia para ajustar las estrategias globales y nacionales es de gran interés y a menudo no se le da suficiente atención. Las Comisiones Regionales de las NU serían un foro apropiado para acelerar estos esfuerzos

		regionales, así como para supervisar y continuar el trabajo de la CMSI en el plano regional (añádase a la Sección I del proyecto de Plan de Acción, [E] "Seguimiento"). Consejo Económico y Social Council de las NU/División para el Progreso de las Mujeres: Incluir perspectivas y objetivos mensurables específicos del género en todos los programas y proyectos relacionados con las TIC para el desarrollo, e incluir también actividades específicas, según proceda, para las mujeres y las niñas como usuarias activas de información.
53	Iniciativas específicas: Para formular una estrategia es necesario comprender qué es lo que se debe promover y dónde, así como la manera de adaptar y llevar a cabo las actividades para que éstas tengan el máximo efecto. A tales efectos, es necesario aprovechar los resultados de los esfuerzos nacionales, regionales y mundiales. Entre las iniciativas concretas cabe citar las siguientes: • fomentar las inversiones gubernamentales a largo plazo en actividades de investigación y desarrollo y de educación superior, con la finalidad de concebir y adaptar soluciones TIC específicas; • proporcionar incentivos y establecer sistemas de reglamentación para ampliar las capacidades del sector privado en materia de desarrollo de recursos humanos, infraestructura y creación de instituciones; • proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC que inician sus actividades; • promover la aplicación a niveles superiores de proyectos TIC que hayan tenido éxito a nivel local y traten de aplicaciones prioritarias como los programas sanitarios y didácticos; • dedicar parte de los programas de investigación y desarrollo a los mercados con bajo poder adquisitivo, con inclusión de la investigación en tecnologías adecuadas y	APC: El párrafo 53 sobre iniciativas específicas es tan magro que no hay mucho que comentar. Carece de estrategia y de enfoque y de relación con el resto del Plan de Acción. Por ejemplo, ¿qué significa realmente: "crear una red de consultores de TI? ¿Por qué ha de ser ésta una prioridad para los gobiernos? Sugerimos que se suprima este párrafo o que se incorporen puntos significativos en otras secciones del Plan de Acción. CERN/UNESCO/ICSU: Programa de acción: 1) Garantizar que todas las universidades e instituciones de investigación tienen conexiones asequibles, fiables y de alta velocidad con Internet para apoyar su función crítica en la producción de información y conocimiento, educación y capacitación.. 2) Promover la creación de capacidades sostenibles e iniciativas de educación para garantizar que todos los países pueden aprovechar de las nuevas oportunidades ofrecidas por las TIC en la producción y compartición de información y datos. 3) Garantizar que toda legislación sobre la protección de las bases de datos garantiza el acceso abierto y pleno a los datos creados con fondos públicos. Además, se deben establecer restricciones sobre los datos patentados para maximizar su disponibilidad a los efectos de la investigación y la enseñanza académica. 4) Promover principios de interoperabilidad y normas de metadatos para facilitar la cooperación y el uso efectivo de la información y los datos recopilados. 5) Proporcionar apoyo a largo plazo para la recopilación, preservación y provisión sistemáticas de datos digitales esenciales en todos los países. 6) Promover la edición electrónica, esquemas de precios diferenciados e iniciativas de fuente abierta apropiadas para hacer la información científica accesible en una base equitativa. 7) Estimular las iniciativas para aumentar la alfabetización científica y cómo interpretar la información científica basada en la web. 8) Apoyar la investigación sobre el uso de tecnologías de la información en campos importantes, tales como sistemas de información geográfica y telemedicina, y sobre el valor socioeconómico

mecanismos innovadores de comercialización y distribución, así como en lo tocante al aprovechamiento de las ventajas de la dispersión demográfica;

- crear una red de consultores IT;
- crear una plataforma para la demostración de aplicaciones.

de la información de dominio público y sistemas de acceso abierto, que constituye una necesidad urgente.

- 9) Reconocer el importante cometido de la ciencia para desarrollar y aplicar los nuevos mecanismos de gobernanza que son necesarios en la sociedad de la información.

CSDPTT:

Rascom: Se debe elaborar urgentemente el *esquema operacional* con todos los países, signatarios o no del Memorandum. Este esquema deberá dar la *prioridad de servicio a las zonas alejadas y/o enclavadas*, en función de su situación con respecto a la red terrestre existente y proyectada.

Africa ONE: Este proyecto se debe *detener inmediatamente* porque su gestación, tan dudosa como su gestión han consumido ya los escasos recursos de los operadores africanos. Esto implica, por una parte, la recuperación de los fondos ya invertidos o previstos para ese proyecto por una treintena de países africanos y, por otra parte, que se ha de estudiar con urgencia la prolongación del cable SAT-3/WASC en la costa oriental de África y en la fachada mediterránea, en perfecta sinergia con los cables submarinos y *las secciones de cable terrestres existentes o proyectadas*. De este modo, las secciones submarinas y terrestres serán estrictamente complementarias para evitar toda repetición contraproducente.

APC-WNSP:

Añádase:

53a. Aplicar técnicas de análisis de género y garantizar la participación de especialistas en género, en la evaluación de políticas y programas y el desarrollo de los nuevos.

53b. Elaborar modelos y aplicar sistemas para aumentar la participación de las mujeres y expertos en la igualdad de género en los procesos de toma de decisiones con miras a garantizar una buena gobernanza y responsabilidad a los asociados.

53c. Realizar estudios y difundir información sobre las aplicaciones de las TIC para facultar a las mujeres, por ejemplo, desde el punto de vista del empleo y el comercio, la agricultura, la educación, mejoramiento sanitario, promoción y participación en la vida cívica y política

53d. Establecer bases de datos accesibles al pública sobre las mejores práctica en el uso de las TIC para revalorizar a las mujeres y lograr la igualdad de género.

FAO e IANWGE: *Modifíquese:*

"Proporcionar incentivos fiscales a las empresas TIC, de telefonía móvil, telecentros, que inician sus actividades."

UIT:

– *Participación en la investigación y desarrollo en el campo de las TIC*

- Para salvar la brecha digital, se necesita una mayor participación de los países en desarrollo en la investigación en el campo de las TIC con el fin de fomentar la confianza en sus capacidades técnicas y científicas.
- Se presentan las siguientes acciones al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración:
 - a) Iniciativas mixtas públicas/privadas destinadas a ayudar a los países en desarrollo para que adquieran los adelantos tecnológicos más recientes en el campo de las TIC.
 - b) Adopción de medidas apropiadas para establecer nuevos mecanismos de asociación en este sector entre diferentes países, especialmente entre países industrializados y en desarrollo.
 - c) Desarrollo y puesta en práctica de métodos de cooperación Sur-Sur en este campo.
- ***Acciones especiales para los países en desarrollo, países menos adelantados, poblaciones desfavorecidas y comunidades aisladas y distantes***

Muchos países en desarrollo están estableciendo mercados TIC más competitivos, y es necesario movilizar la inversión, nacional y extranjera, para satisfacer la demanda creciente de servicios. Además, hay países, tales como los países menos adelantados, pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otros, que tienen que afrontar dificultades particulares en la sociedad de la información y merecen especial atención de la comunidad internacional para garantizar que son excluidos de la economía y de la sociedad de la información mundiales.

Se presentan las siguientes acciones al proceso preparatorio de la CMSI para su consideración:

- a) Propuestas para la realización de iniciativas mundiales y regionales para los países menos adelantados, pequeños Estados Insulares en Desarrollo y otros que tienen que afrontar dificultades particulares en la sociedad de la información.
- b) Establecer centros de telecomunidad sostenibles en los países en desarrollo, especialmente en los menos adelantados y pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Pacific Islands Forum.

Añádase: "...demostración de aplicación y mejores prácticas."

UNESCO: *Añádase al final del cuarto inciso: "... especialmente medios de comunicación comunitarios y centros de multimedios que sirvan como plataformas de comunicación e información para el desarrollo."*

Panaftel: Esta red, cuya vocación original era garantizar la *interconexión entre los países africanos*, debe recuperar todo su lugar en coherencia con la red RIA y, llegado el caso, integrada con ésta. Para ello, su *rehabilitación* se efectuará según el esquema propuesto para RIA: conservación, rehabilitación o sustitución/renovación. El estudio realizado en este sentido deberá tener en cuenta en primer lugar la operabilidad (explotación, mantenimiento, gestión), la fiabilidad y la durabilidad, éstas dos últimas

	condiciones implican un recurso esencial a la alimentación en energía solar de los sitios y equipos. Taking ITGlobal: Apoyar a los jóvenes investigadores que empujan las fronteras y exploran los efectos de la sociedad de la información. NU-ECOSOC-DAW: Incluir perspectivas y objetivos mensurables específicos del género en todos los programas y proyectos de las TIC para el desarrollo, e incluir también actividades, según sea el caso, para las mujeres y las niñas como usuarias de información; United Methodist Church: <i>Después de:</i> Crear una red de consultores IT, <i>insértese:</i> que den prioridad a las TIC en el servicio de un desarrollo económico y social sostenible basado en la comunidad. Univers d'espoir: La creación de una red mundial de intercambio cultural entre las ONG de desarrollo y de derechos humanos, una red estructurada en los niveles internacional, regional y nacional, que actúe bajo la égida de las Naciones Unidas mediante la sociedad civil, sería una de las resoluciones más importantes de la Cumbre, tanto en el plano del seguimiento de las resoluciones y recomendaciones como en el plano de la fuerza de autodefensa que va conferir la unidad mundial de las ONG bajo el auspicio de las Naciones Unidas.
<i>D. Cooperación internacional y financiación</i>	APEC – La compartición de experiencias e ideas se reflejará en <i>D. Cooperación internacional y financiación</i>

54 Cooperación internacional: Actualmente es más importante que nunca mantener una estrecha cooperación internacional entre las autoridades nacionales, los interesados y las organizaciones internacionales en todos los aspectos relativos a la sociedad de la información: • A tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas. • Un objetivo importante es promover el espíritu de empresa. Para ello, es necesario establecer determinadas estructuras básicas, por ejemplo, marcos de reglamentación propicios y acceso a los mercados de información para las empresas. • Fomentar los programas de cibervoluntarios, principalmente en relación con las ONG, las actividades relativas a la formación básica en TIC para los grupos marginados, o las aplicaciones TIC específicas. • Fomentar el proceso de acumulación de conocimientos mediante una vinculación sistemática entre las diversas iniciativas comunitarias gracias a la creación de sitios web, la facilitación del intercambio de información y experiencias y la divulgación de las prácticas idóneas.	DT/2: [54] Cooperación internacional: • Es necesario apoyar las iniciativas de voluntarios en materia de TIC, como la iniciativa UNITEs del Secretario General de las Naciones Unidas, que es un servicio voluntario orientado a la supresión de la brecha digital. Estas iniciativas pueden ser capitales para integrar a las TIC en los procesos de desarrollo humano (en los organismos dedicados al desarrollo, en particular). • Es necesario promover una red internacional de voluntarios internacionales universitarios, en la que participen estudiantes, profesores y personal en general para crear capacidad en el ámbito de los usos y oportunidades de las TIC para el desarrollo (como se indica en el punto 10 del Plan de Acción del Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas). • Promover y facilitar mecanismos para la participación voluntaria de los miembros de Diáspora (tanto físicamente como en línea). • Facilitar los mecanismos de intercambio para que los voluntarios compartan experiencias y conocimientos sobre los proyectos relacionados con las distintas aplicaciones TIC (por ejemplo, ciberaprendizaje, cibergobierno, actividades económicas virtuales, cibernidad, etc.). • Fomentar la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos Norte-Sur, Sur-Sur, y Norte-Norte, a través de la utilización de las TIC. APC: Respaldamos al máximo el contenido de esta sección. Sin embargo, faltan algunos asuntos esenciales. A menos que la actuación mundial sea nivelada, no es probable que cambie la diferencia entre los pro y los contra de la TIC, por ejemplo, las actuales estructuras de precios de las TIC (incluida la red dorsal Internet), que desfavorecen a los países pobres. Apoyamos la creación de un fondo de solidaridad digital, pero deseamos que el texto incluya una declaración a los efectos de que la gobernanza de este fondo debe ser transparente y controlada por múltiples asociados, incluida la sociedad civil y los gobiernos de los países en desarrollo. Africa Civil Society: Cooperación internacional y regional: – Se debe garantizar la cooperación para el desarrollo entre los países en desarrollo e industrializados para el desarrollo de capacidades e infraestructuras genuinas y no para aumentar el comercio que favorece a las naciones ya aventajadas y aporta pocas soluciones poseídas y gestionadas por los africanos. – Se requiere un plan de desarrollo acelerado, que incorpore evaluaciones de los efectos sociales, culturales y en el medio ambiente para construir infraestructuras y capacidad humana e institucional. Es necesario estimular la compartición Sur-Sur de buenas prácticas con respecto a las estrategias de
---	--

inversión, investigación y desarrollo e innovación.

Liga de Estados Árabes: *Añádase:* "A tales efectos, se deberían aprovechar las oportunidades que ofrecen las instituciones de financiación regionales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas para sostener proyectos piloto regionales."

Pacific Islands Forum: Se debe hacer referencia específica a las circunstancias concretas de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, posiblemente incluyendo el párrafo 11 de la Declaración de Tokio.

UNECLAC: Con respecto a la cooperación entre asociados y el cometido de las organizaciones internacionales (párrafos [17], [51], [52], [54] de la Sección I del proyecto de Plan de Acción), deseáramos destacar la importancia de la cooperación en el plano regional. La experiencia demuestra que en el desarrollo de la sociedad de la información, la cooperación internacional resulta muy provechosa en el plano regional. Por ejemplo, la cooperación regional puede aprovechar la proximidad geográfico en el desarrollo de infraestructuras (especialmente en los países pequeños, como en América Central) y los lazos culturales y lingüísticos (como en toda la América Latina). Por tanto, el desarrollo de estrategias regionales de la sociedad de la información, como una etapa intermedia para ajustar las estrategias globales y nacionales es de gran interés y a menudo no se le da suficiente atención. Las Comisiones Regionales de las NU serían un foro apropiado para acelerar estos esfuerzos regionales, así como para supervisar y continuar el trabajo de la CMSI en el plano regional (añádase a la Sección I del proyecto de Plan de Acción [E] "Seguimiento").

UNEP: Pedir a todas las instituciones económicas internacionales (WTO, BM, FMI, los bancos de desarrollo regional [incluidos EIB], ECA, etc) que elaboren y presenten en 2005 una estrategia para utilizar las TIC en el desarrollo sostenible, y como un instrumento eficaz para ayudarnos a alcanzar los ODM así como los acuerdos pertinentes sobre el medio ambiente.

Consejo Económico y Social de la NU / División para el Progreso de las Mujeres

- Estimular de cooperación Sur-Sur para facilitar la transferencia e intercambio de tecnologías de bajo costo y contenido apropiado de TIC entre países en desarrollo en beneficio de las mujeres y las niñas;
- Mejorar, en beneficio de las mujeres y las niñas, la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales para crear un entorno habilitador que reduzca la brecha digital y de información entre países industrializados y en desarrollo, y promueva, desarrolle y aumente el acceso a las TIC, incluida la infraestructura de Internet mediante la facilitación del acceso a la tecnología y la transferencia de conocimientos en términos preferenciales y favorables para los países en desarrollo, según lo acordado mutuamente, habida cuenta de la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual y las necesidades especiales de los países en desarrollo.
- Reforzar la capacidad de los mecanismos nacionales para el progreso de las mujeres, mediante la

		asignación de recursos adecuados y apropiados y la provisión de experiencia técnica, para adoptar una función de defensa con respecto a los medios de comunicación y las TIC y la igualdad de género, así como para apoyar la participación en los procesos nacionales, regionales e internacionales relacionados con los aspectos de los medios de comunicación y las TIC, y mejorar la coordinación entre los ministros responsables de las TIC, los mecanismos nacionales para el progreso de las mujeres, el sector privado y las ONG que promueven el género dentro de cada país. NU-ECOSOC-DAW: – Estimular de cooperación Sur-Sur para facilitar la transferencia e intercambio de tecnologías de bajo costo y contenido apropiado de TIC entre países en desarrollo en beneficio de las mujeres y las niñas; – Mejorar, en beneficio de las mujeres y las niñas, la cooperación internacional en apoyo de los esfuerzos nacionales para crear un entorno habilitador que reduzca la brecha digital y de información entre países industrializados y en desarrollo, y promueva, desarrolle y aumente el acceso a las TIC, incluida la infraestructura de Internet mediante la facilitación del acceso a la tecnología y la transferencia de conocimientos en términos preferenciales y favorables para los países en desarrollo, según lo acordado mutuamente, habida cuenta de la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual y las necesidades especiales de los países en desarrollo. World Federation of United Nations Associations: Las redes y organizaciones mundiales, tales como World Federation of NU Associations y sus miembros nacionales, podrán ser útiles en este esfuerzo.
54A		OECD: Añádase: "La OCDE continuará su trabajo analítico e identificará las mejores prácticas para mejorar los efectos de las TIC en el crecimiento y desarrollo con el fin de fortalecer aún más las estrategias de política y reformas destinadas a generar ganancias económicas y beneficios sociales." "La OCDE continuará su trabajo vital para ayudar a incorporar las TIC en los programas de desarrollo mediante una compartición y coordinación más efectivas de la información de los donantes y mediante el análisis y la compartición de las mejores prácticas y de la experiencia adquirida con los programas de las TIC para el desarrollo. "La OCDE proporcionará un foro para la cooperación internacional, la compartición de información , la armonización de estrategias y la compartición de las mejores practicas para favorecer el crecimiento de una sociedad mundial de la información que incluya a los pobres y les dé poder , en el periodo comprendido entre la primera fase de la CMSI en Ginebra 2003 y la segunda fase en Túnez 2005."
	55 Financiación: Un elemento esencial para la aplicación con éxito del presente Plan de Acción	DT/2: [55] Debe establecerse, en el marco de las Naciones Unidas, un organismo oficial encargado de proponer nuevos mecanismos de financiación adaptados a una sociedad en la que los flujos de

es contraer un compromiso con miras a financiar las distintas iniciativas propuestas. Para ello serán necesarias asociaciones innovadoras entre los sectores público y privado. • Se propone la creación de un fondo de solidaridad digital. Se insta a la comunidad internacional a proporcionar cooperación técnica y financiera tanto a nivel bilateral como multilateral, en concreto para dar la oportunidad a los países menos adelantados de crear su propia infraestructura TIC. • Esto podría incluir un compromiso, por parte del sector privado, para proporcionar bienes y servicios TIC en condiciones favorables a determinadas categorías de usuarios, principalmente las organizaciones no lucrativas directamente involucradas en la mitigación de la pobreza. • Los países desarrollados deberían cumplir los compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) que anunciaron en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. Todos los países deberían cumplir con todos los aspectos del consenso alcanzado en dicha Conferencia. • Debe reducirse la insostenible carga de la deuda con medidas tales como la reducción de la deuda, la condonación de la misma y otros mecanismos innovadores cuyo objetivo sea solucionar el problema relacionado con la deuda que tienen los países en desarrollo, en particular los más pobres y los más endeudados medidas concretas para cumplir con el objetivo de asignar el 0,7 por ciento de su PIB a la asistencia oficial para el desarrollo.	información internacionales son una de las mayores fuentes de crecimiento. DT/2: [55] Reforzar los mecanismos nacionales para el avance de las mujeres, en particular mediante mayores recursos financieros y conocimientos técnicos que puedan facilitar su integración en los órganos gubernamentales y su colaboración con ellos. Pacific Islands Forum: <i>Modifíquese la segunda frase como sigue:</i> "Esto requerirá asociaciones nacionales, regionales e internacionales innovadoras." NU-ECOSOC-CSW: Todos los asociados, incluidos los gobiernos, organizaciones internacionales, el sistema de las NU, los donantes bilaterales y multilaterales, las fundaciones y el sector privado deberían: Proporcionar recursos para apoyar proyectos novedosos de igualdad de género en las TIC. Apoyar la producción de contenido que sea particularmente pertinente a los intereses y preocupaciones de las mujeres, incluidos los sectores de educación y salud. Aumentar en los mecanismos de financiación existentes, la parte de fondos dedicados a componentes de TIC y de igualdad de género, identificar nuevas fuentes de financiación para estas actividades y garantizar que se tienen en cuenta las perfectivas de género en todos los mecanismos de financiación de las TIC. Aumentar los fondos para las actividades de TIC e igualdad de género y proporcionar fondos para que las ONG aumenten las oportunidades de habilitación y participación de las mujeres a través de las TIC. Asignar, en los presupuestos nacionales, recursos para apoyar estrategias destinadas a aumentar la participación de las mujeres en la sociedad de la información. Instar a los gobiernos que trabajen con el sector privado relacionado con las TIC para aumentar la participación de las mujeres en la sociedad de la información. Tratar los problemas relacionados con las infraestructuras que tienen un efecto desproporcionado en las mujeres pobres y residentes en zonas distantes o rurales, tales como escasas conexiones al sistema de telecomunicaciones y distribución deficiente de servicios, así como el costo de los equipos y de los programas informáticos. Proporcionar recursos para las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones femeninas, para mejorar la participación en las TIC así como en los procesos de política de medios de comunicación. Aplicar medios jurídicos y reglamentarios que permitan a los medios de comunicación públicos y comunitarios trabajar en apoyo de la igualdad de género, por ejemplo, derechos de licencia graduados, reserva de una parte del espectro de radiodifusión y telecomunicación para el acceso rural y subsidios del sector privado.
--	---

		Apoyar el desarrollo de herramientas prácticas para la elaboración de políticas de género y de medios de comunicación, capacitación, supervisión y toma de conciencia de los consumidores. NU-ECOSOC-DAW: – Proporcionar recursos adecuados y apropiados para programas, proyectos y productos de medios de comunicación y de TIC novedosos, asequibles, accesibles y sostenibles, que apoyen principalmente la igualdad de género y que sean pertinentes a las preocupaciones de las mujeres y las niñas a la vez que respaldan las comunidades y redes en línea de mujeres que promueven la igualdad de género – Dar prioridad a la asignación de recursos para programas, proyectos y estrategias destinadas a aumentar la participación de las mujeres en la sociedad de la información y el acceso equitativo, incluidos los programas de formación vocacional, científica y técnica, la alfabetización y la creación de capacidades – Reforzar la capacidad de las maquinarias nacionales para el progreso de las mujeres, mediante la asignación de recursos adecuados y apropiados y la provisión de experiencia técnica, para adoptar una función de defensa con respecto a los medios de comunicación y las TIC y la igualdad de género, así como para apoyar la participación en los procesos nacionales, regionales e internacionales relacionados con los aspectos de los medios de comunicación y las TIC, y mejorar la coordinación entre los ministros responsables de las TIC, las maquinarias nacionales para el progreso de las mujeres, el sector privado y las ONG que promueven
56	Transferencia de tecnología: Es importante facilitar el acceso y transferir los conocimientos y la tecnología en condiciones favorables, preferenciales y ventajosas a los países en desarrollo, según lo acordado, teniendo en cuenta la necesidad de proteger los derechos de propiedad intelectual con el objetivo de mejorar las capacidades y el potencial de los países en desarrollo, para mejorar su productividad y competitividad en el mercado mundial	APC: Aunque no estamos en desacuerdo total con el texto del párrafo 56, consideramos que es esencial crear las condiciones para la innovación poseída e impulsada localmente en las TIC en los países pobres si no deseamos seguir hablando de transferencia de tecnología todavía en el próximo siglo. IANWGE: Modifíquese: Es importante facilitar el acceso y transferir los conocimientos y la tecnología en condiciones favorables, preferenciales y ventajosas a los países en desarrollo <u>tanto de los países en desarrollo como de los países industrializados</u>, según lo acordado ..." Pacific Islands Forum: Se debe hacer referencia específica a las circunstancias concretas de los Estados en desarrollo formados por islas pequeñas, posiblemente mediante la inclusión del párrafo 11 de la Declaración de Tokio. UNESCO: <i>Añádase al encabezamiento:</i> "... <u>y promoción de la tecnología local</u>" <i>Añádase al final del párrafo:</i> "La convergencia exitosa de tecnología requiere la identificación y

		<u>promoción de las tecnologías locales existentes y soluciones tecnológicas, como elementos intrínsecos de la capacidad de tecnología de los países en desarrollo."</u>
56B		Ecurie Maloba: <u>Política internacional</u> Deseamos una política internacional sincera y honesta, que respete la soberanía de los Estados, que dé las mismas oportunidades de desarrollo a todas las naciones. Una política al servicio de los intereses de los pueblos y no de los Jefes de Estado. Dado que la sociedad de la información atañe al bienestar de los pueblos, se necesita una voluntad común y buena fe para acompañar al Sur al desarrollo.
	<i>E. Seguimiento</i>	
	57 Indicadores: Debería ponerse en marcha un sistema internacional de control y referenciación (a nivel cualitativo y cuantitativo) mediante indicadores estadísticos comparables para supervisar la aplicación del Plan de Acción y evaluar su evolución hacia la consecución de los objetivos identificados, en particular, la evolución hacia la sociedad de la información. Los indicadores e informes periódicos pueden asimismo servir de base para establecer referencias, así como análisis entre homólogos y contribuir a la divulgación de las prácticas idóneas	DT/2: [57] Indicadores: • Los compromisos de la comunidad internacional en materia de asistencia para el desarrollo de las TIC no deben controlarse únicamente mediante indicadores, sino que también deben ser evaluados por la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado. • Elaborar, promover y poner en marcha programas de investigación que permitan efectuar un análisis progresivo y completo de la repercusión de las TIC y las políticas TIC sobre la igualdad de género y la capacitación de mujeres. • Elaborar indicadores adecuados, marcos conceptuales, los métodos de evaluación cualitativa, y realizar estudios de casos que permitan controlar la evolución hacia la igualdad de género en la esfera de las TIC. Para ello es necesario un análisis de la participación actual de hombres y mujeres en las TIC, y en el uso de ellas, con inclusión de un análisis global de las estadísticas e indicadores desglosados por género y las respuestas de política cuyo objetivo sea luchar contra las diferencias y desigualdades basadas en el género. APC: Aplaudimos la sección sobre seguimiento (Sección E), pero a menos que se trate el asunto de la fijación de objetivos, un seguimiento efectivo no es realmente posible. Reiteramos de nuevo la necesidad de presupuestar, planificar y analizar el aspecto del género en todos los mecanismos de seguimiento. APC-WNSP: Elaborar mecanismos de informe para supervisar el progreso hacia la igualdad de género en el campo de las TIC: – Proporcionar recursos para las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones femeninas, para mejorar la participación en los procesos de política de las TIC. – Incluir el seguimiento de la igualdad de género como un objetivo dentro de los análisis, evaluaciones, debates, conferencias y otros eventos preparatorios de la Cumbre. – Consultar los mecanismos nacionales para las mujeres, las ONG femeninas y los puntos focales sobre el género dentro del sistema de las NU al elaborar propuestas para inclusión en la Declaración

de Principios y el Plan de Acción que se han de adoptar en la Cumbre.

- Tomar medidas positivas para garantizar la participación de las mujeres, incluidas las que tienen conocimientos y experiencia en asuntos del género y las TIC, en todas las delegaciones a delegaciones a conferencias previas regionales, Comités Preparatorios y la propia Cumbre.

ATD Fourth World: Indicadores: ... Las poblaciones excluidas, en el Hemisferio Norte y en el Hemisferio Sur, así como las personas comprometidas con ellas, deberían participar en la definición de estos indicadores y en su seguimiento, condición indispensable para disponer de una evaluación adecuada de los progresos realizados en el acceso de todos a las TIC y la lucha contra la pobreza.

Orbicom: Las **estadísticas** son indispensables para una comprensión informada de las repercusiones de una sociedad de la información en desarrollo. Esto destaca la necesidad de supervisar los progresos mediante conceptos, definiciones e indicadores armonizados internacionalmente, y para marcos y normas que orienten las mediciones para la comparabilidad internacional. Las estadísticas son herramientas esenciales para que los países establezcan puntos de referencia y supervisen los progresos.

IANWGE: *Modifíquese:*

"... mediante indicadores estadísticos comparables **desglosados por sexo** ..."

Liga de Estados Árabes. *Añádase:* "Los puntos de referencia e indicadores de las TIC deben ser examinados a la luz de las condiciones que prevalecen en los países en desarrollo."

SchoolNetAfrica: *Añádase:*

"divulgación de prácticas idóneas. Los indicadores deben ser desglosados por género, raza y edad. De este modo, se ofrecerá una perspectiva más variada y rica al estudiar las repercusiones de los proyectos realizados."

Telefónica: El sector privado considera que el Plan de Acción adoptado por la CMSI debe incluir acciones específicas y mecanismos de evaluación apropiados, indicadores, que permitan evaluar y medir los resultados del Plan de Acción adoptado por la Cumbre. La finalidad es determinar las medidas que han demostrado ser eficaces y las que no han dado los resultados anticipados.

UNCTAD

Modifíquese la primera frase como sigue:

"Debería ponerse en marcha un sistema internacional de control y referenciación (a nivel cualitativo y cuantitativo) mediante indicadores estadísticos comparables **desglosados por género** para supervisar..."

Añádase después de la primera frase:

"Las organizaciones internacionales, tales como la OECD, la UNCTAD y la UNESCO asistirán en el proceso de definir indicadores y métodos, con el objetivo de armonizar los datos de la sociedad de la

		<u>información en el plano internacional ...</u> UNESCO: Sugiere que se incluyan los resultados que se han de obtener, puntos de referencia e indicadores.
	58 Informes: Las organizaciones internacionales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en concreto la UIT, deberán evaluar regularmente la accesibilidad universal de las TIC y los posibles casos de discriminación, e informar al respecto. Asimismo, deberán garantizar la no discriminación de todos los miembros en sus programas, proyectos y compromisos contractuales, con el objetivo de crear oportunidades equitativas para el crecimiento de los sectores TIC en los países en desarrollo.	DT/2: [58] Las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales y locales deben comprometerse a proporcionar información en línea sobre todas las políticas públicas, la utilización del erario público y los resultados de estas políticas
	59 Apoyo a la aplicación: Las organizaciones de la familia de las Naciones Unidas deberán prestar apoyo a los países en el seguimiento de los acuerdos adoptados en la presente declaración y Plan de Acción.	FAO: <i>Añádase:</i> "Apoyo para la realización: Las organizaciones de la familia de las NU deberían apoyar a los países en el seguimiento de los acuerdos adoptados en esta Declaración y Plan de Acción a través de foros intergubernamentales, tales como la Consulta sobre Gestión de la Información Agrícola (COAIM, <u>Consultation on Agricultural Information Management (COAIM)</u>). Pacific Islands Forum: <i>Añádase:</i> "Esto debe incluir el apoyo financiero para la preparación de planes estratégicos y proyectos de desarrollo en los planos nacional, regional e internacional."